

LA DIVINA
SERRANA DE
TORMES,

POR OTRO NOMBRE

HISTORIA DE NUESTRA
Señora del Espino, y breue recopilacion
de los Reyes Godos de España, y su decé-
dencia, desde el Rey Ataulfo que los me-
tío en ella, hasta nuestro Catolico Rey Fe-
lipe Quarto, que Dios guarde, con algu-
nas cosas de las mas memorables
que han sucedido en España
en todo este tiempo.

*Por Andres Sanchez Texado, Bachiller en
Canones, por la Vniuersidad de Salaman-
ca, y Cura propio de la Parroquial
de esta diuina Señora.*

**A Don Antonio Alvarez de Toledo y
Beumont, Duque de Alua de Tormes,
Virrey y Capitan General en el
Reyno de Napoles, &c.**

*Con priuilegio, En Segouia, por Diego
Flamenco. Año de 1629.*

T A S S A:

Yo don Fernão de Vallejo, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escriuano de Camara mas antiguo del Consejo, certifico q̄ auiedo se visto por los señores del, un libro intitulado, la divina Serapion de Tormes, q̄ copuso el Bachiller Andres Sánchez Texado, Cura propio de la Parroquial de los Hoyes del Espino, q̄ con su licencia fue impresso, lo cassarõ a quatro maravedis cada pliego, el qual tiene veinte y nueve pliegos cõ los principios q̄ al dicho precio monta cada volumen en papel 116 mrs, y mandarõ q̄ a este precio se ayra de vender y no a mas, y q̄ esta tasa se ponga al principio de cada volumen del dicho libro, para q̄ se sepa lo q̄ por el se ha de llevar, sin q̄ se exceda de la dicha cantidad, como cõsta y parece por el auto y decreto sobre ello dado, q̄ està y queda en mi poder, a q̄ me refiero, y para q̄ dello conste de mandamiento de los Señores del Consejo, y pedimientõ de la parte del dicho Licenciado Andres Sanchez, doy esta certificacion. En Madrid a 12. de Setiembre de 1629.

D. Fernando de Vallejo.

Fè de Erratas.

Este libro intitulado *La divina Serrana de Tormes*, por otro nombre, *Historia de Nuestra Señora del Espino*, esta bien y fielmente impreso cõforme a su original, que no tiene errata de consideracion. Madrid, y Setiembre quatro de mil y seiscientos y veinte y nueve.

*El Lic. Murcia
de la Llana.*

EL

EL REY.

POR quanto por parte de vos el Bachiller Andres Sánchez Texado Cura propio de la Parroquial de los Hoyos del Espino, diócesis de la ciudad de Auila, nos fue hecha relación que en la dicha Iglesia auia una Imagen de Nuestra Señora aparecida en vn espino, y muy deuota y milagrosa: a cuya deuocion acudian muchas gentes, y para que fuesse manifesta en todas partes, auades hecho vn libro intitulado, *La Divina Señora de Tormentes*, por otro nombre *Historia de Nuestra Señora en del Espino*, y breue recopilacion de los Reyes Godos de España, y su descendencia a haſta nos, el qual estava visto por el Ordinario, y nos suplicastes os mandasemos dar licencia y privilegio para le poder imprimir, o como la mesma merced fuesse: lo qual vió por los del nuestro Consejo, por quanto en el

dicho libro se hizo la diligēcia q̄ la Pro-
matica sobre ello fecha dispone, fue a-
cordado q̄ deuiamos mandar dar esta
nuestra Cedula en la dicha razon, y nos
tuuimoslo por bien. Por la qual os da-
mos licencia y facultad, para que por
tiempo y espacio de diez años cumpli-
dos, primeros siguientes, que corran y
se quenten desde el dia de la fecha des-
ta nuestra Cedula en adelante, vos o la
persona q̄ para ello vuestro poder ouie-
re, y no otra alguna, podais imprimir y
vender el dicho libro q̄ de su lo se haze
mencion. Y por la presente damos li-
cencia y facultad a qualquier impressor
de nuestros Reynos, que nōbrare des,
para que durante el dicho tiēpo lo pue-
da imprimir por el original que en el
nuestro Consejo se vio, que va rubricas-
do, y firmado al fin de don Fernando
de Vallejo nuestro Secretario y Escri-
uano de Camara mas antiguo del nues-
tro Consejo, con que antes y primero
que se venda, le traygais ante ellos, iū-
tamen-

amente cō el dicho original, para que se vea si la dicha impresiōn estā conforme a el, o traygais se en publica forma como por Corrector por nos nombrado, se vio y corrigio la dicha impresiōn por el dicho original: y mādamos al dicho impressor que ansī imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego del, ni entregue mas de vñ solo libro con el original, al Autor y persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otra alguna, para efeto de la dicha correccion y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro este corregido y tassado por los del nuestro. Con fecho y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el qual inmediatamente ponga esta nuestra licencia, y la aprobacion, tassa, y erratas, ni lo podais vender, ni vendais, vos ni otra persona alguna, hasta que este el dicho libro en la forma susodicha, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas

en la dicha Prematica y leyes de nuestros Reynos que sobre ello disponen: y mandamos que durante el dicho tiempo, persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere y vendiere, aya perdido y pierda qualesquiera libros, moldes, y aparatos que del tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere, de la qual dicha pena sea la tercera parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el que lo denunciare, y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes, e Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa y Corte, y Chancillerias, y otras qualesquier justicias de todas las Ciudades, villas, y lugares de los nuestros Reynos y Senorios, y a cada vno en su jurisdiccion, ansia los que agora son, como los que seran de
aqui

aqui adelante, que vos guarden y cum-
plien esta nuestra Cedula y merced que
ansi vos hazemos, y contra ella no va-
yan, ni passen, ni consentan yr ni pas-
sar en manera alguna, .sopena de la
nuestra merced, y de diez mil maraue-
dis para la nuestra Camara. Dada en
Madrid a diez dias del mes de Julio
de mil y seyscientos y veinte y ocho
anos.

Yo el Rey.

**Por mandado del Rey nuestro
Senor.**

Juan Lasso de la Vega.

Por

Aprobacion.

PO R comission del señor Licenciado don Juan de Velasco y Azevedo, Vicario General desta villa de Madrid y su partido he visto este libro intitulado La diuina Serrana de Tormes, que es la Historia de la aparicion y milagros de Nuestra S. del Espino donde toma su autor (quá es el Bachiller Andres Sanchez Texado, Cura propio de la Yglesia Parrochial donde está esta santa imagen) para mas clara inteligencia de la Historia la corriente desde los primeros Reyes Godos que entraron en España: no contiene cosa contra nuestra santa Fe y buenas costumbres; antes procede en lo necesario, compendioso y conciso, guardando la puntual verdad, alma de la Historia: y en lo demas es libro que puede aprouechar para la deuocion de la Virgen Nuestra Señora en sus sagradas imagenes, principalmente en esta del Espino, en quien se ha mostrado tan maravillosa, juzgo que se le deue dar la licen-

*Licencia que pide. En Madrid por ser de
de Febrero de 1628. años, en este Conu-
to de la Santissima Trinidad de Reden-
tores.*

Fray Julian Abarcá
Predicador general.

Licencia del Ordinario.

EL Licenciado don Iuá de Velasco y
Azeuedo, Vicario general de la Vi-
lla de Madrid y su partido, por su Alte-
za el Serenísimo señor Infante Carde-
nal, Administrador perpetuo del Arçobis-
pado de Toledo, mi señor, &c. Por
la presente, por lo q a nos toca, damos
licencia para q qualquier impressor pue-
da imprimir este libro intitulado, *la di-
uina Serrana de Tormes Historia aliás
de N. S. del Espino*, ateto a q le auemos
hecho ver, y no tiene cosa contra la Fe
ni buenas costúbres. Fecho en Madrid
a 29. de Febrero de 1628. años.

Lic. Velasco y Azeuedo.

Por su mandado, *Joseph de Palomares.*

Apro-

**Aprobacion del Padre Maestro
fray Gabriel Lopez, de la Orden
de santo Domingo, Calificador
del Consejo de su Magestad, de
la santa y General Inquisi-
cion, y Visitador de
los libros.**

POR mandado y comision de los señores del Consejo Supremo de Castilla, he visto este libro intitulado, *La divina Serrana de Tormes*, q compuso el Bachiller Andres Sanchez Texado, y no hallo en el cosa que se encuentre co nuestra santa Fe Catolica, o buenas costumbres, y ansi se le puede dar licencia para que le imprima. En este Colegio de santo Tomas de Madrid, en 7. de Abril 1628.

*Fray Gabriel Lopez,
Calificador del Consejo de
Inquisicion.*

DIRI.

DIRIGIDA A L

**Excelentissimo Señor dō An-
tonio Alvarez de Toledo, y
Beumont, Duque de Alva de
Tormes, y de Guescar, Conde
de Lerin, y de Saluatierra,
Marques de Coria, Señor del
Val de Corneja, y de las Varo-
nias de Piñon, Masaplana, y
Castellò, de Farfan, y Alcolea
de Cuenca, del Consejo de Esta-
do de su Magestad, Visorrey
que al presente es, y Capitán
General del Reyno de
Napoles, &c.**

Excelentissimo Señor.

M

VCHAS son las razones
que me mueven a tomar a-
treuimiento, de ofrecer a
V. Ex.

Dedicatoria.

V. Excelencia, este don pequeño, principia breue de mis desuelos, corta ofrenda de mi voluntad; si bien tan grande quanto es el asunto tan noble como la direccion. El asunto es la veneracion de la Reyna del Cielo Señora nuestra, en su Imagen milagrosamente aparecida; cuya vocacion es del Espino, su sitio en la Iglesia Parroquial de los Hoyos del Espino, pueblo del Señorío de V. Excelencia, en la sierra de Piedrayta: la direccion es a Principe tan magestuosamente deuoto, noblemente digno de mayores ofrendas, (si puede auerla mayor en el asunto) que es justo se dexen en esta parte disimulado para essempto de la nota de la lisonja, lo que solo por casi diuino puede venerar mejor el silencio) la obligacion que a V. Excelencia corre de amparar esta obra es grande, pues algunos de sus antecessores mouidos de la deuocion desta sagrada Imagen, viniendo a tener religiosas noubenas en

Dedicatoria.

en su casa, han experimentado en los
luzimientos de su estado y frutos de su
sucesion, grandes liberalidades desta
fanta Imagen, como se ve en el dis-
curso desta Historia.

Siendo pues esto assi como lo es, y
yo el menor criado de V. Excelencia,
la tierra donde se aparecio y està, pro-
pia suya, los milagros de su piedad en
ella misma, y los mas en sus naturales
vassallos; el asunto llenado a si mismo
incorporado el tratar algo de su nobi-
lissima y antigua decendencia, quien
aurà que condene en mi por arreui-
miento lo que es obligacion grande
de vassallo? y aunque el don es peque-
ño, el asunto es grande, y la voluntad
con que se ofrece: solo falta la defen-
sa del comun, que inaduertido no mi-
ra tan precisas obligaciones; pero
puesto debaxo de la proteccion y am-
paro de V. Excelencia, queda seguro
de todo, que al sagrado de tan supre-
ma nobleza, no se atreuen las varas
de

Dedicatoria.

de la Republica de los murmuradores,
aunque el delincente que se ampara,
sea tan desfavorecido de la fortuna;
pues no la ay mayor que estar a som-
bra de V. Excelencia, a quien guarde
nuestro Señor los años felices que sus
vasallos deseamos.

EL LICENCIADO

Diego Ximenez.

Cancion a Nuestra Señora del Espino;

Bellissima Serrana,
Hermosa, limpia, y pura
De toda mancha del error primero,
Luz diuina y temprana,
Que de la noche obscura
Vibrastes láça cótra el Canceruero,
Mi plestro inculto inuoca
Pues soys de Dios el aue,
Acento dulce y graue,
Alieto a mi voz, mal sonora y poca,
Pues vuestro don diuino
Ha florecido tanto en vn espino.

Monte de nieue elado,
Estrellas hurta al Cielo,
Que con luzes flamantes y diuinas
Se haze Cielo el prado,
Despues que en santo zelo
Nos prédé deste espino las espinas;

¶¶

Vuest:

CANTON.

Vue fra planta sagrada
En coturno diuino,
Virgen a hazernos vino
Nuestra sierra de nieues coronada,
Con valor inuencible,
Vezina de la luz inacessible.

Con pastoral pellico
En llama fulminante, (breo,
El santo Vicedios del pueblo He-
Vio aquel tesoro rico,
De la Iglesia Triunfante,
Y dando execucion a su deseo,
La çarça ve encendida,
Mas no la ve abrasarse,
Que quiere en çarça darse,
Al hõbre Dios por darle eterna vida
Y glorias inmortales, (çales.
Que con vos manifiesta en los çar-
Si de Belen la tierra,
Por impulso diuino
Abortos tributo mil soberanos;
Oy vemos que la sierra,
Del Tormes cristalino
Tributa flores a essas sacras manos,
De

CANCION.

De milagros patentes,
A pechos pecadores,
Que semejantes flores,
Y glorias tan supremas y excelentes
Se hallan en la cumbre,
Dóde vn espino abraza vña cumbre.

Las celicas moradas

Con amorosos zelos,
Trocastes a pesar del Moro adusto,
En sierras coronadas
De escarcha de los Cielos
Que habitá cō el hōbre es vño gusto,
De candores brillantes
De vuestras sacras lumbres,
Los valles y las cumbres, ftes,
Del Tormes coronays cō pies errã-
Pues no dexa collado,
Que no escudriñe bien vño cuidado.
Quedate aqui Cancion, cesse tu lira,
Cante el amor diuino,
Las alabãças q̄ay de aqueste espino.

*EPIGRAMMA AD
eruditissimum Auctorem.*

*Dulcia dictarunt divina carmina Musa
Patibus antiquis, fulmina clara suis.*

*At tibi pergignit Christi dictamina
Mater
Roribus infusis, plura de mente Patris*

*Forte per erratas si calcant flumina va
lles,*

Perguntq; ad Pötum dexteritate sua.

*Tu quoq; perlustras celsos ad sydera
montes,*

In patriã tãdens Virgine Matre via.

*Plectro namq; rubus cælesti abscondita
pandis,*

*Quo facile ad cælum fulgida porta
patet.*

Vadiuidida esta Historia en quatro partes.

PRIMERA PARTE.

LA primera comienza con la venida de Santiago a España, por nuestra felice suerte: prosigue con la entrada de los Godos en ella, de donde eran naturales, como se llamauan, la Religion que guardauan y guardaron mucho tiempo; quien los hizo dexar la secta de Arrio, quantos Reyes auuo de ellos hasta Rodrigo que perdio a España, y algunas cosas de las mas notables que hizieron estos Reyes, y la perdida de España, y en que tiempo fueron, con otras cosas dignas de ser sabidas.

SEGUNDA PARTE.

EN la segunda parte, se trata la recuperacion de España, comenzada por el Principe don Pelayo, las cosas

maravillosas que hizo en su tiempo, los Reyes que le sucedieron hasta el Rey don Alonso Septimo (que algunos llaman Octauo) Emperador que se llamó de España, y las cosas mas notables que sucedieron en tiempo de estos Reyes.

TERCERA PARTE.

EN la tercera parte, se trata del dicho Rey don Alonso, y como en su tiempo se ganaron las montañas de Tormes, que oy llaman las sierras de Piedrayta, que son donde está esta Santa Imagen de Nuestra Señora del Espino: tratase de su aparecimiento, en que tiempo fue, el sitio de la tierra, su calidad, de la laguna de Gredos tan nombrada, su grandeza y tamaño, la fuerza que tiene la tradicion inmemorial. Contiene vna Bula o Sumario de Indulgencias que contedieron siete Pontifices a esta santa casa de Nuestra Señora del Espino; quien fueron los Pontifices, la fundacion de la orden de San Iuan de Acre,

Acre, en que tiempo fue, con otras muchas Antigüedades curiosas que se tratan a proposito de la Historia.

QUARTA PARTE.

EN la quarta parte, se tratan los milagros q̄ Dios ha obrado aora nuevamente por esta santa Imagen, aprobados el año de mil y seycientos y veinte, por el señor Obispo de Auila don Francisco de Gamarra: la descendencia y nobleza de los señores Toledos Duques de Alua de Tormes, cuya es esta tierra, y como vino a su poder, con otras cosas de gusto dignas de ser sabidas; prosigue la descendencia de los Reyes Catolicos, hasta la Magestad de nuestro Felipe Quarto que Dios guarde, con que se da fin a la Historia.

LOS CAPITV- los que contiene es- te libro.

PRIMERA PARTE.

Capitulo I. De los Godos y su origen. Folio 5.

Cap. II. Entrada de los Godos en los confines del Imperio, y como se ampararon del Emperador Valente, y se convirtieron a la Fè de Christo, y de su primero Rey. Fol. 8.

Cap. III. Trata del Rey Ataulfo que metio los Godos en España, hasta Eurico que la acabò de conquistar. Folio 11.

Cap. IIII. Del Rey Leouegildo, y sus hijos san Hermegildo, y Recaredo, que desterrò le Secta de Arrio. Fol. 14.

Cap. V. Trata de los nòbres de diez y seys

T A B L A.

y seys Reyes que huuo entre Recaredo y Rodrigo. Fol. 19.

Capit. VI. De la traicion del Conde Julian, y Olpas su cuñado, y perdida de España. Fol. 24.

Cap. VII. De como los Christianos se yuan retirando a las sierras mas asperas, y escondiendo Imagenes: quien era Obispo de Auila, y Pontifice en Roma a la sazón. Fol. 24.

Cap. VIII. Como don Pelayo fue electo por Rey: milagro de Nuestra Señora de Couadonga. Fol. 36.

SEGUNDA PARTE.

Capit. I. De la recuperacion de España, hecha por Pelayo y de mas Reyes sus sucesores. Fol. 40.

Cap. II. Profigue con los Reyes, trata de Mauregato, Bermudo, y Alfonso el Casto. Fol. 44.

Cap. III. Profigue la materia, y trata del Rey Ramiro de Leon, batalla de Clauijo, y boto de Santiago, del Rey Ordo.

Ordoño y don Alonso Tercero. Folio 49.

Cap. III. Trata de los Reyes dō Garcia Primero, Ordoño Segundo, y Froila Segundo, don Ramiro, y Conde Fernan Gonçalez. Fol. 56.

Cap. V. De los Reyes Ordoño Tercero, don Sancho el Gordo Primero deste nombre, y don Ramiro Tercero. Fol. 64.

Capit. VI. De Bermudo el Gotoso. Fol. 69.

Cap. VII. Del Rey don Alonso Quinto, don Bermudo Tercero, y como el Condado de Castilla vino a ser Reyno y se juntò con el de Leon. Fol. 75.

Cap. VIII. Del Rey dō Fernãdo Primero deste nombre, y primero Rey de Castilla y Leon, diuidio los Reynos a sus tres hijos. Fol. 81,

Cap. IX. De los Reyes don Sancho, don Alonso, y don Garcia, y sucesion del Reyno en doña Vrraca. Fol. 87.

TERCERA PARTE.

Capit. I. Trata del Rey don Alonso Septimo, que ganò las montañas de Tormes, que oy se llaman las sierras de Piedrayta, donde està esta Santa Imagen de Nuestra Señora del Espino. Fol. 96.

Cap. II. De la descripciõ desta tierra, laguna de Gredos, y nacimiento de los rios Tormes, y Aluerche. Fol. 103.

Cap. III. De la fuerza de la tradiciõ, y mas si es inmemorial. Fol. 110.

Cap. IIII. De como se aparecio; esta Santa Imagen de Nuestra Señora del Espino. Fol. 114.

Cap. V. Traslado del Sumario de Indulgencias concedidas a esta santa Iglesia. Fol. 124.

Cap. VI. Exponese la Bula, y declara quien fueron los Pontifices que concedieron las Indulgencias a esta santa casa. Fol. 131.

Cap. VII. Declara qual fue el Hospital

pital de san Iuan de Acre, que orden y quando fue instituyda. Fol. 136.

Cap. VIII. En que se pone el traslado de las Bulas de Indulgencias concedidas a esta Santa Casa. Fol. 142.

QUARTA PARTE.

Cap. I. Ponese el motiuo que tuuo el Autor para pedir la aprouacion de los milagros. fol. 149.

Cap. II. Ponése los milagros. fol. 145.

Cap. III. Ponense los casos milagrosos. fol. 159.

Cap. IIII. De algunos casos raros y mercedes que Dios ha hecho a muchas personas por intercession desta diuina Señora, fol. 165.

Cap. V. Ponese algunos casos antiguos de muchos que sucedieron a personas deuotas desta Señora, fol. 170.

Cap. VI. De la antigüedad y nobleza de los Toledos de donde decien den los señores Duques de Alua de Tormes, fol. 175.

Cap.

T A B L A.

Cap. VII. Trata quien era la señora Condesa vieja que dizen los testigos que vino a tener nouenas a esta Iglesia, y en que tien po vino, fol. 182.

Cap. VIII. Que trata de los Reyes q̄ ha auido desde don Alonso Septimo que ganó esta sierra, hasta el Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, y algunas cosas notables de aquel tiempo, fol. 188.

Cap. IX. y vltimo, Trata de los Catholicos Reyes, Emperador Carlos Quinto, Felipe Segundo, Felipe Tercero, y Felipe Quarto, que Dios guarde muchos años: y algunas cosas dignas de memoria que en sus tiempos han sucedido, con que se dà fin a la Historia, folio, 200.

Los Autores que se citan en
este libro, son los que se
figuen.

S *An Antonino de Florencia.*

Actos de los Apostoles.

Antonio de Lebrija.

Andres Alciato.

Fray Ambrosio de Gante.

Antonio de Cianca.

Fray Alonso de Vargas.

Biblia Sacra.

Rula antigua de la Iglesia.

Cantica Canticorum.

Concilio Tridentino.

Calixto Papa.

Comendador Griego.

Cordica del Rey don Iuan el Segundo.

Coronica de la Orden de san Geronimo.

Dauid Rey.

Don Rodrigo Arçobispo de Toledo.

Don Diego de Valera.

Durando in rationale diuinarum.

Don

Don Diego del Castillo.
Derecho Canonico.
Dextro Historiador.
Derecho Civil.
Esposa en los Cantares.
Exodo.
Eusebio.
Eclesiastico.
Estevan de Garibay.
Frey Francisco Rades de Andrada.
Maestro Francisco Sanchez Brocense.
San Gregorio.
Gonzalo de Illescas.
Gonzalo de Argote y Molina.
Fray Hernando del Castillo.
Fray Geronimo Roman.
Historia General de España.
San Juan Chrisostomo.
Julian del Castillo.
Juan de Mena.
Ioel Profeta.
San Lucas.
Don Lucas de Tuy.
Doctor Luys de Babin.

Manabecos.

San Mateo.

Movardes Medico de Scailin.

Mariana Historiador.

San Pablo.

Salmos de David.

Parias Discipulo de San Juan.

Tomponso Mela de Situ orbis.

Vlpiano Iurisconsulto.

Vasco Historiador.

Voto de Santiago.

Fin de las Tablas.

P R O.

PROLOGO

al Lector.



A general perdida
de España, en el re-
po del Rey Rodri-
go, fue causa de q̄
se perdiere y quedase sepulta
da la memoria de muchos fe-
lares, y apellidos de linages
muy antiguos della, y tambie
lo fue para dar principio en
su recuperacion, a muchos q̄
auieron principio, de los he-
chos famosos y memorables,
q̄ hizieron contra los Moros.

¶¶¶

los

PROLOGO:

los Caualleros y ricos hōbres
en aquellos tiempos; y como
por algunos faltar en Coronis-
tas, y escritores, que pusies-
sen en punto estos hechos gran-
diosos, de dōde tomaron sus
apellidos y armas, ha sido for-
zoso en los nūestros, el costar
mucho trabajo a los que han
sacado a luz estas descendē-
cias; y aū que hā sido muchos
los que han emprendido este
trabajo, han sido muy pocas
las descendencias que han sa-
cado a la luz, el que mas po-
ne es, Gonzalo de Argote, y
Melina, por el mucho traba-

jo

PROLOGO.

jo que ha puesto suyo, y auer-
te aprouechado del de los de-
mas, y assi escriuio elegante-
mente. Otros no se han que-
rido meter tan adentro, y assi
se han contentado con escri-
uir las descendencias de sus
casas, y no han hecho poco
en sacarlas en limpio, por
el mucho discurso de tiem-
po que ha pasado, y varios
sucessos que ha ouido. Pues
como nuestra Historia sea
tan antigua, que participa
no solo de la perdida de Es-
paña, sino de mucho tiem-
po antes; pues comienza de

PROLOGO.

La felicissima suerte que es-
ta Provincia tuvo con la ve-
nida del glorioso Apostol
Santiago a ella, a dar prin-
cipio a nuestra Sagrada Reli-
gion, con su predicacion, y
con la presencia de la sacra-
tissima Virgen (Nuestra Se-
ñora, concebida sin pecado
original, que en tiempo que
el glorioso Apostol vino a
ella, la visitò esta señora, sot-
mo se verá el Proemio de sta
obra; y esto fue el año del
nacimiento de Christo nuest-
ro Señor, treinta y siete, tres-
cientos y setenta, y nueve
años

PROLOGO.

años antes que los Godos entrassen en España, y seiscientos y noventa y siete años que Rodrigo la perdió, que fue quando esta santa Imagen, y las demas aparecidas, fueron escondidas por los fieles Catolicos, y devotos de aquel tiempo, que ha que las escondieron oy quando esto se escribe, novecientos y treze años, pues a esta cuenta, no se puede dar razon del nombre que en aquel tiempo tenían, ni las casas fantuarias donde estauan, por auerse perdido esta memoria y noticia,

PROLOGO.

con el largo discurso de el tiempo , que todo lo pone en el sepulcro del olvido; pero así como por los famosos hechos (después de la recuperación de España) cobraron nombre muchos linages, y casas della, así muchas Imágenes de la Virgen y Madre de Dios, que tanto tiempo auian estado ocultas y escondidas, y como olvidadas, cobraron nombre y apellido, particular de los sitios donde fueron halladas, como son la de Guadalupe, de el río Guadalupeño, y sic-

PROLOGO.

y sierras donde nace: la de Francia, de la peña y sierra así llamada; la de el risco, por auerse hallado en lo concavo de el; la de Atocha, y Montserrat, por la misma razon, y esta nuestra del Espino, le tomó por auerse hallado en vn espino, como se verá en su Historia, y otras muchas por quien Dios ha obrado muchos milagros, quedaron sus casass con los apellidos de los sitios de sus aparecimientos. De las mas dellas ha querido Dios ayáuido quien escriuiese sus

Hil-

PROLOGO.

Historias y milagros, y desta
ta del Espino hasta agora, no
ha auido quien lo haga, no
por falta de maravillas y mi-
lagros que Dios ha obrado
por ella, sino por floxedad y
descuido de las personas a
quien tocaua el hazerlo. Pues
considerando yo, que su
Genealogia, no es menos
antigua que las demas, pues
toda es vna, y que las mara-
villas obradas aqui, y en las
demas partes, son hechas por
vna misma mano (que es
Dios) y por los ruegos de
vna misma señora (que es
la

PROLOGO.

la Virgen santísima Madre
suya) no era razon estuuies-
se sepultada esta memoria,
y viendo que nadie ha toma-
do a su cuenta esta empres-
sa, y la mucha obligacion
que tengo a esta Señora, to-
mé atrevimiento a poner
mano en esta Historia, y a
sacar a luz el apellido de
Nuestra Señora del Espino,
y fundacion de su casa, en
el mismo sitio, donde se apa-
recio, lo qual ha costado al-
gun trabajo, por auerse per-
dido, y faltado, los memo-
riales y papeles de su apare-
ci-

PROLOGO.

cimiento y milagros, en los años de mil y quatrocientos y sesenta, como se verá en su Historia: heme valido mucho, de vna Bula antiquissima que ay en esta Iglesia, que contiene las Indulgencias que concodieron siete Pontifices, a quien visitare y diere limosna a esta Iglesia de Nuestra Señora del Espino, de cuyas vidas he sacado en muchas partes el tiempo en que succedieron algunas cosas, como se hallará en las margens donde ay escotios. Tambien me he aprouechar do

PROLOGO.

do de otros muchos Autores graues, que tratan de cosas sucedidas en aquellos tiempos, van citados en las margenes. Hallaranse en esta Historia algunas cosas particulares, que seran de gusto a los que no las saben, tocadas con tal breuedad, que a los que las supieren no sean molestas, como dixo san Gregorio, Homelia 23. in Lucam, *Quatenus eius expositio, ita nescientibus sit cognita, ut tamen scientibus non sit onerosa, &c.* He puesto aqui la descendencia de los
Reyes

PROLOGO.

Reyes Godos de España, y su
venida a ella; por aya en sucedi-
do muchas cosas tocantes a
esta santa Imagen, en tiem-
po de muchos de ellos, como
es, e haerla escondido quan-
do se perdió España, en tiem-
po del Rey Rodrigo, halla-
dola muchos años despues en
tiempo del Rey don Alonso
el Sabio, despues obrado mi-
lagros en diferentes tiem-
pos, y aprouado algunos de
ellos en nuestros dias, pon-
go algunas Bulas de Indul-
gencias concedidas a esta
Iglesia, para que se vea la ver-
cha

PROLOGO.

cha antigüedad, y deuoción que se ha tenido con esta Santa Imagen, de inmemorial a esta parte. Suplico al Christiano Lector, no mire el estylo del Autor, sino el Buñzelo de donde tomó principio a poner mano en cosa tan graue; procurando, ni prolixo ser molesto, ni breue escuro, mouiendome, ver que en tanto tiempo nadie se ha mouido a hazerlo, y porque cosa tan digna de ser sabida, no quede sepultada con oluido. Reciba pues el curioso Lector, luz, de señaladas

an-

PROLOGO.

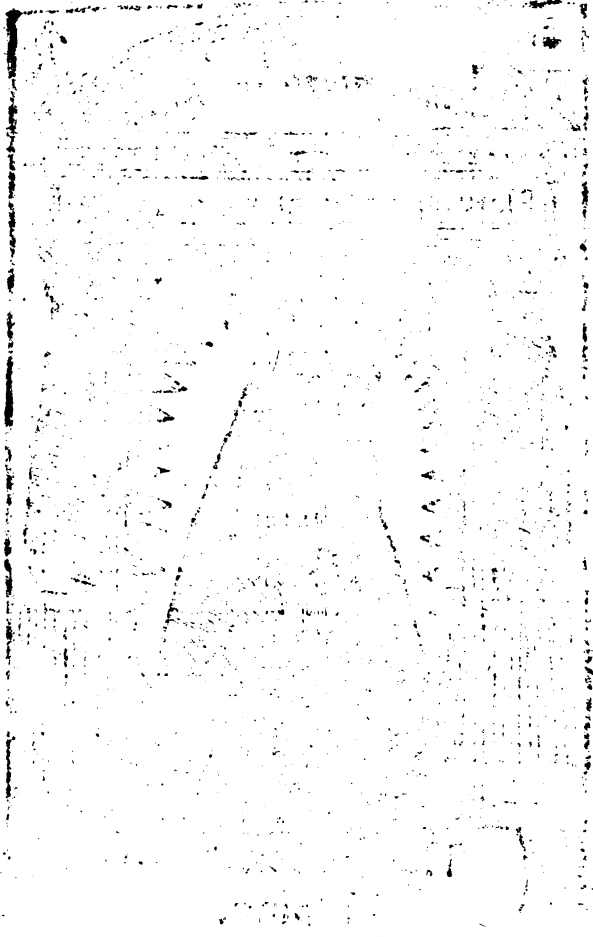
antigüedades: y el deuoto,
estilo, é incendio a perpetua
deuocion de la Virgen Nues-
tra Señora, que nos sea inter-
cessora con tu hijo precioso.

Dalt.

Flores apparuerunt in terra nostra.



Nuestra Señora del
Espino.



LA DIVINA SERRANA DE TORMES.

*Comiença la historia de
Nuestra Señora del Espi-
no, que està en las sierras
que llaman de Pie-
drayta. Primera
parte.*

PROEMIO.

MANIFIESTAS son
a todas las Prouincias
del mundo, las grande-
zas y excelencias, que
por dispensacion diuina goza la de
nuestra España, a quien todas las
A nacio-

naciones reconocen y embidian, esta superioridad y ventaja; pero lo que mas se puede embidiar, es : la grande proteccion, amparo, y patrocinio singular que tiene, y siempre ha tenido, en la Virgen santissima Madre y señora nuestra, de cuya piedad y clemencia (como de fuente y origen) proceden todas las felicidades de España; porque desde el principio de la ley Evangelica, siempre puso sus ojos de misericordia en esta dichosa Prouincia, queriendo cobrar della la primicia de la sagrada Religion, para darla al Sumo Sacerdote, hijo suyo, Christo nuestro bien y Maestro : despues de cuya gloriosa Ascension, sus sagrados Apostoles hizieron su primero Concilio en Ierusalen, siendo cabeça del el glorioso San Pedro. Allí se repartieron las Prouincias, asignando a cada vno la que le cupo, para la predicacion Euan-

Actuum

c. 1.

Primera parte. 2

Euangelica. Fue nuestra dichosa suerte, que esta de España cupo al glorioso Santiago: y al tiempo que huuo de partir para ella, la sacratissima Virgen (que se auia hallado a honrar el Concilio (conociendo como Profetisa) el grã fructo de santidad que auia de produzir la semilla Euangelica en nuestra España, y quan reuerenciada y defendida seria en ella, no solo su virginidad y entereza sino tambien su limpia Concepcion, quiso y tuuo por bien q̃ España fuesse la primera Prouincia del mundo, despues de Iudea, Galilea, y Samaria, que en las partes del Occidente, recibiese la Fè de Christo nuestro bié, y que su Gẽtilidad conuertida, fuesse la primicia de los demas Gentiles: para que assi mereciese con el nombre de Christiana, el Primado y Corona entre todas las Prouincias conuertidas, y como, primogenita de la

Vidẽ voto de Sã tiago.

N.S. del Espino,

santa Iglesia, sola España gozasse, y
cōseruase su mismo titulo y blason,
de Católica, q̄ con suma gloria dife-
rencia y auētaja a sus Reyes y Rey-
nos, de todos los demas de la Chris-
tiandad: y assi pidio la Virgen a Sā-
tiago, que en ella la edificasse vna
Iglesia de su nombre, donde se ve
claro el grande amor y aficion que
esta serenissima Reyna y Señora,
tenia a nuestra España, pues en ella
antes que en otra parte alguna pi-
dio se la hiziese Iglesia. Pues estan-
Cianca do Santiago en España (adonde
lib. I. c. llegó quatro años despues de la Pas-
I. sion, y muerte de Christo nuestro
bien, treynta y siete de su naci-
miento,) junto a el Rio Ebro,
cerca de Zaragoza, se le aparecio
visiblemente Nuestra Señora, que
la trayan los Angeles en vn Pilar,
Histor. o Coluna de jaspe, cantando estas
de San- palabras : *Aue Maria gratia*
siago. plena &c. como Inuitatorio de
May:

Maitines, como lo trata el Papa Calixto Segundo en la historia de Santiago, con los demas autores referidos por Cianca, Illescas, fray Alonso de Vargas, con otros muchos autores citados por estos. Y acabado el Inuitatorio y Maytines, có su *Illescas lib. 1. c.* Benedicamus domino, llamó la sagrada Virgen a Santiago Apóstol, y saludandole con gráde amor le dixo: que aquel era el lugar dōde se le edificase su Iglesia como se lo auia pedido, prometriendole que la Fè Católica permaneceria siempre con firmeza en España, a quien auia recibido en su tutela y guarda, y protección, y que cada dia creceria el numero de fieles en ella; demanera que todos los Españoles fueffen firmes y perseverátes en la Fè, y grandes defensores de ella, en cuya señal le mandò poner en su Iglesia aquella Coluna, y en ello vna Imagen suya que traian

N.S. del Espino;

los Angeles: y así oy día estan Imagen, y Coluna en la dicha Iglesia que edificò el glorioso Apostol luego que se le mandò, y con lo q̄ dixo la Virgen al Apostol, se desaparecio, dexádo nuestra Prouincia de España santificada con su presència diuina, tomando a su quenta la proteccion y amparo della, que para esso parece dexò alli su santa Imagen en la Coluna, en señal que sería á la Fè, y no faltara en España pues quiso fuesse en eila la primera fulgencia que se edificò en el múdo, y en ella quiso se quedase en prédas su santa Imagen, y así España reconoce, y ha reconocido siempre esta merced, y ha tenido particular deuocion con esta señora, pues vemos que desde aquel tiempo en todas partes della se há hecho muchos Templos è Imagenes, dedicadas a la gloriosa Virgen señora nuestra, algunas de las cuales al

tiem-

tiempo que el Rey don Rodrigo perdió a España, quedaron escondidas por los fieles Christianos de ella en las sierras y montes mas inaccesibles, porque no fuesen halladas de los Barbaros moros que con rabia procurauan profanarlas, y desacerlas: y entre otras fue esta nuestra santa Imagen del Espino, de quien auemos de tratar mediante el fauor de Dios y suyo, y otras muchas de quien ay gran memoria, è historias escritas en esta Prouincia, de quien ella es madre, patrona, y amparo; pues con su fauor diuino se aprouechò España, tanto que en muy poco tiempo crecio el numero de Christianos en ella, de manera que a millares se conuertian las gentes, y en gran numero las Ciudades y Villas; tanto que a los veinte y cinco años de la predicacion Euangelica, hecha por Santiago, ya auia en España,

Dextro
ann. 55.
y 60.

Fr. Aló
so de
Vargas
§. 3.

diez y siete Obispados que la comprehedian casi toda, segun Dextro, en los años cinquenta y cinco, y sesenta, y Calixto Papa en el Prologo de la translacion de Santiago, referido por fray Alonso de Vargas: de suerte que en menos de diez años era recibida en toda España, la sagrada Religion, con ser la Nacion mas indomita que ay en el mundo, a quien el Imperio Romano jamas pudo acabar de sujetar en muchos siglos, y de su voluntad en pocos años sujetò el cuello al yugo de la ley Euangelica: y no contenta cõ esto España, ha sembrado esta diuina semilla por todo el nuevo mudo dõde se ha cogido copioso fruto para el granero de Dios, regado con la sangre de muchos Martires Españoles, que la han derramado por defensa de la Fè de Christo nuestro bien y maestro: y esto quien duda ser con el fauor y amparo

amparo de su gloriosa Madre, señora, y patrona, nuestra: ella sea seruida de fauorecer en aquellas partes a los que profiuguen en esta sementera dichosa, y a nosotros en esta su Prouincia nos defienda y ampare de nuestros enemigos, dando nos gracia para seruirle y tratar de sus marauillas obradas en España y de los casos tan varios como en ella han sucedido, por las muchas persecuciones que ha tenido de diuersas naciones, de todas las quales esta Señora nuestra la ha librado, como Patrona y amparo suyo: de tal fuerte que las naciones estrañas que a ella han venido de asistencia despues de la Predicacion Euangelica hecha por Santiago (como fueron los Godos, y otros) con su diuino amor los ha reduzido sus animos, no solo al conocimiento de Dios, sino tambien a la defensa de la Fè Catolica,
de

IV. S. del Espino,

de tal fuerte que por ella há puesto sus vidas con mucho fervor y gusto fomentado con el fauor y amor de esta diuina Señora, y Patrona nuestra; cuya historia se comienza con su fauor, en la manera siguiente.

CAPITULO I.

Que trata de los Godos, y su origen.

Illescas
lib. 2.
c. 17.
Julian
del Cas.
dis. 49.
quarto

POR ser caso forçoso el tratar de los Godos en nuestra historia, pues en su tiempo fue escondida esta santa Imagen de nuestra Señora del Espino, de quié auemos de tratar, me parecio ser necessarario, y a proposito dezir que gente fueró, de que Prouincia, como entraron en España, y que Religion guardauan, y así digo : que la nacion que nosotros llamamos Godos, su natural patria fue en el Septentrió, de

Primera parte. 6

de la otra parte del Rio Isno, que oy llaman el Danubio, àzia el mar mayor y Pontoeuxino, en los confines de Germania, muy cercanos a las fuentes del Danubio, tenidos siempre por gente barbara y feroz, si en su vida crueles, de su muerte despreciadores cuya vltima parte heredaron los Españoles descendientes suyos: llamaronse antiguamente *Getas*, Dacos, y Dauos: al principio se partieron en dos nombres los mas Orientales se llamaró Ostrogodos, y los Occidentales, *Visigodos*. La primera noticia que se tuvo dellos, fue en tiempo de Luculo Consul Romano, que tuvo guerras con Mitridates Rey de Ponto, y en este tiempo entraron los *Godos* por la Prouincia de *Missia* y echolos della Luculo. Saliendo vécidos tornaron a entrar segunda vez por las Prouincias del Imperio Romano, siendo su Capitan *Bereuista*

N.S. del Espino,

uista. sojuzgaron toda la Tracia Macedonia, y Esclauonia, pusieron en aprieto las Prouincias del Imperio hasta que murio Bereuista; despues del muerto hizo Augusto Cesar muy grande estrago en los Godos, porque de dozientos mil que eran no dexò mas de quarenta mil, y los sojuzgò y hizo Señor dellos, y al cabo de algunos dias, los Godos mataron a Opio Sabino, Capitan Romano, y vltimamente Cornelio Tusco los vencio en diuersas batallas en tiempo del Emperador Domiciano, y el Emperador Trajano, tuuo con ellos grandes guerras y alcançò grandes Vitorias. Tuuieron otras muchas batallas en que fueron vencidos, y con todo esso no daua lugar lo belicoso de su animo a rendirse; antes en tiempo de Felipo el Primero de los Emperadores que recibio nuestra sagrada Religion, se juntaron trezientos mil

Primera parte. 7

mil Godos, y entraron por la Tracia, y Macedonia; mas el Emperador embio contra ellos a Decio su Capitan, el qual ni entonces Capitan, ni despues Emperador, pudo ganar contra ellos mucha honra. Estauan tan pujantes los Godos, q̄ los Cesares, Gallo y Volusiano, tuvieró por bié de hazer con ellos paz, tan poco auétajadas como hōrosas para el Imperio, las quales quebrantaron bien presto los Godos, conociédo la flojedad de Galo intentaró de ganar el Asia menor, y molestaron la Misisia, y a Macedonia, hasta que Macrino entrò en batalla con ellos, y los venció y hizo tornar a su tierra casi huyédo. De alli a poco tiempo boluieron mas de trezientos mil dellos, pero hallaron tanto valor y resistencia en el Emperador Claudio, que los venció, y matò, y prendió casi todos, que a penas quedò vno: y si
la

N.S. del Espino,

la muerte no cortàra sus brios, ellos conocieran su fin; pero como estauan esparcidos, luego se conuocarõ y rehizieron, y entraron de nuevo por el Imperio siendo Emperador Aureliano, el qual los venció en la primera batalla que con ellos tuuo el Emperador Cõstantino Magno, los fatigò y apretò con muchas guerras y los hizo retirar, a sus tierras, donde estuuieron algunos años sin poder reforçarse, ni cobrar nuevos alientos. Siguióseles otra desventura; que estando en su tierra quietos, y descuydados del suceso, vinierõ los Hunos, gète barbara, mas Setétrionales y desuiados de nosotros de àzia los montes Rifeos, y los echaron de sus casas y tierras apoderándose los Hunos dellas, aunq̃ la region y tierra de los Godos era tan fria, y casi inhabitable, la de los Hunos era muy mas rigurosa y mala, tanto que les parecia la de
los

los Godos suave en comparacion de la suya, y assi se quedaron los Hunos de la otra parte del Danubio en la tierra de los Godos a quie les fue forçoso buscar tierra en que viuir.

CAPITULO II.

Que trata de la entrada de los Godos en los confines del Imperio, y como se ampararon del Emperador Valente, y las otras successos que tuvieron, y como se convirtieron a la Fè de Christo, y de Alarico Primero Rey suyo, Christiano y sumero.

AL tiempo que dexamos dicho que los Hunos echaron a los Godos de su tierra, era en Roma Emperador Valente, y como los Godos passaron el Danubio a esta parte, llegaron a los confines del Impe-

*Maria.
na lib. 4*

Imperio, y los Ostrogodos entraronle sin pedir licencia por los confines, mas los Visogodos como gente mas comedida embiaron mensajeros al Emperador Valente, pidiendole les diese licencia para asentar y viuir en la Misia, desta parte del Danubio, prometiendole de ser buenos amigos y defensores dell Imperio, y sobre todo recibir la Fè de Iesu Christo nuestro Señor, como lo professaua el Imperio. El Emperador holgo mucho deste partido viendo se acrescentaua la religion Christiana, como han hecho en España los Catolicos Reyes de ella con los Moros conuertidos, que tan mal pago quisieron dar a tanta caridad como con ellos se vsò: pues vièdo el Emperador Valente la cõuersion de los Godos, les embio algunos Obispos Arrianos que las bautizassen, y ensenassen la Fè de Christo nuestro Señor, aunque
mez-

mezclada con la heregia Arriana,
embioles dos Capitanes hombres
de mucho valor y prudencia, para
que les partiessen la tierra y diessen
orden en el viuir: estos Capitanes
se llamauan Lupiciano, y Maximo,
y aunque hombres de valor, ambi-
ciosos, cō que se desdora la mas fi-
na virtud. Los Godos se sintieron
mucho del mal tratamiento que
les hazian los Capitanes, y como
era gente que ño sufría ni sabía su-
frir burlas lleuaronlo muy mal, no
pudiendo sufrir los desaciertos que
hazian los Capitanes, tomaron ar-
mas contra ellos y fu Rey y Señor,
(donde se echa de ver los daños
grandes que causan las cabeças de
los Reynos que no administran jus-
ticia, y agrauan demasíadamente
a los subditos imponiéndoles duros
yugos y molestas pensiones, co-
mo hizieron aqui los Godos.) que
puestos en armas, como auemos

B

di-

IV. S. de l' E. p. 110,
dicho, destruyeron la Prouincia de
Misia, y passaron a Tracia, y la so-
juzgaron, y dieron batalla al Em-
perador Valente, y le vencieron y
quemarõ viuo en vna casa de paja.
Passaron adelante con la vitoria
y pusierõ cerco a Constantinopla,
adonde estaua la Emperatriz, y
tuuo harto que defenderla, hasta q̃
su cuñado Valentiniano hermano
del Emperador, la vino a socorrer
y les hizo alçar el cerco: despues el
Emperador Teodosio Español, a-
pretò a los Godos muchas vezes y
hizo q̃ le siruiesen por su sueldo, y
así estuuiéron debaxo del Imperio
Romano; y por todo el tiempo que
viuió Teodosio les concedió tre-
guas, y estando muy al cabo de la
enfermedad de que murió, le fue a
visitar a Constantinopla el Rey
Atanarico, primero Rey Visigodo
y allà le dio vna rezia enfermedad,
de que murió dentro de muy pocos
dias,

bias, y de allí adelante no tuvieron Rey ni Capitan mas del q̄ les daua Teodosio, hijo del q̄ queda dicho, el qual murio en Milá y dexò dos niños llamados Arcadio y Onorio: dexò por curadores dellos a Rufino y a Extelicio. Y como la codicia lo corrompe todo, cegó a estos malos curadores, porque ambos quisierõ alçarse con el Imperio, el vno para sí, y el otro para vn hijo suyo: y como esto no se pudiesse hazer sin conocerse el juego, quisieron baraxarle con alboratar el Reyno; para lo qual les pareció quenadie podia hazer esto mejor que los Godos como gente belicosa, y así lo trataron con ellos; y para este efeto les nombraron ellos mismos Rey de aquella nacion, que fue el brauo Alarico, de la noble familia de los Balteos. A este se juntò el Capitan Radagaiso, cõ pocos menos de trezientos mil Godos, dexando sus

Maria:
na lib. 4
cap. fin.

N.S. del Espino,

propias moradas que tenian en Mí-
fia, entraron con mano armada
destruyendo quanto topauan por
Macedonia, Tesalia, y Bécclauonia,
y llegaron a Italia, haziendo gran-
des daños: entrò Alarico en Roma
y la saqueò, y queriendo proseguir
la conquista passò con el exercito
la via de Sicilia, y murio en la ciu-
dad de Consencia subitaméte: por
manera que el primero Rey que tu-
vieron los Godos, despues de auer
recibido la santa Fè, fue Alarico,
el qual fue Arriano el y algunos sus
sucessores, por auerles dado el Em-
perador Valente maestros Arria-
nos que los enseñassen, y esto era
en los años de Christo, de trezien-
tos y ochenta y cinco, hasta el de
quatrocientos y diez, que mu-
rio el dicho Alarico, auie-
do Reynado veinte
y seys años.

CAPITULO

CAPITULO III.

En que trata de Ataulfo successor de Alarico, y como metio los Godos en Francia y en España, y algunas cosas que sucedieron hasta el Rey Eurico, octavo Rey Godo Christiano, que acabò de conquistar a España, y diò leyes escritas a los moradores della.

POR muerte de Alarico fue nombrado por Rey de los Godos su Capitan Ataulfo, el qual casò con Placida hermana del Emperador Honorio, y por respeto del parentesco, aunque boluio por Italia, de donde la Escclauonia no hizo en ella daño, antes se la dexò a su cuñado libremente. Passòse a Fràcia adonde estauan muy soberuios los Burgundiones y Francos, que andauã destruyendo aquella Prouincia:

Ataulfo I.

N.S. del Espino,

y sabida la venida de los Godos recogieron algo de sus excessos: también hallaró en Francia a los Vandalos, Sueuos, y Alanos, gentes Septentrionales y barbaras, a quié los Godos auian echado de Vngria, y todas estas naciones sabiendo la venida de los Godos se passaró huyédo dellos a nuestra España; los Alanos se quedaron en Cataluña, y los Vandalos al Andaluzia, llevando por su Rey a Gogidisco: los Sueuos se passaró a Galicia, quedándose en Francia Ataulfo con sus Godos haziendo guerras a los Fráceses y Burgúditiones, y a su pesar se apoderò de lo mejor de aquella Prouincia, y puso su asiento en Tolosa, y estando allí supo como los Vandalos, Sueuos, y Alanos, haziá grandes daños en España, determinò la opresion de los tiranos passando a España cótra ellos; mas prohibio su execucion la saña de los

Maria.
lib. 5. c.
v.

Primera parte. 12

los suyos dandole muerte en Barcelona, año del Señor quatrocientos y diez y seys, auiedo Reynado tres años, está sepultado en aquella ciudad, junto la Iglesia Mayor.

Muerto Ataulfo, hizieron los Godos Rey suyo a Singerico, hombre muy valeroso coxo de vna pierna de la cayda de vn cauallo, Reynò solo vn año, dieronle de puñaladas porque hizo pazes con los Romanos. Muerto este, hizieron su Rey a Vvalia que otros llaman Vualio, a quien tenian por gran guerrero y diestro; pero en siendo Rey se hizo mas afable, porque hizo pazes con los Romanos y con el Emperador Honorico, y estando en Tolosa, que era la silla de los Reyes Godos, fue llamado por el Capitán Constancio de los Romanos y vino a España en su fauor contra los Vandalos y Alanos, y auiendo vencido a Gunderico, Rey de los Vandalos,

2. *Singerico.*

3. *Vualia.*

N.S. del Espinõ,

Vaseo

Teodoro.

Thurismundo.

y hechole passar a Africa, se boluio a Tolosa donde murio de vna larga enfermedad, Vaseo dize q̄ Reynò veinte y dos años, y que murio el de quatrocientos y treinta y siete. Muerto Vbalia, sucedio en el Reyno Teodorico, q̄ algunos llamã Teodoro: este rompio las pazes que tenian con los Romanos, y tuuo cõ ellos algunas guerras; pero al fin se tornò a cõfederar cõ ellos, Reynò treinta años, y murio en la famosa batalla de Atila y Decio, en los campos Catalaunios, año quatroziētos y cinquēta y tres. Luego que murio eligieron por Rey a Thurismundo, hijo de Teodoro, ayudò a los Alanos contra Atila, era brauo, feroz, y cruel, que no le pudieron sufrir los suyos, y a sus dos hermanos Teodorico, y Federico ocasionò a darle muerte cõ vna sangria, mas no pudo la seueridad de la muerte atajar la ira conocida, pues leuan-

tan-

Primera parte. 13

tandose de la cama, qual fiero toro
acosado, la dio con vn cuchillo pe-
queño a tres de los q̄ se la sollicita-
nan. Murio año de quatrocientos y
cinquēta y feys, auiendo Reynado
tres años: sucediole Teodorico, her *Teodo-*
mano del muerto, hombre manso *rico 2.*
y de condiciones suaves y blandas,
muy valiente y esforçado, peleò
con los Sueuos que ocupauan a Ga-
licia, y en vna batalla matò a su Rey
Richiario entre Leon y Astorga: cò
esta vitoria sojuzgò a los Sueuos,
y les dio por Capitan, sin titulo de
Rey, a vn criado suyo llamado A-
liulfo, alçosele cò el Reyno este in-
grato, mas Teodorico le matò en
vna batalla, y passò cò su exercito
a Portugal: llegó a la ciudad de Me-
rida y combatiola de suerte que
casi estuuò por suya, y queriēdo fa-
quearla lo dexò por vn milagro q̄
obrò nuestro Señor a intercesion
de la gloriosa virgen y martir santa
Eula-

N. S. del Espino,

Illescas
lib. 2. c.
17.

Eulalia, patrona y natural de aquella ciudad, no le refiere Illescas: de allí embio sus Capitanes al Andalucía y a Galicia, y sojuzgó casi a toda España, y el dio la buelta para Tolosa a dōde le matò su hermano Eurico pocos dias despues que llegó allà, en el año de quatroziētos y sesenta y nueue, auiedo Reynado treze años. En su tiempo se celebraron algunos Concilios en España, vno en Tarragona, dōde se ordenò que la fiesta del Domingo començase a las visperas del Sabado, y algunos dizen q̄ de allí no se comiese carne en Sabado, otro Concilio se hizo en Girona, otro en Caragoça, otro en Lerida, y otro en Valécia, donde se ordenò que el Euangelio se cátafe en la Missa antes del Ofortorie, porque no se fuesen sin oyr el Euangelio se dixese antes.

Enrico.

Muerto pues Teodorico, se quedó en el Reyno su hermano Eurico,
el

Primera parte. 14

el qual hizo cosas muy señaladas, en Fracia ganó a Marsella, y Arles, y en España conquistò muchas ciudades, escriuió leyes a los Godos, que hasta entonces no las tenían, usando de las costumbres y fueros antiguos, por ellas se rigieron los naturales uniendo se cò los Godos, y de ay adelante se gouernarò por las mismas leyes. Eurico se fue a Francia y murio de su enfermedad en Arles, año de quatrocientos y ochenta y tres, auiendo Reynado diez y siete años. *Año de 483.*

CAPITULO III.

En que se trata del Rey Leonigildo 19. Rey de Godos de España, y 18. Christiano, y de su hijo Recaredo, que fue quien desterrò la heregia de Arrio, della.

A Vièdo ya tratado de ocho Reyes Godos q̄ han passado desde el

el Emperador Valente, que es quiẽ hizo bautizar a los Godos; y enseñar la secta de Arrio: por no ser molesto al lector passarẽ en silencio las cosas que sucedieron a otros nueve Reyes sus sucesores, hasta llegar al Rey Leuegildo Decimo octauo de los que recibieron la Fè

1. *Alari* y viuieron en la secta de Arrio, pero no passarẽ sin dezir los nombres dellos por su orden.

2. *Geselarico.* A Eurico, de quiẽ auemos dicho

3. *Teodorico.* dio las leyes escritas, sucedio Alarico Segundo deste nombre, y a el

4. *Amalarico.* Geselarico. A este Teodorico, luego fue Amalarico, y a este sucedio

5. *Teudiselo.* Teudio, y a este Teodiselo: siguióseles Agila, al qual sucedio Atana-

6. *Leuegildo.* gildo, y el vltimo fue Loyba, que todos cumplen el numero de nueve

7. *Agila* hasta Leuegildo, q̄ es de quien

8. *Atanagildo* auemos de tratar en este capitulo: este fue hermano de Loyba,

9. *Loyba.* el qual fue tan afable, que en vida

ba. qui-

Primera parte. 15

quiso partir sus tierras con Leouegildo su hermano, y a fsi le dio lo de España, y el se quedò en Francia en Tolosa, y al cabo de vn año murio, quedando todo a Leouegildo, el año de quinientos y sesenta. En este tiempo auia en la Prouincia de Cartagena, vn valeroso Capitan de noble linaje, tan Catolico como valiente, llamado Seueriano, que segun don Lucas de Tuy, fue hijo del Rey Teodorico de Italia. Este tuuo por muger vna honrada matrona tambien de noble linaje llamada Teodora, en ella huuo muchos y muy excelêtes hijos y hijas; porque tres dellos fueron santos, y muy doctos, que fueron san Leandro, y san Ysidoro, ambos Arçobispos de Seuilla, y el otro fue S. Fulgencio Obispo de Ezija, y despues de Cartagena su Patria: y de las hijas, la vna Florencia virgen, Abadesa de vn Monesterio, no dize donde,

Leoni- gildo.
Capitã valien- se, Seue- riano.
S. Lean- dro, y S. Isidro.
S. Ful- gencio.

la

la otra fue llamada Teodosia: con esta casò el Rey Leouegildo, por su mucha nobleza y virud, que esta es là que han de procurar los casados, en ella tuuo dos hijos varones. el mayor se llamò Hermenegildo, a quien oy celebra la Iglesia por martir, a treze de Abril, con autoridad de san Gregorio Papa, que escriue su historia en el primero libro de sus Dialogos, en el capitulo treinta y vno. El otro se llamò Recaredo, de quien auemos de tratar. Fue este Leouegildo, tan defensor de la secta Arriana, que por ella perseguia mucho a los fieles Catholicos, procurando que apostataffen y siguiessen la secta de Arrio, y a muchos de los que no querian mataua, y a otros desterraua y quitaua las haziendas, con que enriquecio mucho sul i. co. desterrò a su cuñado san Leandro, Arçobispo de Seuilla, y a Mausona Arçobispo de Merida.

Hizo

Hizo apostatar a Vincencio Obispo de Zaragoza, y no contento con esta secta usaua la rebaptizacion como muchos Herejes antiguos. Llegò su animo feroz y crueldad, ampliando la Arriana secta, a dar sangrienta muerte y gloriosa vida a su primogenito Ermenegildo, heredero de su madre y aguelo en la religion, auindole embiado primero vn Obispo Arriano que le comulgasse, a quien despidio con rigurosas aunque religiosas palabras, y assi en la Pasqua de Resurreccion sacrificò su vida por Dios, ex- 24. q. 1. poniendo su garganta al cuchillo, c. *capit* trocando la herencia del Reyno de *Herme-* la tierra por la felicissima del Cie- *nigslana* lo. Honrole Dios en la tierra, porque dize san Gregorio, que en la escuridad de la carcel donde estaua degollado, se aparecieron grandes luzes y sonaron dulces y suaues musicas celestiales, de que el padre que.

quedò muy confuso, y al parecer
 arrepentido; pero fue tan pusilani-
 me que de temor de los suyos no
 dio lugar a còfessar la verdadera Fè
 Catolica, y así murió en su error,
 dexando encomendado a su hijo
 Recaredo (a quien quedò el Rey-
 no) que restituyesse en el Arçobis-
 pado de Sevilla a san Leandro, que
 le tenia desterrado. No falta quien
 diga que al articulo de la muerte
 confesò su error llorando siete
 dias sus pecados, confesando la Fè
 de la Iglesia Romana, de que dio
 hartos indicios: murió año de qui-
 nientos y ochenta y cinco en To-
 ledo, aquíendo Reynado diez y ocho
 años enteros. Este Rey fue el pri-
 mero que usó Trono en España, y
 vestidura Real, que hasta entonces
 no se diferenciavan los Reyes de
 los de mas Soldados, reformò las
 leyes de sus antecessores, y las hizo
 guardar con mucha vigilancia; tam-
 bien

Año de
 585.

bien al tiempo del morir encargò a su hijo Recaredo, suçessor suyo, que en todas las cosas que hiziesse tomasse consejo de sus tios san Fulgencio y san Leandro, y esta fue la mejor herencia que le dexò, donde se colije el arrepentimiento que tuuo de lo que hizo en vida.

Muerto pues el Rey Leouegildo, le sucedio su hijo Recaredo, bien contrario en virtud y religion a su padre. Este fue muy hermoso de rostro, en virtud y costumbres muy aventajado, muy Catolico, y religioso, al fin como criado a los pechos de su madre Teodosia, y doctrinado por aquellos santos varones tios suyos, san Leandro, Isidoro, y Fulgencio: pues assi que entrò Reynando començò a desterrar la heregia Arriana, que auia ya dozientos y ochenta anos que estaua plantada en España en los Godos della, desde que el Emperador Va-

Recaredo.

C len-

lente, en los años de trezientos y cinco les dio Obispos Arrianos que los bautizassen y enseñassen (como queda dicho) hasta el año de quinientos y ochenta y cinco, que este santo Rey començo a Reynar: fue pues haziendo quanto pudo para desterrarla, y auiendo trabajado en esto quatro años; el de quinientos y ochenta y nueue, hizo juntar en Toledo sesenta y dos Obispos de Francia y de España, y estos y el hizieron alli Concilio, que fue el tercero Toletano, a siete dias de Mayo, donde el santo Rey hizo a los Obispos vn razonamiéto Christianissimo, exortandolos a que ordenassen las cosas tocantes a la religion Christiana y Fè de la Santa Iglesia Romana: y luego les dio vn memoriale escrito de su mano y firmado de su nombre, en que confesaua la santa Fè Catolica Romana, y renunciava las heregias y errores

Illescas
lib. 3. c.
17,

res de la secta dañada de Arrio, y se reduzia a la correccion de la Santa Iglesia Romana, y parecer de los santos Padres. Hicieron en este Concilio veinte y dos Canones, en que condenaron todas las heregias y errores de Arrio y otros herejes, firmaronlos todos los Obispos, Sacerdotes y Diaconos, que se hallarõ en el Concilio y todas las personas Ilustres y ancianas que alli estuieron, y al cabo del Concilio hizo el santo Rey otro razonamiento y platica muy larga, y mandò que en todas las Iglesias de España y Galizia se dixesse el Credo antes de la Consagracion, conforme a la costumbre de la Iglesia Oriental, confirmò todo lo tratado en el Concilio, con Edito publico en que mandò que se guardasse en todo su Reyno pena de la vida, con que este santo Rey desterrò de todo puto la heregia de España, y en premio desta

le aurà Dios dado el Cielo, y aun
 acá en la tierra le començò a pre-
 miar, en las guerras que tuuo le dio
 muchas victorias, y en particular en
 vna que tuuo con los Franceses,
 que dize don Lucas Obispo de Tuy
 que venian en fauor de los Arria-
 nos contra Recaredo y el los ven-
 cio milagrosamente, porque coa
 solos trezientos hombres matò se-
 senta mil Franceses. En reconoci-
 miento de la obediencia deuida al
 Papa embio a Gregorio primero
 deste nombre vn gran presente, y
 en gratificacion del le embio el
 Pontifex vna carta y vn Eslabon
 de la cadena en que san Pedro es-
 tuuo preso, vna Cruz muy rica con
 vn pedaço de Lignum Crucis, algu-
 nos cabellos de san Iuan Bautista,
 ya san Leandro vn Palio rico. Este
 santo Rey restituyò las tierras que
 su Padre auia quitado a las Iglesias,
 hizo hazer muchas Imagenes de
 Chris-

Nota.

Primera parte. 19

Christo Nuestro Señor y de su bendita Madre, y de otros muchos santos, para confusión de los herejes, y deuocion de los fieles Catolicos; las quales se reuerenciaron mucho en España todo el tiempo que los Catolicos en ella estuieron hasta que la perdió el Rey don Rodrigo. (como adelante veremos) Estas santas Imagenes quedaron escondidas entonces muchas como adelante se verá. Reynò quince años, y despues de auer hecho tantas y tan buenas, y santas cosas, murió en Toledo año de seyscientos y vno, con gran sentimiento de todos sus vassallos, Dios le aya dado el premio de tan buenas obras.

(?)

C 3

CARI.

CAPITULO V.

En q̄ se trata de los nombres de diez
 y seys Reyes que hubo en España en-
 tre Recaredo y Rodrigo que la per-
 dió; del qual se trata en este
 capitulo por auer los Christianos es-
 cándido en su tiempo muchas ima-
 genes porque no cayessen en poder
 de los Moros, entre las qua-
 les fue la de Nuestra Se-
 ñora del Espino.

EN el capitulo passado hizimos
 mencion de los nombres de
 nueue Reyes Godos que passaron
 desde que el Rey Eurico acabò de
 ganar a España, hasta Leouegildo
 padre de Recaredo, que es de quié
 auemos tratado largamente, por
 venir a proposito de nuestro in-
 tento, que es tratar de Imagenes
 deuotas, y en particular de la de
 N. Señora del Espino: los nue-
 ue

Primera parte. 20

ne Reyes que no venian a nuestro proposito passamos en silencio, esto propio haremos agora con otros diez y seys por la misma razon, hasta llegar a Rodrigo que perdio a España, en cuyo tiempo los fieles Catolicos escondieron las santas Imagenes que hasta oy se ha aparecido, y por ser vna dellas esta del Espino, cuya historia (mediante su favor) vamos tratando: sera forzoso que tratemos algo de su vida del Rey Rodrigo, dexando de tratar las de diez y seys Reyes que huuo entre Recaredo y Rodrigo; pero sera justo que ya que no tratamos sus vidas que pongamos sus nombres que fueron los que se siguen sucesiuamente.

A Recaredo sucedio Loyba su hijo: a este sucedio Viterico, al qual se siguió Gudemiro, o Gudemaro, al qual sucedio Sisebuto: y a este Recaredo Segundo deste

1. *Loyba.*

2. *Viterico.*

3. *Gudemiro.*

4. *Sisebuto.*

5. *Recaredo 2.*

6. Soenti
lla.

7. Sesi-
nando.

8. Cinti-
lla.

9. Tul-
gas.

10. Ci-
dando.

11. Reci-
fundo.

12. Bã-
ba.

13. Er-
uigio.

14. Egi-
ca.

15. Vi-
tisa.

nombre, a quiẽ se siguió Soentilla,
o Suintilla, que es todo vno: y a
este Sefinando, a quien fray Am-
brosio de Gante llama Cifnando,
al qual sucedio Cintilla: a este Tul-
gas, que otros llaman Tuelgas; tras
el qual se siguió Cindaundo, que
otros llaman Sendeundo: a este
sucedió Receundo, o Recifundo;
a este se siguió Bamba, a el sucedio
Eruigio, a quien siguió Egica. Tras
este entró en el Reyno, Vitila, ho-
bre muy vicioso y desonesto, en
cuyo tiempo se corrompieron las
buenas costumbres en España, y
se llegó al estremo de los vicios;
hasta poner ley, que cada vno tu-
uiesse en su casa las mancebas que
quiesse, y los Clerigos se calassen,
y quitò las armas, haziendo que se
desbaratassen y deshiziesse, y se
rompiesse los muros de las Ciu-
dades, diziendo: que en tiempo de
tãta paz, no era necessario muros,
ni

ni armas. Yltimamente, por sus grandes vicios se conjuraron contra el gran parte del Reyno, cuyas cabeças fueron dos hermanos, hijos de Teodofredo, llamado el vno Acoſta, y el otro Rodrigo; ambos reynaron en Eſpaña, y aun ay quien diga, que juntos, y en miſmo tiempo. Murio Acoſta, vltimo de los dichos diez y ſeys Reyes que prometimos poner ſus nombres.

16. A.
coſta.

Muerto Acoſta, quedò ſolo Rodrigo reynando, y eſto fue en los años de ſetezientos y doze; por que el hermano Acoſta, no fue Rey mas de vn año. Era Rodrigo, hombre muy ſabio y valiente, como lo fueron ſus padres y aguelos; pero como los vicios auian ya tomado aſiento, y arraigadoſe en Eſpaña, fomentados y amparados por aquel mal Rey Vitifa, no pudo Rodrigo dexar de pegarle a ellos, apren-

Rodri-
go.

aprendiendo de sus malos vezi-
nos, que como dize el Adagio: Di-
me con quien tratas, direte quien
eres. Finalmente, España estaua
en aquel tiempo en mucha paz, sin
exercicio de armas: solo se trataua
de regalo y ocio, el qual en todo
tiempo es padre de los vicios; por
lo qual ninguno auia de auer, que
a sus hijos no emplease en algun
exercicio virtuoso, para diuertir-
les, y apartarles de ruines pensa-
mientos, para que de ellos no lle-
guen a malas obras, con que Dios
se ofende, y ellos pierde su honor.
Desuerte, que Rodrigo tenia su a-
siento y Corte en Toledo, ciudad
muy antigua, adonde auia vn Pala-
cio y Casa Real, muy fuerte y anti-
gua, cerrada con muy fuertes ce-
rraduras, y segun cuenta el Arçobis-
po don Rodrigo (autor muy gra-
uoso) nadie las auia usado abrir, ni se
sabia lo que estava dentro; de fargo
tiem-

Illes. li.
4. c. 26.
Julian
del Cas-
tillo desue)
enr. I I

tiempo atras cerrado. Pues como la priuacion sea caula de apetito, mayormente en gente ociosa como Rodrigo lo estava, con codicia y curiosidad de saber lo que estava dentro, tratò de abrir las cerraduras, y aun contra voluntad de los Grandes de su Reyno, que se lo estorba uan, el salio con su intento. Y abierto el Palacio, hallò dentro en el, sola vna caxa en la qual estava vn paño de lienço, pintados en el muchos hombres de a cauallo, tocados a la Morisca, y al rededor del lienço vn letrero en Latin, que dezia estas palabras: Quando estas cerraduras se rompieren, y se abriere esta caxa y Palacio, vendran en España gentes del habito y traje de los que aqui estan dibujados, y sojuzgará esta Prouincia. Esto deuio de dexar alguna Sibila, de aquellas a quien dio Dios antiguamente espiritu Profetico, como

*Julian
del Cas
tillo lib.
2. dis. 11*

se

N.S. del Espino,

se cuenta de muchas, y así por los pecados que en España auia en aquel tiempo, para su castigo, permitio Dios, tomar a Rodrigo por instrumento, para que en su tiempo se cumpliesse esta Profecia, para cuya execucion sucedio el caso en la manera siguiente.

Era estilo en aquel tiempo, que todos los Grandes del Reyno embiaban sus hijas a la Corte, y Casa Real, para que en ella aprendiesen criança, y buenas costumbres; pues entre otras muchas que estauan en el Palacio y Casa Real del Rey Rodrigo, auia vna muy hermosa y discreta, la qual se llamaua, Caua. Esta era hija de vn hombre muy poderoso y valiente, decendiente del linage de los Romanos, llamado don Iulian, era Conde de Espartaria, que es la mancha de Aragon, Señor de Consuegra, de Algezira, y de otras muchas villas del

del Andalazia, que es lo que aora
comprende el Marquesado de
Cenete. Este era hombre muy po-
deroso, casò con Fandina, herma-
na de don Olpas, Arçobispo de To-
ledo (que algunos dizen fue intru-
so, metiendose en el Arçobispado
con favor del cuñado) Tuuo el
Rey Rodrigo necesidad de hazer
vna Embaxada allende el mar, a
vn Moro: y pareciendole que para
este caso, de ninguna podia mejor
echar mandò que del dicho Conde,
por ser como era, de las partes que
auemos dicho, y concurrir en el las
necessarias para tal ministerio, lo
comunicò con el, y le embio con
la Embaxada. En el poco tiempo
que en ella estuuò, como el ocio
sea padre de los vicios, y en aquel
tièpo los Caualleros y gente prin-
cipal, fuesen ocupados del, por es-
tar la tierra tan pacifica y quieta;
sin guerras ni alteraciones, porque
todo

Cianca
lib. I. c.

25.

todo era suma paz, sin aver enemigos que inquietassen la Republica Christiana. El de la naturaleza humana procurò hazer suerte en este tiempo, y assi encendio el coraçon del Rey Rodrigo, con vn amor torpe y ciego, el qual puso en la dicha doncella llamada Caua. Bien es verdad, que ay quien diga, que estos amores puso Rodrigo en la muger del dicho Conde, y no en la hija. Como quiera que sea, el se enamorò de vna dellas, si fue de la Caua, (como es comun opinion) era hija del dicho Conde, y sobrina de don Olpas, y si fue la madre, era hermana del Arçobispo, y muger del Conde Julian, de suerte que en qualquiera caso, le tocava a su persona. Venido pues de la Embaxada, la qual fue forçada del Rey Rodrigo, dio cuenta del caso al dicho Conde, el qual sintio tanto este agrauio, que ciego de colera,

pro;

*Estenã
de Garibay, in
Compendio His-
torial,
lib. 36.
c. 16.*

ligion Christiana que en el auia,
en quanto fue de su parte, para que
se eche de ver, con quanta mode-
racion auemos de templar nuestras
pasiones y coleras, para no alterar
las Republicas, ni perturbar la paz
dellas, pues de todas estas cosas
hemos de dar a Dios estrecha cuen-
ta, y pagar los danos y penas a
ellos deuidas, que por nuestra cul-
pa sucedieren, como lo auran he-
cho estos miserables cuñados, Ar-
çobispo y Conde, que fueron causa
deste grande daño, el qual se dira
en el capitulo siguiente.

CAPITULO VI.

*Que trata de la trahicion del Conde
Julian, y Arçobispo don Olpas
sujetando, y perdida de
España.*

DEterminados ya, y tratado en-
tre los cuñados, el modo que
auian

auian de tener en la vengança de su defonor ; el Conde don Iulian, dissimulando su enojo , no se dando por entendido de la afrenta recibida , dissimuladamente sacò a su muger Fandina, de España, y puso en Africa , Prouincia muy yezina a la costa del Andaluzia, donde el tenia mucha de su tierra, pues no ay mas de tres leguas de mar en medio , por el Estrecho de Gibraltar . Dexò el Conde a su muger en Africa , y vino se a Toledo donde el Rey tenia la Corte , y en ella el a su hija Caua: y para auerla de sacar della, fingiò que su muger Fandina estaua muy mala, y que le auia escrito que lleuase a su hija, que la queria ver antes de morir. Harto sintio el Rey que la lleuase de su casa ; pero no pudo estoruarlo a su padre , y assi el la sacò y llebò a Africa con su madre. Viendo pues don Iulian, que ya tenia fuera

D de

N. S. del Espino,

de España, a su muger y hija (que eran las prendas que el mas estimaba) e comenzó a tratar con Muza Abencait (Capitan puesto en Africa, por Vlt. Alcalifa de Arabia, descendiente del linage de Mahoma, y del Abenhumeya) y descubrir a Muza lo que pretendia, a quien el tenia por amigo y gran conocido, por la mucha vezindad que auia entre ellos de Africa al Andaluzia; y así para su vengança, se quiso valer del. Comunicò con el, passasse con exercito a España, que la ganaria con mucha facilidad; diole las razones por donde, y ofreciòle su ayuda è industria de su persona. No le parecio mal a Muza; pero no se determinò a poner a riesgo su exercito en España; que no es razón que vn prudente Capitan, sea facil en creer a otro contrario a su religion; pero no quiso dexar de prouar ventura para empresa tan

tan grande como te le ofrecia : y
así con cautela quitó hazer con-
fianza del Conde don Julian, en-
tregandole quatrocientos Moros
y cien cauallos, de que hizo Capi-
tan a Tarif, para que con ellos en-
trasse en España, y viesse como en
ella sucedian las cosas, y conforme
a esso, venir el a la conquista, o no.
Sucediole a Tarif muy bien todo
en lo que puso mano, y hizo mu-
cho daño en los lugares maríti-
mos del Andaluzia, de los quales
facò muchos despojos y riquezas
que llebò consigo a Africa, en fin
del año de setezientos y dize, bol-
uiendo muy contento con la presa
que auia hecho. Pues auiendo vis-
to Muza, el buen despacho que en
tan poco tiempo auia traído Tarif
cò-tá poca gète, acordò de embiar
a España el Verano siguiète, de se-
tecientos y treze, vn grueso exer-
cito de doze mil Moros, y por su

N.S. del Espino,

General al mismo Tarif Abencarica: y no falta quien diga, que vino el mismo Muza: como quier que sea, los Moros entraron en España por Gibraltar, y ganaron el Algarbe, y muchos pueblos del Andaluzia. Llegaron a Sevilla, de donde auia salido poco antes el Capitan don Inigo, deudo cercano del Rey Rodrigo, que yua a defender la tierra. Llegò don Sancho, sobriño del dicho Rey, con gente y recado para resistir la cruel furia de los Moros, con quien tuuo muchas escaramuças y batallas, y en todas fue vencido: y en vna dellas Muza le desbaratò y matò. Con esto, los Moros, quedaron muy vfanos, y llevando por guia siempre al mal Coade Iulian, les creció el animo y atreuimiento, para meterse la tierra adentro, por toda la Andaluzia hasta la Estremadura, robando y destruyendo todo quanto halla-

uan.

uan, Veniales a menudo fúcorro de Africa, con que acrecentauan su poder y fuerças. Visto pues por el Rey Rodrigo, el impetu con que los Moros atropellauan a España, juntò el mayor exercito que pudo, y determinose de yr el en persona a jornada tan importante; y así fue en busca del enemigo, a quien hallò en los campos de Xerez de la Frontera, en las riberas del rio Guadalete; y puestos los campos frente a frente, se trabò la mas reñida batalla que jamas se vio; la qual durò vna semana entera, sin dexar de pelear de dia ni de noche, sin conocerse ventaja de vna parte a otra, hasta que vn Domingo de mañana, a once dias del mes de Setiembre, del año de seteientos y catorce, cargaron los Moros con tal impetu sobre los Christianos, que de todo punto los desbarataron: lo qual no hizieran, sino

*Illesee as
lib. 4. c.
26.*

D 3 que

que los Christianos estauan muy falidos y flacos de vna hambre pestilente, que en España auia durado por espacio de dos años enteros, con que estaua la gente muy debilitada. Y demas desto, en el rigor de la batalla, dos hijos de Acolta, sobrinos de Rodrigo, se passaron con los Moros, por trato que tenian hecho con ellos, que quitariã el Reyno a Rodrigo, y le darian a ellos, lo qual no cumplieron los Moros. Todo esto no fuera bastante a vencer a los Christianos, si Dios los quisiera librar, mas teniãle muy indignado, con los muchos vicios y pecados que en España auia, que estos son los mayores enemigos que nos hacen guerra, nuestros mismos pecados. El numero de la gente que auia de vna y otra parte era infinito, porq̃ el Rey Rodrigo metio mas de ciẽmil hõbres, y todos fueron vencidos y del-

desbaratados; desuerte que no tuvieron brio para boluer, sobre los Moros, antes se retiraró a los pueblos y montañas. Los Moros, no se sabe el numero, porque seria sin cuento, porque venian entrando de Africa en España cada dia escuadrones; pero sabese el numero que dellos murieron en esta batalla, que fueron diez y seis mil Moros. Ya auemos dicho que se halló en esta batalla el infeliz Rey Rodrigo, el qual dizen entró en ella vestido de oro y brocado, con vna riquissima Corona de oro, y Cetro de lo mismo, çapatos con mucha pedreria y muy rica, sentado en vna litera de marfil, sobre dos poderosas azemilas. Y como los bienes desta vida sean como humo, que en leuantandose vn poco, luego se deshaze y desaparece: assi fue esto, porque dizen que nunca más parecio el dicho Rey muerto. *viuo,*

N. S. del Espino,

viuo; mas de que a la orilla del río se hallaron sus vestidos, Cetro, y Corona, y vn cauallo suyo que el estimaua mucho, llamado Orelia. Sola esta noticia huuo del en esta batalla; pero muchos años despues se hallò en Portugal, junto a la villa de Viteo, vn Epitafio o Letrero, que dezia assi, referido por Illescas.

Illescas
lib. 4. c.
27.

Hic iacet Rodericus

Vltimus Rex Gotorum.

*Maledictus furor impius, Iuliani,
quia pertinax, indignatio eius,
quia dura vexans furia, animo-
sus indignatione, impetuofus furo-
re, oblitus fidelitatis, immemor reli-
gionis, crudelis, in se, homicida in
dominum hostis in domesticos, bas-
tator in patriam, reus in omnes; me-
moriam eius in omni ore, amarescet,
& nomen in aeternum putrescit.*

La sentencia en Romance, di-
ze:

Aqui

Aqui yaze Rodrigo, ultimo Rey de los Godos: maldito sea el furor impio de Iulian, que tan pertinaz y porfiado el fue. Maldita sea su indignacion, porque fue tan dura, loco y cruel se tornò la furia, animoso le hizo la indignacion, impetuoso el furor, olvidado de la fidelidad, desacordado de la religion, cruel para si mismo, homicida contra su señor, enemigo de los de su casa y nacion, destruidor de su patria, culpado y malhechor para con todos. Amarga será en la boca de todos su memoria, y para siempre se corromperà y podrece- rà su nombre.

Sola esta memoria se halla del Rey Rodrigo.

Vencida esta batalla, los Moros, se entraron por España, sin hallar en ella resistencia alguna: lo vno porque no auia Rey que junta se exercito, ni quien en voz suya
acla-

24.º. del Libro,
aclamase. Lo otro, porque no auia
armas en España, que como queda
dicho en el Capitulo antes deste,
la auia mandado deshazer el mal
Rey Vitisa, diez años antes desta
infelice guerra; y assi, pueblos y ciu-
dades estauã desproueidos dellas:
de mas que si algunas auia, las gen-
tes no estauan exercitadas en ellas
por el grande ocio en que auian vi-
uido, y assi no eran los Españoles
los que solian; por lo qual los Mo-
ros no hallaron sino muy poca re-
sistencia en toda España, hasta lle-
gar a las montañas de Asturias, y
montes Perincos, y sierras de Ga-
licia, donde se auian ydo retirando
los mas de los Perlados, Caualle-
ros, y gente noble, no pudiendo
resistir la furia cruel de los Moros,
y esto con animo de hazerse fuer-
tes en tierras asperas y fragosas,
para desde alli juntar alguna gente
con que reprimir la furia de los
ene.

enemigos, y recuperat lo que pudieron de la tierra, como lo hicieron. Finalmente, los Moros fuerón ganando todas las ciudades, villas, y lugares de España, desde Gibraltar, hasta las sierras que tengo dichas. Todo lo qual ganaron en poco mas de ocho meses; porque aunque auemos dicho que la primera entrada que hizo Tarif, con los quatrocientos Moros, fue en fin del año de setezientos y doze, tardaron otro año en preuenirse para entrar con exercito formado en España, de proposito: y así, vinieron a ella en fin del año de setezientos y treze. La lastima es, que lo que ganaron en tan poco tiempo, lo defendieron tan fuertemente, que no se les pudo tornar a ganar del todo en mas de setezientos y setenta años, hasta que los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Isabel, ganaron a Granada; que

*España
del todo
recupe-
rada.*

que fue lo ultimo q̄ poseyeron los Moros: y este fue dia de la Circuncision del Señor, primero dia del año de mil y quatrocientos y noventa y dos. Este dia se hizo la entrega de la ciudad de Granada. Por manera, que desde el año de fetezientos y catorce, que Rodrigo perdió a España, hasta el que auemos dicho, que los Catolicos Reyes ganaron a Granada, van fetezientos y setenta y siete años cumplidos, y mas lo que va de Setiembre a Enero, que son quatro meses: y esto se tardò en recuperar de los Moros, los que apenas tardò año y medio en perderse, desde el primero que entrò en España, que fue Tarif.

Y pues auemos dicho quien era Rey Moro quando se perdió España. Digamos quien lo era quando se acabo de recuperar de ellos: y assi digo, que en Granada a la sazón

Yon auia dos Reyes encontrados el vno con el otro sobre el Reyno, eran tio y sobrino, el primero se llamaua Baudcles, este tenia el Alhambra. El otro se llamaua comunmente, el Rey Chiquito: y este tenia el Albaizin. Este hizo la entrega de la Ciudad a los Catolicos Reyes que la conquistaron, y para ello fundaró a Sãta Fè. Quedose el Rey Chiquito en Granada, y el otro se passó a Africa, buyendo secretamente: de suerte, que los vandos que entre ellos auia, fueron parte para que Granada se perdiesse mas presto, donde se cumplio la sentencia del Euãgelio, que todo el Reyno diuidido se asolarà, para que se eche de ver lo que importa la paz en las Republicas para conseruarse, y el daño que hazen los maldifines en reboluerlos; y como estos auia de ser perseguidos y echados dellas, por destruidores suyos.

Lucas

6. 11.

CAPIT.

CAPITULO VII.

Que trata como los Christianos se
van retirando a las sierras mas
altas y fragosas; huyendo el rigor
y rabia de los Moros; y como van
recogiendo lo que podian, y escom-
diendo muchas imagenes de Chri-
sto nuestro bien y de su bendita ma-
dre, y otros santos, porque no cayes-
sen en poder de los Moros. Tra-
ta se quien era Pontifice
Romano, y Obispo
en Auila.

Visto auemos en el capitulo pas-
fado, la gran ruyna y lamenta-
ble perdida de España, causada por
los pecados de los moradores de
ella y vicios de los Principes que
la gouernauan, pues agora sera jus-
to que digamos quien regia la Igle-
sia de Dios, y quien era Obispo de
Auila,

Auila, de cuya diocesis es donde está la santa Imagen de Nuestra Señora del Espino, de quien vamos tratando, y así digo: que en aquel tiempo y año que se perdió España era sumo Pontifice Gregorio Segundo; como consta de la historia de los Pontifices, y a la misma sazón, era Obispo en Auila, Iuan, como lo trae Antonio de Cianca en la historia de san Segundo; no dice de que numero; pero basta dezir el nombre, y mas en discurso de tiempo tan largo, pues en aquel tiempo calamitoso fueron vencidos los Christianos, y desbaratados (como queda dicho) pues viendose sin Rey ni caudillo de quien se amparar, cada vno procurò poner en salvo su persona, y la parte que pudo de su hacienda, y así algunos que tenían casas gruesas y solariegas se quedaron en las ciudades donde eran moradores, sujetos a dar pa-

Illescas
lib. 4. c.

27.

Cianca
lib. 1. c.

24. &

25.

rias

rias a los Moros, porque los dexaf-
 sen viuir en su santa Fè Catolica,
 gozando de su libertad y celebrar
 los diuinos Oficios, y a estos llama-
 ron Mixtiarabes, los mezclados en-
 tre los Arabes: en la celebracion
 de los diuinos Oficios vsauan del
 Missal de san Isidoro, y aora cor-
 rompido el vocablo los llaman
 Mozarabes, y la Missa que oy se ce-
 lebra en algunas Capillas, en me-
 moria de aquello la llaman Moza-
 rabe: por manera que los Catolicos
 que he dicho lo fueron tanto que
 por espacio de muchos años que es-
 tuieron sujetos a los Moros guar-
 daron la religion Christiana con
 mucha obseruancia padeciendo
 por Dios muchas calamidades
 los demas, assi Prelados como
 Caualleros, gente plebeya, se fue-
 ron defendiendo, y retirando a
 las sierras mas altas que hallauan,
 haziendose en ellas fuertes lo que
 podian,

podian, hasta que compelidos de la necesidad y furia de los Mores les era fuerza passar mas adelante no pudiendo resistirlos alli, lleuáse consigo lo que podian para su sustento, y en saltando lo yuan recogiendo demas adelante; pues entre tanto numero de fieles auia muchos grandes Christianos y muy deuotos, que los tesoros que estimauan y les ponian mas cuydado de poner en cobro, porque no cayessen en poder de los Moros, eran las Imagenes de Christo nuestro bien, de la Virgen Nuestra Señora, y de otros santos con quien cada vno tenia su deuocion, en particular con algunas muy deuotas, las quales lleuauan consigo muchas leguas; hasta que no podian mas, por verse apretados de aquellos barbaros, y entonces las escondian como a tesoros tan estimados como era razon, ponianlas con la

E ma-

mayor reuerencia que ellos podian en las sierras mas asperas, que era donde ellos se retirauan y hazian fuertes, hasta que los Moros los cercauan y apretauan, obligandolos a ponerse en huida, y entonces las escondian y dexauan guardadas porque no las hallassen los Moros, y esto se ve claro por los sitios y lugares tan asperos, donde ha sido Dios seruido de manifestarlas milagrosamente al cabo de tantos años, para que la deuocion de aquellos deuotos que las escondieron no fuesse defraudada, sino antes conocida de los fieles que agora las gozamos, fomentando la nuestra con milagros de sus aparecimientos, y los que obra Dios por ellas en los sitios donde fueron, que es do se hazian fuertes los Christianos que las dexaron, como ve en la de Monserate, Francia, y Guadalupe, que la

tra:

traxeron desde Sevilla a las sierras donde está aora la del Espino, de quien vamos tratando, que la dexaron entre dos sierras de las mas altas que ay en España, y son la de Gredos, tan celebrada en toda ella y fuera (esta está al Mediodia) y la de Serrota, que está al Norte de la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, que en aquel tiempo esta tierra era casi inhabitable, y así por seguro la dexaron aqui escondida, la del risco que en lo mas alto del se hallò en vna hienda del, con otras muchas que todas fueron halladas en sierras muy fuertes dõde parece se retirauã los Christianos, y apretados de los Moros las escondian por no las poder mas llevar consigo seguras; pues así huyendo se recogieron a las montañas de Asturias, y montes Perineos, y sierras de Galicia. a donde hizieron fuertes, y alli resistieron

la furia de aquellos perros, aya
ya recogido algunas armas y jun-
tado se algunos Christianos, mu-
chos Caualleros y Prelados., los
quales celebrauan los diuinos Ofi-
cios, mayormente en Galicia, que
siempre se tuuo el Santissimo Sa-
cramento descubierto en su Cust-
todia, como lo trae Antonio de
Cianca, en la historia de san Segu-
do: y en memoria deste hecho, tie-
ne este Reyno por armas vna Cust-
todia. Finalmente, estos Christian-
nos se recogieron y juntaron con
el Infante don Pelayo, hijo que era
de Fafila, Duque de Cantabria, que
oy se llama Logroño, y se subieron
en lo alto de vna sierra donde aya
vna gran Cueva, que oy se llama
Covadonga, en lo alto de vn mon-
te llamado Euseu. Yuanse junta-
do muchos Christianos en aquel
sitio, vnos que andauan derrama-
dos por sierras y montañas huyen-
do

Cianca
lib. 1. c.
25.

do del enemigo: otros que se auia
dado a partido no podian ya su-
frir el mal tratamiento que aque-
llos barbaros les hazian, se aco-
gian a buscar su remedio, y assi to-
dos se venian a juntar, yo pienso
que todo era ordenacion diuina.
Hazian los Christianos algunas sa-
lidas contra los Moros, y resistian-
los fuertemente, y aun hazian en
ellos grandes matanças. En lo as-
pero de aquella sierra era el fuerte
y recogimiento de los Christianos
la dicha cueua a donde edificò des-
pues el dicho Infante vna Iglesia *Illescas*
de Nuestra Señora, que oy llaman *lib. 4.*
de Couadonga: en esta cueua no *c. 82.*
cabian mas que mil hombres, y assi
quedaron estos solos con Pelayo,
los demas se fueron por la sierra a
buscar guaridas para huyr el rigor
de los frios; pero todos estauan a la
mira vnos de otros, y todos con
cuydado del enemigo. Los Moros

N. S. del Espinõ,

embiaron espías que mirassen la cueua y litio que tenían los Christianos, para cercarlos y quitarles la vida: y hallaron que la cueua era tan fuerte que era imposible ganarla ni romperla. Y viendo esto, ordenaron vna cautela y engaño que les pareció bastante para coger a los Christianos, y fue que los Moros embiaron a don Olpas, Arçobispo de Toledo, hermano del Rey Vitisa y cuñado del Conde Julian, que siempre fueron con los Moros hasta allí; y el dicho don Olpas llegó a hablar con el Infante don Pelayo, y le hizo vn razonamiento tan falso como el era, diciendole: como mouido de compassion y lastima, de ver a su nacion y religion tan apretada de sus enemigos, y tá destituida de fauor y remedio humano, pues no auia otro mas que morir, o ponerse en manos de los Moros, le venia a hablar

hablar y rogar se rindiese y entregasse en sus manos dellos, que el le seria buen tercero, y sabia les haria buen tratamiento y partido, con otras muchas razones que parecian buenas, como si del se pudiera fiar siendo el traydor que auia vendido la Christianidad, su patria, deudos, y nacion. Oyda esta demanda por Pelayo y los demas Christianos, el en nombre de todos le respondió con mucha aspereza y seueridad, reprehèndiendole su demanda, y la torpeza que auian hecho el y su cuñado, y en resolution le dixo: que no solo no se darian a partido, antes confianan en Dios vencer a sus enemigos, y recuperar la tierra perdida, y si era posible ganarles mucha mas. Con esta respuesta boluio don Olpas a los Moros, los quales con ella se irritaron mucho, y con coraje y rabia trataron de romper cõ todo,

hasta quitar la vida a todos los
Christianos, vano decreto contra
el divino, y endano suyo, como se
vera en el capitulo siguiente.

CAPITULO VIII.

*En que se trata, como don Pelayo
fue electo por Rey y como los Moros
acometieron, y cercaron la cueva
donde estauan los Christianos,
y como Dios los defendio
milagrosamente.*

Y A auemos visto el rigor y rabia
de los Moros, contra los Chris-
tianos; los quales andauan por las
sierras y breñas, huyendo de aque-
llos crueles carniceros, enemigos
de nuestra Santa Fè, estando sin
Rey casi cinco años, desde el de se-
tecientos y catorce que Rodrigo
perdio a España, hasta este tiempo,
que fue el de setecientos y diez y
nue-

nueve; porque ningun Catolico tenia animo para resistir la gran furia con que los perseguian. Pues sucedio, que a la sazón que los Moros entraron en España, el Infante don Pelayo andaua como huído y desterrado de Cantabria (que es Logroño) porque temiendose de la ira del mal Rey Vitisa, que auia muerto a su padre don Fabila, de vn palo que le dio en la cabeça, se auia ausentado Pelayo. Y aun ay quien diga que le tenian preso en Logroño, porque pedia la muerte de su padre don Fabila, hombre de ilustre linage de los Godos; y segun algunos, nieto del Rey Cindauinto. Como quiera que sea, el Infante don Pelayo estava en Asturias a la sazón, recogiendo algunos Christianos en aquellas sierras que yuan huyendo de los Moros; y así era caudillo dellos a lo llamado, por temor de los Moros, y así hazia

*Julian
del Cas-
tallo lib.
2. disc.
10.*

hazia oficio de Capitan , hasta que vn Moro llamado, Munuca, dio noticia a Tarif, Rey de Cordoua, como Pelayo era cabeza de los reuelados contra el. Tarif tratò luego de hazer prender a Pelayo, y estubo muy cerca de hazerlo ; pero Dios que le tenia guardado para defensa de su Iglesia, le librò milagrosamente : que teniendole cercado junto al rio, llamado Pionia, le deparò vn cavallo adereçado y a punto, y subiendo en el, se echò al rio y le passò a nado, yendo muy crecido, y los Moros se quedaron burlados, sin osar seguirle, ni passar el rio: y assi desde entonces se declaró por caudillo y Rey de los Christianos, los quales le juraron por tal, en el año de setezientos y diez y nueue. Despues ganó a Leó, y en el puso Silla y Casa Real. Pues viendo Tarif, que Pelayo y los suyos se defendiá en la sierra y cueua dicha,

dicha, desde donde le hazian gran daño a los fuyos, por caminos y lugares asperos, sin que los Moros tuuiessem cosa segura, porque les dauan muchos y grandes asaltos. Determinaron pues los Moros, de romper de vna vez con ellos, y assi subio vn grueso exercito a la sierra, para cercar en ella a los Christianos. Fue tãto el rigor q̄ los Moros mostraron cõtra Pelayo, q̄ estaua en la cueua con hasta mil hõbres que no cabiã en ella mas, que la combatian con piedras, y dardos que llobian sobre ella, arrojados de las crueles manos de los Moros, que executauan su yra y rabia en esto, pensando desfazerlos alli. Pero como Dios siempre favorece a los fuyos, en la mayor necesidad y aprieto: en este en que se vieron sus Catolicos, les acudio y favorecio con vn euidente milagro, y fue: Que las mismas armas que

N. S. del Espino,

*Mila.
gro en
Comadõ
ga.*

que los Moros tirauan a los nueſtros, ſe tornauan contra ellos, ellas mismas, con mas furia y fuerça, y hazian en ellos muy gran daño y matança, que con ellas atrojadas de ſus propias manos, murieron alli veinte mil Moros: y los demas, atemorizados y eſpantados, ſe puſieron en huyda. Lo qual, viſto por Pelayo y los ſuyos, ſalieron en ſu ſeguiimiento y alcance, y hizieron en ellos tal matança, que apenas quedò alguno cõ vida. Murieron el Capitan llamado Alcama, prendieron al traidor de don Oſpas, no ſe dize que hizieron del; pero juzgo yo, que como Catolicos, por ſer Sacerdote y Arçobispo, no querrian poner manos violentas en el, aunque lo mereciessen ſus obras. En reconocimiento de eſte milagro, y merced que Dios alli les hizo, edificò Pelayo la Igleſia que auemos dicho arriba, que

cy

oy se llama Nuestra Señora de Co-
uadonga, dotola de muchas ren-
tas y possessions, puso en ella
Abad y Canonigos, que aunque no
muy ricos permanecen oy allí. El
Capitan Muza, que por Vlit tenia
la Governació de España, enojado
de la vitoria del Rey Pelayo, y de la
propia perdida, hizo cortar las ca-
beças al Conde don Iulian, y a los
dos Infantes, Sisiberto, y Eua, hi-
jos del Rey Vitifa, que auian sido
causa de tantos daños. Desta fuer-
te acabaron los miserables, Conde
don Iulian, y su cuñado don Olpas,
principio y causa de la perdicion
de España, y los Infantes sus seque-
tes, por auerse fiado de infieles.

o. Quedò con esta vitoria Pelayo,
muy pujante y alentado, y assi co-
mençò a hazer grandes guerras a
los Moros: juntaronse muchos
Christianos que andauan derra-
mados por las sierras y montañas
era

*Muerte
del Conde
de don
Iulian.*

eran muchos dellos señores muy principales y Grandes, de los Godos: y entre ellos fue vn don Alfonso hijo del Duque don Pedro de Cantabria. Ganò don Pelayo muchas tierras, y entre ellas la insigne ciudad de Leon, adonde puso su silla (como queda dicho) y tomò apellido de Rey de Leon; y assi el, y sus sucesores no se llamaron Rey de Godos, ni de España, sino de Leon. Otras vezes se intitularon, de Galicia, y Principes de Asturias: ganò a los Moros muchas tierras en treze años que reynò; porque Rodrigo perdio a España (como se ha dicho) año de setezientos y catorce. Estuvo sin Rey hasta el de diez y nueve, començò Pelayo este año, y murió el de setezientos de dō Pe y treinta y dos: tuuo vn hijo que se llamo Fasila, como su aguelo, este quedó en el Reyno por muerte de su padre. Tuuo Pelayo otra hija, q̄

*Muerte
de dō Pe
lago, a-
ño de
732.*

Primera parte. 40

se llamó Ormiselda; esta casò con el don Alonso que auemos dicho, hijo del Duque don Pedro de Cantabria. En la muerte del Rey don Pelayo, dize el Arçobispo don Rodrigo (citado por Illescas) que se oyeron en el ayre, Canticos muy suaves en su loor. Está enterrado en Cangas de Tineo, y su alma dicha cosa atrà gozado del premio que merecio, y gozará para siempre.

(.?.)

SIGVN:

SEGUNDA

PARTE DE LA HISTORIA DE N. Señora del Espino. Cōtiene la recuperacion de España, hecha por los Reyes Catolicos de ella, desde don Pelayo hasta el Rey don Alfonso el Sexto, sucintamente; sin contar mas del numero de los Reyes, que fueron veinte y cinco, y de camino, tocar algunas cosas notables que sucedieron en este tiempo.

CAPITULO I.

MUERTO el Rey don Pelayo, principio y cimiento firme, de la recuperacion de España, le sucedio en el Reyno de Leon su hijo Fasila,

Fasi a, o Fabila, mancebo de gran virtud y valor, de quien se podian tener grandes esperanças, por su mucha Christiandad, y animo valeroso: el qual fue causa de su temprana y desastrada muerte. de donde se auia de tomar exemplo, para que los Reyes y Principes de gouierno, no dieran licencia para que los hombres (mayormente de valor en las Republicas) hizieran prueua de su esfuerço y valor, con animales irracionales, cuya vida quitada no haze mengua en la Republica, como la de los hombres de valor, que contra ellos se oponen con poca consideracion, como sucedio a este Principe de tanta importancia para la Republica Christiana, y mas en tiempo tan necesario y prouehoso su valor, para el aumento y bien de la Christiandad. Fue pues el caso: que a los dos años de su Reynado, se pu'o

F. Fabi-

N. S. del Espino,

Fabila a luchar con vn osso , sintiendose con grandes fuerças ; pero como estos son casos de fortuna, el osso le matò, y esto fue el año de setezientos y treinta y quatro, con gran sentimiento de sus vassallos, que tenian del grandes esperanças , por los buenos principios que en el auian visto. Murio sin hijo alguno.

*Don Alonso Pri-
mero.*

Por muerte de Fabila, fue electo su cuñado don Alonso, primero de este nombre, marido de Ormisinda . Este era descendiente del nobilissimo Rey Recaredo : fue el primero Rey que se dio apellido de Catolico , porque lo fue mucho , y desde el tomaron los Reyes de Castilla el apellido de Catolicos. Fue muy gran Soldado, tuvo muchos rencuentros con los Moros , y nunca fue vencido de ellos ; ganoles muchas villas y Ciudades ; a Tuy , y a Lugo en

Ga-

Segunda parte. 42

Galicia, Astorga con toda tierra de Cápos. En Castilla ganó a Dueñas, Simancas, Amaya, Saldaña, Miranda, Transmiera, Sopena, Cisneros, a Orduña, con gran parte de Navarra. Rescató muchos cautivos que estauan en poder de los Moros. Despues ganó en Portugal a Braga, o Portouiseo, y en ganando las ciudades luego ponía en ellas Obispos y Sacerdotes que enseñassen la Santa Fè Católica, y cuidassen del culto diuino. Hazia Iglesias, y reedificaua las que hallaua. Ponia gran cuidado en buscar y juntar los libros de la Sagrada Escritura, que andauan en poder de los infieles. Reynó diez y nueue años, dexó tres hijos, Aurelio, Froila, y Vimarano, y vna hija llamada Odifinda, todos estos legitimos. Tuuo otro bastardo, llamado Mauregato, que despues reynó. (que no deuiera) Muró el

N. S. del Espino,

Año de 753. dicho don Alonso, año de setezientos y cinquenta y tres. Fue sepultado en Cangas donde su suegro, y con su mager Ormiselda.

Froyla. Muerto don Alonso, fue luego recebido, y obedecido por Rey, Froyla su hijo mayor de don Alonso, hombre muy valeroso y buen Christiano, pues como tal, prohibio y defendio, que en España no se guardasse la ley que auia establecido el vicioso Rey Vitisa, que mandaua que los Clerigos se cataffen. Fue hombre de mucho valor, gran guerrero, apreto a los Moros grandemente; tuuo guerra muy renida con Homar Rey de Cordoua, que le quiso tomar a Galicia, y el la defendio cō mucho valor, de tal suerte, que le matò en vna batalla cinquenta y quatro mil Moros, y le prendio a el, y matò en ella. Poblò a Ouedo, y edificò en ella Iglesia Cathedral. Reuelaronle Galicia, y Na-

y Navarra, y ellas allanò por armas; pero de ordinario en vn buen paño no falta vna mancha, y assi este Rey fue notado de ambicioso, y algo cruel: porque de embidia, y porque querian a su hermano Vimarano, le hizo matar, aunque despues de auerle muerto, hizo sentimiento dello. Y en recompensa de este agrauio, llebò a su casa a Veremundo o Bermudo, hijo del muerto, y le prohiò, aunque el tenia hijos legitimos de la Reyna su muger, llamada Momerana. Los hijos que tuuo fueron don Alonso, que despues fue Rey, y Ximena, que fue madre de Bernardo del Carpio. Tambien fue Rey Bermudo, su sobrino prohiado: y con auer hecho muchas buenas obras en el Reyno, y tan valeroso, le tenian los sucesores, grande aborrecimiento, por crueldad que auia hecho, matan a su hermano, y assi le trataron.

Matth.
8.26.

su muerte, y le quitaron la vida al cabo de treze años q̄ auia Reynado, y assi se cumplio. en el lo q̄ Christo nuestro bien dixo a san Pedro: que el que a hierro mata a hierro ha de morir: fue pues su muerte año de setezientos y sesenta y ocho.

Aurelio

Auiendo muerto Froyla, los mismos que le mataron nombraron por Rey de Leon a Aurelio su hermano, segundo hijo de don Alonso el Catolico, y aun algunos dicen que se hallò en la muerte de su hermano: este tuuo el Reyno seis años y en ellos no hizo cosa ni hazaña, señalada contra los Moros. Murio su muerte natural el año del Señor de setezientos y sesenta y quatro, siendo Pontifice Adriano Primero. Está sepultado en Cangas de Tineo, quatro leguas de Ouiedo.

Silo:

Ya queda dicho como el Catolico Rey don Alonso dexò vna hija llamada Odisinda, hermana de Froila

Froila y de Aurelio, y el en su vida la casò con vn Cauallero principal llamado Silo. Pues como Aurelio no dexasse 'hijos', y en España las hijas hereden en defeto de varones, a esta causa muerto Aurelio leuataron por Rey de Leon a Silo en nombre de su muger Odifinda. Este Silo tampoco tuuo guerra alguna con los Moros, antes hizo con ellos treguas, y los vnos y otros las guardaron inuiolablemente. No se haze mencion de cosa notable que hiziesse en ocho años que tuuo el Reyno, sino es vna Iglesia que edificò en Leon, con vocacion de san Iuan Euangelista;

no dexò hijos, murio
año de setezientos y
ochenta y dos.

(.?..)

CAPITULO II.

*Que prisiſigue con los Reyes que ha
nuido, trata de Mauregato,
Bermudo y Alfonso se-
gundo, ei Caſto.*

*Maure
gato.*

POR muerte de Silo, quedò su mu-
ger Odisinda, viuda y sin hijos,
por lo qual quiso dexar el Reyno y
darlo à su sobriño don Alonſo hijo
de don Ffoila, o Fruela. Lo mismo
deſeauan los Grandes del Reyno,
porque les estaua a todos bien;
pero como la codicia lo corrompe
(y mas si Reyna en hombres de
mala conciencia) sucedio que Mau-
regato hijo bastardo del Rey Ca-
tolico don Alonſo, y hermano de la
dicha Reyna Odisinda, con ambi-
cion de Reynar desuergonçada-
mente, se paſò con los Moros que
estauan muy veziros, y con ellos
trato

tratò que le fauoreciessen y ayudasen para alçarse con el Reyno que querian dar a su sobrino don Alfonso, y que les prometia de que siendo el Rey, les seria buen vezino y amigo, lo qual no haria su sobrino. El tenia grande labia, y supo atraer a los Moros a su voluntad, de fuerte que ellos le ayudaron y pusieron en el Reyno, y al sobrino fue forçoso huyr del y passarse a Nauarra, dó de estuu algunos dias deste trado de su patria, huyendo de la yra de iutio tirano, que le tiranizò el Reyno en cuya tiranica possession estaua. Lo que hizo este mal Rey en cinco años que tuuo el Reyno, fue hazer amistad con los Moros, y darles lugar que hiziessen mil insolencias a los Christianos, quitandòles las mugeres y hijas honestas, lleuandolas para si, y a todo daua lugar. Este mal Rey hizo parias con los Moros, y en las Capitulaciones de ellas,

Tributo ellas les prometio torpeniente,
feo. darles cada vn año en parias cien
 doncellas, las cinquenta nobles, y
 cinquenta plebeyas, el qual tribu-
 to les pagò inuiolablemente el
 tiempo que viuió, y muchos años
 despues; porque le cobraron por
 espacio de cinquenta años, y mas
 hasta que el Rey don Ramiro de
 Leon le quitò, como veremos ade-
 lante. No hizo cosa buena, este vi-
 cioso Rey, fue siempre aborrecido
 de todos hasta que murio; y oy dia
 lo es abominado: murio el año de
 Christo setezientos y ochenta y sie-
Año de te. Está sepultado en Asturias en la
787. Merindad de Prauia.

Ya vimos como por temor del
 tirano Mauregato, su sobrino don
 Alonso se pasó a Nauarra, adon-
 de estáua al tiempo que murio
Bernar- Mauregato, pues por su ausencia
do. nombraron los Castellanos por su
 Rey a Bermado, primo de don
 Alon-

Alonso, a quien Fruela auia prohibido, como queda dicho. Era Bermudo hombre muy pacifico y manso de condicion, y muy buen Christiano, casose y tuuo dos hijos, llamados Ramiro y Garcia. Estuuo casado dos años, y al cabo dellos le remordio la conciencia, que siéndo moço se auia ordenado de Epistola, y a esta causa quiso dexar el Reyno, y para esto embio a Nauarra a llamar a su primo don Alonso legitimo heredero del Reyno, y venido se le dio el mismo auiendo ya dos años que el le tenia, y auiendo repudiado la muger por no auer sido legitimo el matrimonio, y así se quedó libre, y siempre viuió con su primo muy quieto. No hizo guerra en los dos años que tuuo el Reyno, dexole el año de setezietos y ochenta y nueue, y murio el de nouenta y tres. Esta sepultado en la Iglesia Mayor de Ouiedo.

Año de
789.

Por

N.S. del Espinõ;

*Don A-
lonso el
Casto,
segundo
de este nõ
bre.*

Por la renunciacion dicha, fue Coronado por Rey de Leon y obedido de todos con mucho gusto don Alonso, y estuuo tambien al Reyno que muchos dizen fue vno de los mejores Reyes que se han conocido, por ser como era muy gran Christiano, y gran Cauallero. Guardò perpetua castidad, que jamas conocio muger alguna, aunque fue casado; y assi merecio renõbre de Casto, y assi se llama oy. Hizole Dios mil bienes por esta excelente virtud. En los tres primeros años de su Reyno no tuuo guèrras con los Moros; pero el quarto año, le acometio por Galicia vn Capitã Moro, llamado Muggay, con grandissimo exercito, y el Rey embio su gente, que le resistio poderosamente, y en algunos recuentros que tuuieron mataron mas de seteta mil Moros: los quales viendo se oprimidos, les fue forçoso

çoso pedir paz a los Christianos, y ellos la asentaron con los Moros. Y viendose don Alonso desocupado de guerras, començò a gastar su haziença en obras pias y deuotas ; y assi edificò en Omedo, la Iglesia de san Salvador, donde se vè la gran deuocion que tuvo con Christo nuestro bien, pues le edificò tan sumptuosa Iglesia , y otras doze a sus sagrados Discipulos, con vocacion de cada vno dellos. Hizo otra a Nuestra Señora, y esta y la de san Salvador, adornò con muchas y muy ricas baxillas de oro y plata. En la Iglesia Mayor hizo vn Altar de san Miguel , y en el puso vna caxa de reliquias de muchos santos, la qual auia traído alli a Asturias, Urbano Arçobispo de Toledo, huyendo de los Moros quando se perdió España , porque no la profanassen, como hizierõ los deuotos que escondieron esta santa Ima-

N. S. del Espinõ,

Imagen de Nuestra Señora del Espinõ, de quien vamos tratando, y otras muchas que han sido aparecidas. En la caja que auemos dicho estan con las demas reliquias la Casulla que Nuestra Señora puso a san Iletonso en Toledo, todo esto permanece oy en Ouedo. Propuso el santo Rey labrar vna Cruz la mas costosa que se pudiesse hazer, y mas curiosa; con animo de engastar en ella piedras de gran valor, deseando emplearlas mejor q̄ aora se emplean en las criaturas. Pues porque su buen proposito no se malograra, quiso Dios embiarle artifices del Cielo. Estos fuerõ dos Angeles en figura de Plateros, los quales la hizieron en vn instante, y se desaparecieron, dexãdo la Cruz tan acabada y perfeta, como de tales manos; y assi oy esta en aquella Santa Iglesia, y la llaman la Cruz de los Angeles. En aquel tiẽ-

Milagro.

Segunda parte. 48

po fue hallado milagrosamente el cuerpo del Apóstol Santiago, Patron nuestro, a cuyo honor edificò el santo Rey la Iglesia de Compostela, adonde se trasladò el cuerpo del santo Apóstol, en tiempo de León Tercero, cõ cuya autoridad se pasó la Silla Obispa de Iria Flavia, a la ciudad de Compostela: Iria era, donde agora se llama el Padron. Tenia pues el santo Rey, vna hermana (como queda dicho) que se llama Ximena, y ella y el Cõde dõ Sãcho, o Sandias de Saldaña, se enamoraron, y en sus amores tuvieron vn hijo de mucho esfuerço, que fue Bernardo del Carpio. A este criò el Rey en su casa, y a la madre metio en vn Monasterio, y al Conde Sandias metiò en la Fortaleza de Luna adonde le tuuo hasta que el Rey murio. Pues pareciendole al Rey, que por su mucha vejez podia viuir poco, y vièdo q̃ no tenia heredero

Iria, es el Padron.

Cianca lib. 1. c. 4.

Naciò hijo de Bernardo del Carpio.

para

N. S. del Espino,

para el Reyno, deseando poner su Gouierno en vn buen señor, conociendo la virtud de Carlo Magno, Rey de Francia, le auisò (sin consejo) que lo queria poner en el; y sabido por los Grandes del Reyno, no lo consintieron: antes hizieron a don Alonso, que escriuiete a Carlo Magno, que no vinieste a España a ello, que no querian los Grandes se enagenase el Reyno, mas Carlo Magno, de hecho vino queriendo entrar en España; pero los Españoles le salieron al encuentro a Rócesvalles, donde se dio aquella tan memorable batalla, donde murieron los doze Pares de Francia, y Carlo Magno se boluio havendo a Francia, de la furia de los Españoles, como lo cuentan el Arçobispo don Rodrigo, y Sabelico, y otros autores que alega Illescas en su Pótical. Despues desio vencio don Alonso otras muchas batallas de

Lib. 4.
c. 82.

Mo;

Moros: y ya muy viejo murio en
Oviedo año de ochozientos y vein-
te y quatro, auiendo Reynado
Christianissimamente, quarenta y
vn años.

Año de
824.

CAPITULO III.

*Profique la materia, y trata del
Rey don Ramiro de Leon que ven-
tió la batalla de Clauiso, y rescató
las cien doncellas del tributo de los
Moros Trata del Rey Ordoño,
y de don Alonso Tercero
de este nombre.*

EL santo Rey don Alonso vien-
dose cercano a su muerte, y que
no tenia hijo que le pudiesse heredar;
deseando el bien de su Reyno
y vassallos, pareciendole conue-
nia, nombró por su sucesor en el
Reyno a Ramiro, hijo mayor del
Rey Bermudo: este fue bien acepto

Ramiro

G y re.

y recibido del Reyno, el qual halló a los principios algo alterado, y en particular se le alçó en Galicia vn gran Priuado suyo, llamado Xepociano; pero el Rey le cercó en la ciudad de Lugo, y alli le prendió, y no le hizo otro agrauio ni castigo, mas de hazerle entrar en vn Monasterio. Demas desto, le vino nueua, que llegaua a el Faro (que es la Coruña) vn grueso exercito de gente no conocida hasta aquel tiempo. Estos eran los Normandos, que venian por la mar, y Ramiro les salio a la defensa de la tierra, y los resistio valerosamente, y les quemò sesenta nauios. Los infieles huieron de dar la buelta, con mucha perdida y gran trabajo. Tambien se le rebelaron otros dos hombres principales, el vno llamado Aldaredo, y el otro Piniolo. Este tenía siete hijos, pero a todos nueue los prendió Ramiro dentro de

de pocos dias, y les cortò las cabeças, fuera de Aldaredo, que a este facò los ojos. Despues desto, tratò Ramiro, de mostrar el grande zelo que tenia, de estender y enfalçar la Santa Fè Catolica; para lo qual hizo vn buen exercito con que entrò por la tierra de los Moros, hazien- doles en ella grandes daños. Lo qual visto por ellos, juntaron vn poderosissimo exercito, de muchas gentes, y salieron al encuentro al de Ramiro, a quien apretarò cruel- mente, por ser mucho mayor el nu- mero de los Moros; y tanto fue el aprieto en que pusieron a Ramiro, que se començò a retirar, como re- husando el rompimiento de la ba- talla. Lo qual conocido por los Moros, se le acercaron mas con mas bateria; tanto que le fue for- goso al buen Rey retirarse aquella noche a vn cerro alto que cerca es- taua, llamado Clauijo, cerca de

Calahorra. Pues viendo el buen Rey Ramiro, la gran ventaja que los Moros hazian en numero, y que conociendo esta los suyos, estauan muy temerosos y desfmayados. El santo Rey se vio en gran conflicto, y assi aquella noche passò sin dormir, toda en oracion: y como esta alcante tanto con Dios, que ordinariamente por ella apla-

El Rey Ramiro en el Pruslegio, y voto de San tiago. ca su ira. Succedio, que estãdo quebrantado de la noche y cuidado de fugente; le vino vn sueño, y en el se le aparecio el glorioso Apostol Sã tiago, despertandole del, y le animò, y dixo que no temiesse, que la vitoria seria suya, que Dios le favoreceria, y el Apòstol se hallaria en ella, y le veria visiblemente. Cò lo qual el Rey se animò, y dio quẽta a los Prelados que con el se hallaron: y a la mañana presentò la bata'la al enemigo, y se dio el combate, y en el se vio el glorioso Apòst-

Apostol Santiago , en vn cauallo blanco , ayudando a los Christianos, los quales con el diuino fabor, vencieron los Moros , con ser muchissimos mas que Christianos , y dellos mataron mas de setéta mil. De aqui tomaron principio los Christianos, de apellidar en las batallas a Santiago. Y por este fabor, el Rey Ramiro, con algunos Grandes del Reyno , y con los Obispos de Ouedo , Astorga, Orense , y el de Yria, (que como auemos dicho, es el Padron) Votaron de dar en cada vn año , vna medida del pan que se cogiese en el. Vease el Capitulo, *Ex parte de censibus*, lo qual se paga oy en aquellos Obispados. Y tambien prometieron a el santo Apostol , de que en cada batalla que se venciessé , lleuasse tanta parte de los despojos, como qualquiera soldado. Desta vitoria auida por los Christianos, quedaron los Mo-

*Voto, c.
ex parte
de censibus.*

N. S. del Espino,

*Rescate
de las
cien dō-
cellas.*

ros tan temerosos, que nunca mas osaron pedir las parias afrentosas que auia concedidoles el Mauregato, de las cien doncellas, que como queda dicho auian cobrado los Moros; por espacio de cinquenta años. Era Ramiro muy Catolico, dexò vn hijo llamado Ordoño, de su muger doña Vrraca; y ella y el edificaron algunas Iglesias. Tuuo el Reyno siete años, y murio el de ochozientos y treinta y siete.

*Ordoño
Prime-
ro.*

Muerto Ramiro, le sucedio en el Reyno su hijo Ordoño; fue bien recibido de los Grandes del Reyno, por las muchas virtudes de que fue dotado. Era muy apacible, paciente, y modesto, de condicion muy suaue; casò con vna Señora llamada Mamadona, de la qual tuuo cinco hijos, llamados Alonso, Bermudo, Nuño, Odoario, y Froyra. Poblò, y reedificò algunas ciudades que ganò don Alonso el Casto,
que

que no estauan bastantemente pobladas, y este las ennobleció; en particular a Leon; Tuy, Astorga, y Amaya. Vencio muchas batallas de Moros, y en particular vencio a vn Moro Capitan, que se auia reuelado contra su Rey, con Zaragoza, Guesca, Tudela, y Toledo. Cerco Ordoño a este Moro, en vna villa llamada Albaida; venciole en batalla, y le matò en ella más de veinte mil Moros, quitole muchas riquezas que traia de Francia. Vn hijo llamado Paulo, de miedo de Ordoño, se le hizo tributario, y le firmo fielmente contra Moros. En aquel tiempo casi cada ciudad tenia Rey Moro, y estos todos eran vassallos del Miramamolin, que residia en Cordoua. Vencio, y despojò al Rey de Coria, y al de Salamanca, y se apoderò della. Era muy enfermo de gota, y della murio, auiendo Reynado diez años. Mu-

N. S. del Espino,

Año de
841.

rio en Oviedo, el de ochozientos y
quarenta y vno: esta sepultado en
la Iglesia de Santa Maria.

Don Aló
so Tercero.
ro.

Por muerte de Ordoño, primero
deste nombre, succedió en el Rey-
no su hijo mayor, llamado don Aló-
so, tercero que fue deste nombre.
Tenia catorce años quando entró
a reynar, supose gouernar tan bié,
que por sus grandes hazañas le die-
ron renombre de el Magno. Quá-
do murio su padre, no se halló en
Oviedo, que era donde tenían en-
tonces los Reyes su asiento, por
ser cabeça de Asturias, de donde
ellos se intitulan también Re-
yes; aunque la Corte estaua en
Leon, fue llamado de los Grandes
para Coronarle en Oviedo, como
queda dicho. A esta fazon se le auia
levantado contra el, por la parte
de Galicia, Froila hijo de don Ber-
mudo, y así le fue forçoso a don
Alonso, retirarse a Vizcaya, huyé-
do

do del gran poder de Froila ; y de
alli se yua previniendo de lo neces-
sario para resistir a su enemigo; pe-
ro no fue necesario, porque los su-
yos propios le mataron en Ouie-
do, por ser el de mala condicion y
tirano. Con esto, se vino don Alon-
so a Ouiedo , tratò de poblar algu-
nos lugares : y estando en esto , le
vino nueva que se le auia reuelado
el Conde de Alaba; pero sucediole
lo mismo que a Froila, que los Ala-
beses prendieron al Conde , y le
entregaron al Rey . Luego le so-
brenino otro sobrefalto, y fue: que
dos Capitanes Moros vinieron so-
bre Leon; pero el Rey les tratò de-
manera, que les fue forçoso salir de
su tierra mal de grado . Todas es-
tas rebeliones fueron de poca im-
portancia : y assi el Rey zeloso de
ensanchar la Santa Fè Catolica,
determinò de hazer vna entrada a
tierra de Moros : y por hazerla
mas

N. S. del Espino,

mas al seguro, assento treguas con los Franceses y Nauarros, y casose en Francia, con Amelina a quien despues llamaron doña Ximena: y della tuuo el Rey quatro hijos que fueron Garcia, Ordoño, Froila, y Gonçalo; y este fue despues Arce-diano de Ouiedo. Hechas estas pazes, juntò vn gruesso exercito de Españoles, Franceses, y Nauarros, con el qual hizo grandes hazanas contra Moros, ganandoles muchas tierras. Salieronle a resistir los Moros del Reyno de Toledo, dierõse la batalla junto al rio Due-ro: tratolos de tal suerte, que ninguno dexò que no matasse o pren-tiesse. En todas estas guerras, siem-pre anduuo con el Bernardo del Carpio, ayudandole mucho con fuerças y consejo: y con todo esto, jamas pudò acabar con el Rey, que soltasse de la prision a su padre, el Conde Sandias, o don Sancho de Sal-

Segunda parte. 54

Saldaña, aunque ya estava muy viejo y ciego en la prision. por lo que queda dicho. Pues viendo Bernardo, que el Rey no le queria dar a su padre, se enojò del y le dexò, y se fue a tierra de Salamanca, y fundò el lugar del Carpio; de donde se le dio apellido de Bernardo del Carpio, que mejor se dixera el Carpio de Bernardo. Pues con el enojo que tomò del Rey, se confederò Bernardo con los Moros, y desde su lugar hazia grandes daños en las fronteras del Reyno de Leon; con lo qual los Moros tomaron atrevimiento para entrar en tierra de Astorga y de Leon, donde hizieron grandes daños y estrago. Pues viendo esto el Rey don Alfonso, y la falta que se hazia tan buen Cauallero, le mandò llamar, y soltò de la prision a su padre, y Bernardo se tornò a la Corte del Rey. Dize algunos, que quando el Rey

Man-

N. S. del Espino.

mandò soltar al Conde Sandias, ya era muerto, y que Bernardo del pe far que tuuo, se fue a Frácia. Otros afirman , que Bernardo se quedò en seruicio del Rey , y que con su favor , don Alonso boluio sobre los Moros, y los ballò partidos en dos campos, y Bernardo dio sobre el vno, y el Rey sobre el otro, y los vencieron y mataron, sin dexar viuos mas que solos doze . Corridos deste los Moros , formaron otro exercito gruesso, y pusieron cerco sobre Zamora; y el Rey con buena diligencia q̄ puso se metio en ella, y dio auiso a Bernardo y demas Capitanes , y con presteza le acudieron al socorro: y dieronse tan buena maña , que los Moros fueron vencidos , y muertos infinitos de ellos , entre los quales fue vno, un gran Profeta fuyo, llamado Alman. Quedaron los Moros tan temerosos , que pidieron treguas
al

al Rey, y el se las otorgò por ciertas causas: despues desto se le reuelaron sus hermanos, pero en pocos dias los prendio a todos, y en pena les facò los ojos, y castigò cruelmẽte algunos pueblos que auian faborecido a sus hermanos. Acabado esto, los Moros cercarò a Coimbra, en Portugal que era suya, y el fue sobre ellos, y los hizo alçar el cerco y huyr, y de camino poblò en Portugal, a Viseo, Braga, y Oporto. Poblò a Flauia, en las riberas de Tajo, que segun Antonio Nebrixa se llama Fraga, y en Campos poblò a Simancas, y a Dueñas, con otros pueblos que estauan despoblados. Entrò en el Reyno de Toledo con grande exercito, y ganò a los Moros mucha tierra, tanto que le ofrecieron gran suma de dinero porque asentasse con ellos treguas por tres años. En este tiempo gastò gran suma de dinero en obras pias,
entre

entre ellas fue, que la Iglesia de Santiago de Galicia, era de tapias y la hizo de piedra cortada: hizo muchas Iglesias, Palacios, y Fortalezas para Fronteras de Moros; embio dos Sacerdotes al Papa Iuan Octauo, dandole quenta de sus vitorias, y el le animo prosiguiesse contra los Moros, y el mismo Papa le escriuio otra segunda carta, pidiendole que le embiasse algunos hombres de a cauallo que en España auia, que se llamauan Alfarazes, para que estos enseñassen en Italia a los Italianos. Concediòle el Papa que pudiesse juntar Concilio de sus Prelados, y que Consagrasen la Iglesia de Oueda donde se hizo el Concilio, y en el se dio la orden que se auia de tener en la obseruacion de los sacros Canones, ordenados en los Concilios de Toledo: y por no estar en aquel tiempo cobradas de Moros las Iglesias Arçobis-

çobispales antiguas, se ordenò que
 Ouiedo fuesse la Metropoli y cabe
 ça de todas las Iglesias de España.
 Despues desto al cabo de pocas
 dias se le alçaron y rebelaron sus
 propios hijos, lo qual fue por or
 dé de su muger dona Ximena, que
 nunca quiso bien a su marido. El
 suceso de esta rebelion vino a
 parar en que sus hijos le persuadie
 ron a que diesse el Reyno a su hijo
 mayor don Garcia, y assi lo hizo,
 mas por fuerça que de grado. He
 cho esto, se fue en romeria a San
 tiago de Galicia, y en viniendo de
 alli, pidio licencia a su hijo para yr
 a tierra de Moros, con vn exerci
 to, y assi lo hizo, y tornò vitorioso
 y muy rico a Zamora: y alli le dio
 la enfermedad de que murio san
 tamente a los quarenta y seis años
 de su Reynado. Fue enterrado en
 Astorga, y despues trasladado a
 Ouiedo, a la Iglesia de Santa Ma
 ria.

N. S. del Espino,

Año de 887. *ria.* Murio año de ochozientos y ochenta y siete.

! C A P I T U L O I I I I .

Trata de los Reyes don Garcia Primero de este nombre, y de Ordoño Segundo, y Frojla Segundo, y de don Ramiro Segundo.

Dō Gar
cia.
Año de
887.
Y A hemos visto como dō Garcia quedò en el Reyno y possession de len vida de don Alonfo su padre, y como fue sin voluntad del, y assi parece quiso Dios gozasse poco el Reyno, q̄ fueron solos tres años; en ellos hizo siempre guerra a los Moros. el mismo año q̄ su padre, q̄ fue el de ochozientos y ochenta y siete; enterrose en Ouedo con sus antepassados.

Por no quedar hijos de don Garcia, succedio en el Reyno de Leon,

León Ordoño Segundo deste nombre, hijo de don Alfonso el Magno, y tío de don García. Este Ordoño, en vida de su padre tenía la gouernacion de Galicia, era hombre de mucho gouierno y justiciero, y tenía otras muchas virtudes; las quales escurecio al cabo con vna tirania que hizo como diremos. Era muy querido de todos, el primer año de su Reyno pasó cerco a Talauera y la tomó, y mató muchos Moros así de los de dentro como de los que acudieron al socorro, prendió al Capitan de Cordoua: y con el y con los demas despojos boluio muy rico a su tierra. Hizo tantos daños en los Moros fronteros, que ellos tuvieron necesidad de pedir socorro al Miramamolín de Cordoua, y al Rey de la Tingintania en Africa: y entre todos juntaron vn grueso exercito, con que entraron en Castilla,

Ord. 2o.
segundo
deste no
bre.

H y lle-

N.S. del Espino,

y llegaron a Santistevan de Gormaz, entre Osma y Aráda de Duero. Allí les salió Ordoño al encuentro, y tuvieron gran batalla, de la qual Ordoño tuvo la victoria, y prendió a los Capitanes del enemigo los mas principales. Pasó con su gente a Estremadura, y ganó a los Moros la ciudad de Merida. También alcanzó su rigor a los Moros de Portugal, y les ganó la villa de Alariz. Los Moros le pidieron treguas por algunos años, y él les asentó a su voluntad; y de allí se vino a Oquendo cargado de despojos. Y por estar a la sazón, la Iglesia Catedral fuera de la Ciudad, en peligro de que los Moros la profanaran, con acuerdo de los Obispos y Prelados que se hallaron en la Corte, se trasladó dentro de la Ciudad, adonde el Rey hizo aquel sumptuoso edificio, que oy permanece: hizola en su Palacio, que antiguamente

N.S. del Espino,

tenia ciertos negocios que comun-
nicar con ellos : los quales fueron
de muy buena gana al llamamien-
to del Rey , de quien ellos no te-
nian sospecha. Iuntaronse con el,
en vn lugar que se dezia, Tejar, en
la ribera del rio Carrion , y alli sin
causa ni razon alguna, los hizo pré-
der y matar : y con ellos a Diego
Almendarez hijo del Conde Al-
mondar Blanco. De aqui tomaron
los Castellanos ocasion de ponerse
en libertad, como lo hizierõ, como
se verá abaxo. Algunos autores dis-
culpan al Rey, y dicen: que lo hizo
porque los Condes no acudieron
a vna guerra que se tuuo con los
Moros en Valdeyunquera ; pero
los mas, dicen y afirman lo prime-
ro. Tuuo Ordoño dos hijos en la
primera muger que tuuo , llamada
Geloyrda, el vno llamado don Aló-
so, y el otro don Ramiro. Despues
de auer muerto a los dichos Con-
des

Segunda parte. 59

des , se confederó con el Rey de Navarra, Garcia Yñiguez , y se casó segunda vez con vna hija suya, llamada doña Sancha . Y al cabo de poco tiempo murio de su enfermedad en Zamora , el año de ochozientos y nouenta y quatro. Instituyó el Obispado de Mondoñedo, y restituyó el de Leon . Enterróse en la Iglesia Catedral de Leon, la qual el auia hecho tan sumptuosa.

Año de
894.

Aunque Ordoño dexó dos hijos , a don Alonso y don Ramiro, legitimos herederos suyos : los Grandes del Reyno no quisieron que entrassen luego a Reynar ; antes hizieron su Rey , a don Froila, hijo tercero del Rey don Alonso el Magno , de quien ellos tenian buenas esperanças , aunque les fallieron vanas. Pero este Froila no se dize que hiziesse cosa buena; antes le jactaron de cruel, y que hizo

Froila.

H 3

algu:

N.S. del Espino,

algunas muertes injustas , y se temian hiziera mas si le durara la vida ; pero Dios que todo lo remedia y previene, lo remedio con quitarle la vida dentro de tres años , dandole muerte natural en la Ciudad de Leon , donde fue sepultado. Estas crueldades y tiranias de Froila, y la muerte que dio Ordoño a los Condes de Castilla, fueron bastantes para que los Castellanos negassen de todo punto la obediencia al Rey de Leon ; y asi con estas causas lo hizieron de hecho , y para poderse conservar y mantener en libertad , de comun acuerdo eligieron de entre si , dos hombres muy prudentes y cuerdos, para que estos dos (como principales que eran) fuesen sus Iuezes y caudillos , asi en la paz como en la guerra : estos se llamaban Lain Caluo , y Nuño Rasura, dize se que eran naturales de Burgos.

Segunda parte. 60

gos. A Lain Caluo, tocava la administracion de las cosas de guerra, y a Nuñonñez Rasura, la administracion de justicia: este dicen era hijo de Nuño Vellidoz. Destos dos valerosos y Christianísimos juezes, decien den aquellas dos tan nombradas casas, y profapias tan nobles de Castilla. La vna es el Conde Fernan Gonçalez, y la otra Rodrigo de Bivar; que por otro nombre llaman el Cid. Este vino de la casta de Lain Caluo, y el Cónde Fernan Gonçalez de Nuño Rasura. Desuerte, que Castilla se governò por juezes, y salio de la obediencia de los Reyes en los años de ochozientos y nouenta y seis, y en el de ochozientos y nouenta y siete murio el Rey Froila, sin hazer cosa notable, ni de prouecho.

*Casti-
lla go-
uerna-
da por
juezes
desde el
año de
896.*

*Año de
897.*

Por muerte de Froila, sucedio en *Don A-
el Reyno de Leon don Alfonso,* *lonso 4.*

H 4 quar-

N.S. del Espino.

Quarto deste nombre, hijo de don Ordoño el Segundo, este era el que heredaua el Reyno, quando lo dieron a Froila. Era don Alonso muy facil y mudable de condició, Casò con doña Ximena, hija del Rey don Sancho de Nauarra, y de ella huuo vn hijo que se llamò, Ordoño el malo. En su mocedad auia tenido don Alonso varios pensamientos, ya de meterse fraile, ya de irse al yermo a hazer vida solitaria; de manera que permanecio en estas mudanças cinco años que tuuo el Reyno. Y al cabo dellos, dexando el hijo que auemos dicho, se metio Monge en el Monasterio que entonces se llamaua, Dominus Santius, y aora se llama, san Facundo; aunque vulgarmente corrompido el nombre le llaman Sahagun. Pues para auerse de meter Monge, mandò llamar a su hermano don Ramiro, que a la sazón es-

taua

Segunda parte. 61

taua en Viseo en Portugal, y el vino de buena gana, y don Alonso renunciò en el el Reyno, y se metio Monge en el año de nouezientos y tres.

Año de
903.

Auiendo renunciado el Reyno don Alonso en su hermano Ramiro, el començò luego a Reynar, y era muy belicoso, y de mucho animo, y assi començò luego a hazer vn gruesso exercito para yr contra los Moros. Mas ya que le tenia junto, y puesto en camino, supo como don Alonso su hermano, con su liuiana condicion, se auia salido del Conuento de Sahagun, y dexado el habito, y venidose a Leon, con animo de tornarle al Reyno que de su voluntad auia dexado, y renunciado en su hermano. Pues para este efecto huuò muchos que le ampararon y defendieron en Leon, adonde boluio Ramiro sobre el, y le cercò para prenderle; pero

Don Ra
miró 2.

N.S. del Espino,

pero tuuo tanto fabor , que tuuo fuerças para defenderse dos años; al cabo de los quales su hermano le prendio, y le metio en vna torre, pues en los dos años que durò el cerco , se le reuelaron en Galicia los hijos del Rey Fruela, con fabor de los Asturianos ; pero tambien los prendio , y al hermano y sobrinos hizo sacar los ojos, aunque de esta crueldad le pesò mucho despues, por ser tan rigurosa, y mas en su propia sangre. Hechas estas cosas, Ramiro prosiguió con su exercito contra Moros : entrò por el Reyno de Toledo , y tomò a Madrid y otros pueblos, y cargado de despojos dio la buelta para Ouedo, muy rico y poderoso . A esta sazón era Señor de Castilla, el Conde Fernan Gonçalez, con cuya hija casò Ramiro, llamada doña Teresa. En este tiempo entraron los Moros en Castilla , por tierra del Con-

*Conde
Fernan
Gonçalez.*

Conde Fernan Gonçalez, y el pidió socorro, a su yerno el Rey Ramiro, el qual le acudio con mucho gusto, y vinieron contra los Moros, y junto a Osma les dieron batalla, y en ella les dio Dios gran victoria, y los Moros se boluieron muy corridos. Luego el Rey hizo otra jornada contra Abenaya Rey de Zaragoza, al qual apretó de fuerte, que le hizo que negasse la obediencia al Rey de Cordoua; que como queda dicho, era el supremo Rey de los de Moros en España, y así Abenaya se confederò con Ramiro, y le hizo su tributario, y con el fauor de Ramiro cobrò algunos pueblos que se le auian reuelado; pero como la paz auia sido mas por miedo que por amor. En boluiendose a su tierra Ramiro, el Moro quebrò la palabra, y se juntò cò el Miramamolin de Cordoua, y así juntos vinieron con grande

N.S. del Espino,

grande exercito sobre Simancas, que era del Reyno de Leon. Sabido por don Ramiro les salio al encuentro, y a seis dias de Agosto, les ganò vna muy señalada vitoria, y matò mas de ochenta mil Moros, y prendio al falso Abenaya. En este tiempo andauan desterrados y entre los Moros, dos Caualleros Christianos, muy emparentados, el vno llamado Fernando Gonçalez, y el otro Diego Muõen. Estos dos malos hombres dieron traça, que los Moros entrassen por tierra de Salamanca, con grande exercito, haziendo grandes daños, que no dexauan lugar que no destruyan. Salio el buen Rey a buscar los Moros, y a pocos lances hizo grande estrago en ellos, y les desbaratò todo el exercito, y prendio a los dos Caualleros Christianos, a los quales no matò por ser tan emparentados: solo hizieron

jura

Segunda parte: 63

juramento de no servir a los Moros de alli adelante. Luego al noveno año de su Reynado, puso cerco sobre Talavera, y durante el tuuo batalla con dos Capitanes Moros, y los venció y mató mas de veinte mil Moros, y traxo presos mas de siete mil. Acabadas estas guerras, el Catolico Rey se comenzó a ocupar en obras de piedad, el y su muger doña Teresa. Edificó cinco Monasterios, los quales dotó de muy gruesas rentas; y últimamente quiso visitar las santas Reliquias de Oviedo; y yendo a ello, en el camino adolesció, y mandó le boluiesse a Leon, a donde recibió los santos Sacramentos, y mandó llamar Escriuanos, ante los quales, y en acto publico, hizo dexacion del Reyno, renunciando todas las cosas del mundo que pudieffen ser suyas: y con muchas lagrimas dixo aquellas palabras

Año de
9129

N. S. del Espino,

Job c. I. bras del santo lob: Desnudo naci
n. 21. del vientre de mi madre, y desnudo
Psal. tengo de boluer a el, y lo q̄ dixo el
117. santo Rey Profeta: Si Dios es en
mi ayuda, no temerè que nadie me
pueda ofender. Y con esto dio su
anima al Criador, en el año de
Año de Christo de nouezientos y veinte y
922. dos, auiendo Reynado diez y nue-
ue años y dos meses. Fue sepultado
en Leon, en el Monasterio de san
Saluador, que el auia mandado ha-
zer para vna hija suya. Dexò dos
hijos, llamados don Ordoño
y don Sancho, ambos le
sucedierõ en el Rey-
no, vno en pos
de otro.

(?)

CAPIT

CAPITULO V.

*Trata de los Reyes don Ordoño Ter-
cero deste nombre, y de don Sancho
el Gordo, Primero deste nom-
bre, y don Ramiro Ter-
cero.*

Dicho queda como el Rey Rami-
ro Segundo, casò con doña Te-
resa hija del Conde Fernan Gonça
lez; esto fue de segundo matrimo-
nio, pues del primero auia nacido
don Ordoño, y assi como hijo ma-
yor entrò en el Reyno de Leon
por muerte de su padre. Fue el Ter-
cero de este nombre, era hombre
belicoso y amigo de exercitar las
armas contra infieles, pero sus deu-
dos se lo atajaron, porque don San-
cho su hermano, hijo de doña Te-
resa, y nieto del Conde Fernan
Gonçalez, faborescido de su aguelo
y del

Ordoño

3.

y del Rey don Garcia de Navarra, hermano de su madre, le inquietò queriendole quitar el Reyno, y assi vinieron todos sobre Leon, mas el se defendio poderosamente, y ellos huieron de alçar el cerco y dexarle quieto en el Reyno; pero quedò tan enojado del Conde Fernan Gonçalez (que tambien era su suegro padre doña Vrraca su muger) que por este enojo repudio a doña Vrraca, y se casò con otra señora. Los Gallegos viendo que su Rey estava encontrado con Castilla, se le reuelaron, pero el se dio tan buena maña que los allanò a su gusto, destruyendoles las tierras hasta Lisboa; luego se hizieron amigos el Rey y el Conde Fernan Gonçalez, sabiendo que los Moros tenian vn grueso exercito y con el certado a Santistevan de Gormaz, y que hazian grandes daños en aquella tierra; pues juntos Castellanos y Leoneses

Segunda parte. 65

ñeses fueron contra los Moros, y con facilidad los desbarataron yendo por su Capitan General el Conde Fernan Gonçalez. Pues no contento el Rey cō esta vitoria formò vn gran campo contra Moros, con proposito de hazer alguna grã hazaña, pero Dios que todo lo tiene preuisto, permitio que el Rey adolecio en Zamora, de que alli murio, año de novezientos y veinte y ocho, auien lo Reynado cinco años, fué llevado a Leon. En tiempo deste Rey, hallò el Conde Fernan Gonçalez, la hermita de san Pedro de Arlança, donde edificò el Monasterio que oy permanece, adonde fue sepultado el dicho Conde. En este tiempo dizen que vn Cauallero Castellano, llamado Diego Porcella, edificò la ciudad de Burgos.

Año de
928.

San Pedro de Arlança.

Muerto Ordoño, dexò vn hijo de doña Elvira, su vltima muger,

I

lla:

N. S. del Espino,

Don Sancho el Gordo, primera deste nombre.

llamado Bermudo , pero quedó muy niño: y a esta caula , y porque no de todos era tenido por legitimo, de comun consentimiento de los Grandes del Reyno , fue recibido por Rey, don Sancho hijo del Rey Ramiro Segundo. Fue don Sancho , el primero Rey deste nombre, y por ser de su natural hombre gruesso y membrudo , le llamaron don Sancho el Gordo. Dauale pena verse tan lisiado de gordura , y assi le curaron della los Medicos del Rey Abdarramen, de Cordoua , que era muy grande amigo suyo. Reuelaronsele los Grandes del Reyno , y viendose apretado , se huuo de passar a Nauarra , en casa del Rey don Garcia el temblador, su tio. Los Leoneses viendo a su Rey ausente, con acuerdo del Conde Fernan Gonçalez, nombraron por su Rey a don Ordoño el malo, hijo del Rey don Alfonso el Mon-

gc.

ge. Este caso con doña Vrraca, hija del Conde Fernan Gonçalez, la que auemos dicho repudio el Rey don Ordoño. Sabido por don Sancho el nombramiento del Rey nuevo, juntò la gente que pudo, y pidió favor al Rey de Cordoua, y a su tío don Garcia de Nauarra, y vino contra su competidor; pero el fue tan pusilanime que no osò esperar a don Sancho, y así con poca dificultad recobró su Reyno. Quiso se favorecer Ordoño el malo, de su suegro el Conde, mas por ser el tan aborrecible no le quiso recibir el Conde; antes le quitò la muger, y el se fue aborrido a tierra de Moros, donde le mataron de vna lanzada. Pacificado el Reyno, don Sancho se casò con doña Teresa, hija del Rey don Sancho Abarca, muger de santa y religiosa vida; por cuyos ruegos, el Rey embió ciertos Obispos al Rey de Cordo-

ua, para que asentasen paz entre los Reyes, y pidiesen el cuerpo de san Pelayo martyr, y el Rey edificò en Leon vn Monasterio a su honor; que oy se llama san Isidro. Allandò algunas rebeliones que en Galicia auia, yendo el en persona a ello. Sojuzgò vn Cauallero Gallego muy rico y poderoso, que tenia tiranizada gran parte de aquella tierra: este se llamaua don Góçalo, y algunos le llamã el Conde dō Góçalo. Pues este mal hõbre, viéndose apretado del Rey, se le vino a rendir, ofreciéndose por su amigo leal, y q̄le daria cierto tributo cada año por aquellas tierras. Y como vn bueno, cõ facilidad se dexa engañar de vn traydor; sucediõle assi al buen Rey; porque el traydor le dijo al Rey vna mançana que yna emporronada, y comiendola, se parò luego malo. Y sintiendose muy apretado del mal, mandò le lleuassen a Leon,

Historia del Conde Fernan Gonzalez 6.20

Leon, y antes de llegar alla murio,
ano de novezientos y quarenta;
uiendo Reynado doze años. En
este tiempo acabaron los Castella-
nos de salir del teconosimiento
que tenian y vassallage al Rey de
Leon; y esto fue por la cobrança
que hizo el valeroso Conde Fer-
nan Gonçalez, del Cauallo y Azor,
que auia vendido al dicho Rey dō
Sancho, dado a la cernina (que lla-
man por acá) y no teniendo bas-
tante poder para pagarlo en todo
su Reyno, huuo de soltar la liber-
tad de Castilla en precio dello,
conque se dio por pagado el dicho
Conde Fernan Gonçalez, a quien
se deve esta libertad.

Año de
940.

Liber-
tad de
Castilla

Inlan
del Cas-
tilla lib.
3. discor
109.

Por muerte del Rey don San-
cho., quedò vn hijo suyo llamado
Ramiro, y de su muger doña Tere-
sa: quedò de cinco anos, y luego fue
recebido por Rey de Leon. Quedò
en administracion de su madre

Don Ra-
miro
Tercero

N. S. del Espino.

doña Teresa, y de vna Monja tía del Rey: y con acuerdo de ambas estas señoras, acabò de hazer las pazes cò el Miramamolín de Cordoba, el qual dio al dicho Rey el cuerpo del glorioso martir san Pelayo, y le puso en el Monasterio que su padre auia edificado para este efecto, (como queda dicho) y al segundo año de su Reynado, vino de Normandia vn grueso exercito sobre Galicia, donde hizieron mucho daño; pero el Conde Gonzalo Sanchez los salio al encuentro, y los desbarató y maltratò. A esta sazón, los Moros fronteros de Castilla, confiados en las pazes que auia con el Miramamolín, y atreuiendose a la niñez del Rey, se metieron por Castilla la Vieja, con grande exercito y sin resistencia alguna; ganaron muchos pueblos, y entre ellos fueron Duenas, Simancar, y Sepulveda, executando

gran;

grandes crueldades en los Chri-
tianos, a las quales ayudaua vn mal
Cauallero Christiano, Alabes, lla-
mado Vegila, que andaua con los
Moros desterrado de Castilla. Y
viendose los Moros tan pujantes,
acordaron romper la paz que te-
nian asentada con Leon, y assi to-
maron a Zamora, y la echaron por
tierra. En esta ocasion murio el va-
leroso e inuencible Cauallero, el
Conde Fernan Gonzalez, y fue se-
pultado en su Monasterio de san
Pedro de Arlanca. Sucedióle el
Conde Garcí Fernandez, que tuuo
el Condado de Castilla, cinquenta
años. Boluendo pues al Rey Ra-
miro Tercero, ya que fue hombre
hecho, y salio del dominio de su
madre y tia, salio muy auieso y des-
baratado, sin querer seguir consejo
alguno que le dieffen su madre y
y tia. Casose sin su voluntad, y por
sus tiranias se le revelaron los Ga-
llegos,

Muerte
del Con-
de Fer-
nan Gó-
nalez.

N. S. del Espino.

Ilegos, y alçaron por Rey a don
Bernudo, hijo de dō Ordoño Ter-
cero, y entrambos tuuieron guerra
sobre el Reyno, de la qual salieron
bien maltratados, sin conocerse
ventaja, ni victoria de parte alguna.
Duró la guerra dos años, y acabose
con la muerte de don Ramiro que
murió en Leon, aulesido rey nado
veinte y cinco años, y vuido trein-
ta. Fue sepultado en el Monasterio
de Desfriana, el año de noucien-
tos y seienta y cinco. No dexó me-
moria de cosa buena que hiziesse,
en aumento de la religion Chri-
stiana; En su tiempo Abdarramen
Halayta, Rey de Cordova, mou o-
vna gran persecucion contra los
Christianos, y en ella padecieron
martirio por Christo muchos Chri-
stianos, y entre ellos fueron Aure-
lio, Georgio, y Felix, ciudadanos
de Conoua, con sus mugeres Na-
talia, Crecécia, y Filiosa. Y en Bos-

En junto a Najara, padecieron mar-
tirio dos hermanas llamadas, Nu-
nilo, y Alodia. En Zerezo, san Vi-
ctor, que oy esta su cuerpo en Vi-
lorado: en lata padecio santa Eu-
rosia virgen: y en el Monasterio de
Cardena, padecio el Abad fray Sa-
dio, con dozientos Monjes. Tam-
bien se dize, que en este tiempo
murieron los Infantes de Lara,
aunque la Historia del Rey don
Alfo, dize fue en tiempo del Rey
don Bermudo: y todo puede ser,
pues dos años tuvieron competen-
cia, y fueron Reyes entrambos, y
en estos pudo suceder.

CAPITULO VI.

*Que trata del Rey don Ber-
mudo el Cosofo.*

Dicho queda la competecia que
tuvieron dos años Bermudo y
Ra-

N. S. del Espino,

*Dō Ber-
mudo el
Gosofo
Segūdo.*

Ramiro, por cuya muerte Bermu-
do vino de Galicia, donde estaua,
• Leon donde fue recibido por Rey
sin dificultad alguna, assi por el
gran poder que traya, como por el
derecho tan conocido que tenia al
Reyno, como hijo que era del Rey
don Ordoño, que nadie tenia mas
derecho que el por sucesion: llama-
se Bermudo el Segundo deste nom-
bre. Era hombre muy discreto,
buen Christiano y amigo de justi-
cia, y assi confirmò luego las leyes
que dexaron los antiguos Godos,
y mandò guardar inuolablemente
los sacros Canones, y Concilios de
Toledo. Permanecio alguna tiem-
po, en esta justicia, pero como quie-
ra que los hombres seamos tan fra-
giles, al cabo de algun tiempo vino
a caer en algunos grandes hierros.
Su principio fue que don Bermudo
entre algunas virtudes que tenia,
tambien tenia vn vicio harto abo-
rr-

terrible entre gente comun, pero mucho mas en nobles, Principes y Reyes, y en estos mucho mas pernicioso. El vicio era, que se holgava mucho de oyr parlerias y de crecillas, y assi valian mucho con ellos malines y parleros: y conociendo esto traxeron del Arçobispo de Santiago llamado Ataulfo, varon justo, y seruo de Dios, con odio q̄ del tenian (quizas porque los reprehendian sus vicios): acosaron al santo Prelado delante del Rey, diciendole: que el Arçobispo tenia trato y p̄sona dos Moros, y que les queria entregar a Galicia, y el renegar de la Fè. De todo lo qual el Arçobispo estava bien inocente; pero con todo el Rey los dio credito, y sin mas aueriguacion prendio al Arçobispo, y le mandò hechar en vn cofre a vn toro que le despedaçasse (crueldad antigua de la Gentilidad), pero como

Dios

*Nota-
ble fab-
la.*

N. S. del Espino,

Dios libra a los inocentes, permittio que la malicia de los acusadores fuesse descubierta, y assi obró Dios un gran milagro, y fue: que quando el pueblo todo estaua esperando a que el toro hiziesse pedagos al Arçobispo, el se entró en el corral con alegre semblante, y se fue para el toro, en qual se estubo quedo hasta que llegó junto a el, y con una muestra de humilde pulso los cuernos en las manos del santo Prelado y se los dexó en ellas, y boluiendose el rostro a otra parte salio del corral, y se fue a un monte que estaua cerca. Admirados todos del caso, quiso el Rey hazer satisfacion al santo Arçobispo, castigando a los falsos acusadores; pero el no quiso, antes los perdonó y rogó por ellos. Lámianse estos malos hombres, Cadon, Zado, y Anfilon, todos Clerigos de su Iglesia, segun don Rodrigo Arçobispo.

Passa-

Mila-
gro.

Passados algunos dias , el pobre Rey , que quia sido bueno y justiciero, començo a caer de vn pecado en otro; (como es ordinario) desuerte que vino a perder el temor a Dios, y la verguença al mundo. Y assi sin respeto alguno de que era Christiano, se casò con dos mugeres juntamente , y tomò por amigas otras dos hermanas; y de la vna destas tuuo al Infante don Ordoño, y de la otra a la Infanta doña Geloyra. La primera muger que tuuo y la legitima , se llamo Velasquita : y en ella tuuo a la Infanta doña Gristina , que casò con don Ordoño, ciego , hijo del Rey don Ramiro , y del tuuo quatro hijos, que fueron don Alonso , don Ordoño, doña Pelaya, y doña Aldonça , madre que fue de los Infantes de Carrion, y de doña Teresa , que edificò el Monasterio de san Zoil. Con el mal exemplo del Rey , se

*Abusus,
abusum
inuocat
Psal. 41*

co-

N. S. del Espino,

corrempiéron mucho las buenas costumbres de los subditos, dando en muchos vicios y pecados; por los quales huiera de suceder otra plaga poco menor que la del tiempo de don Rodrigo: porque el Rey Almançor de Cordoua, y otro Rey Moro llamado Alhagib. Viendo las pasiones y encuentros que auia entre Gonçalo Bustos, padre de los Infantes de Lara, y Ruy Velazquez su tio, que los hizo matar, y los valedores del vno y otro vando, que toda Castilla estava alborotada. Los enemigos juntaron gruesso exercito para venir sobre Castilla, Leó, y Nauarra. Llegados pues a Castilla, les salio al encuentro Betmudo: a los primeros encuentros les huiera de ganar los alojamientos; pero Almançor era animoso y muy querido de los suyos, rebolió sobre los Christianos, y los hizo retirar hasta poner cerco sobre

Segunda parte. 72

sobre Leon . Entonces estuvo a
raya de perderse la Ciudad, si Dios
no lo remediara, como siempre a-
cude á la mayor necesidad : y así
en esta embió muchas lluvias y tié-
po muy rezió , con que fue forçoso
á los Moros alçar el cerco y reti-
rarse. Los Christianos con la poca
seguridad que tenían en Leon , se
retiraron la tierra adentro , y lle-
varó los cuerpos de los Reyes que
estauan en Leon: y las reliquias de
san Pelayo a Oviedo , y el cuerpo
san Froila, Obispo de Leon , le lle-
uaron adonde llaman , el Val de
Cesar , en los montes Perineos, y
le pusieron en vna Iglesia de san
Iuan Evangelista que allí ay . El
Verano siguiente boluio Alman-
çor sobre Leon , y le ganó y puso
por tierra sus murallas y edificios;
mató infinitos Christianos , y en-
tre ellos al Conde Guillen Gonça-
lez, que en ausencia del Rey defen-
dia

N. S. del Espino,

dia a Leon. Ganò a València de don Juan, Astorga, y Dueñas, con mucha tierra de Campos: y no hallando resistencia llegó a Berlanga, Osma, y Atienza, y otros lugares; y vitivamente se boluio a Cordoua cargado de honor y despojos muy rico, dexando la tierra como auia quedado quando lo de Rodrigo.

Despues de algunos dias juntò Almançor sus gentes, y quiso tornar por lo que auia quedado, y entrò por la Estremadura y Portugal hasta llegar a Santiago de Galicia, y saqueò a la ciudad, y lo mismo quiso hazer de la Iglesia del sagrado Apòstol, mas no solo permitio Dios, que se lo estoruò con vn rayo que cayò del Cielo junto a el, con que Almançor quedò atemorizado grandemente, y se fue; pero en señal de su vitoria lleuò consigo algunas campanas pequeñas, las qua-
les

les puso en la Mezquita de Cordoua por lamparas, vna dellas dicen que es la que esta oy en la cozina del conuento de san Geronimo de Guadalupe, la qual yo he visto, y calientan en ella el agua, para ser uicio de la cozina, que se traxo de la Mezquita de Cordoua. Pues estando en Galicia, permitio Dios que diesse a su exercito vna grande enfermedad de camaras y muerte repentina; de que murieron casi todos los Moros, y Almançor boluio destrocado a su tierra, yendo en seguimiento suyo la gente de Bermudo, que el no pudo yr por la gota que le apretaua mucho. Viendo pues Bermudo, que de la discordia que auia entre Castellanos, Leoneses, y Nauarros, tomauan los Moros ocasion de atreuerse contra los Christianos, embio a requerir al Rey don Garcia el Templador de Nauarra, y al Conde Garci

Nota.

K Fer-

N. S. del Espino;

Fernandez de Castilla, que se oluidassen de las pasiones que auia entre todos, y se aunassen contra el enemigo de nuestra santa Fè, y le diessen guerra, y oprimiessen de fuerte que no se desuergonçase tan amenudo, porque ya venia Almançor otra buelta contra ellos; y todos lo tuuierò por bien, y assi le salierò al encuètro a vn grueso exercito q̄ traia, y hallaronle en tierra de Soria jùto a Cañatalaçor, lugar muy fuertè de el Adelantamiento de Castilla, adonde tuuieron vna muy cruel batalla, cuya vitòria fue Nuestro Señor seruido de dar a los Christianos, aunque con gran perdida de gente; pero mucha mas de los Moros, que les apretò tanto el Conde don Garcia, que a penas quedò Moro a vida que pudiesse llevar la nueua a Cordoua, y Almançor salio huyendo, y se metio en Medina Celi, y de coraje nunca quiso

Segunda parte. 74

quiso comer bocado hasta que murió del, y de hambre. El año siguiente Abomelic, hijo de Almançor, queriendo vengar la muerte de su padre, hizo exercito y bolvió sobre Leon y la puso por tierra; pero el Conde de Castilla fue sobre él, y le vencio y hizo boluer a Cordoua huyendo y maltratado. Entonces los Reyes de Leon y de Nauarra y Conde de Castilla, para que las tierras estuuiessen seguras, y los Moros no se atreuiessen, boluieron algunas possessions, y exempciones que auian quitado a algunos Cavalleros, y les concedieron otras de nueuo con que quedò la tierra mas segura por tener mas defensores. El Rey se tenia su mala costumbre de creer a lisonjeros y mallines; los cuales acusaron al Obispo de Ouedo, con falsos testimonios, y así le prendio el Rey; pero librole nuestro Señor con otro milagro,

N. S. del Espino,

Mila-
gro.

y fue, que entanto que el Obispo estuuu preso, no llouio gota de agua en todo el Reyno, hasta que Nuestro Señor rebelò al Obispo de Leon, la causa: que era el mal tratamiento que el Rey hazia sin culpa al Obispo Galisteo, que assi se llamaua el de Ouiedo. Auisado el Rey de esto, puso en libertad al Obispo, y luego llouio abundantemente. Fue Dios seruido de dar al Rey Bermudo, vn grande arrepentimiento de sus culpas, y començò a hazer grandes penitencias; y assi se ocupò en santos exercicios, hasta que murio auiendo hecho muchas limosnas, el año de nouezientos y ochenta y dos. En este estado le cogio la muerte, y assi se cree piadosamente que su alma fue a gozar de Dios, el se apiade de todos,
Amen.

Año de
982.

CAPÍ-

CAPITULO VII.

*Trata del Rey don Alonso Quinto,
y de don Bermudo Tercero, y de co-
mo el Condado de Castilla vi-
no a ser Reyno, y se juntò
con el de Leon.*

POR muerte de don Bermudo,
le sucedio en el Reyno, su hi- *Don Alò*
jo don Alonso, niño de cinco *so 5. des*
años, y aun no falta quien diga, *se nõbre*
que no le pudo suceder por dere-
cho, por auerle auido en la segun-
da muger, (si asì se puede llamar)
con quien casò viviendo la prime-
ra, como queda dicho; pero al fin
fue recebido por Rey, y asì se lla-
mò, el Quinto deste nombre. Criò-
se en Galicia en su niñez, en casa
del Conde don Melendo Gonça-
lez; y despues casò con vna hija del
mismo Còde, llamada Geloiria. Es-
te Rey diò por muger a Audalla, Rey

N. S. del Espino,

de Toledo, Moro; a su hermana doña Teresa, porque le favoreciere contra el Rey de Granada, caso biefo, por ser contra la voluntad de la Infanta, que era muy Catolica y el Rey infiel: y asi la noche primera de las bodas, amonestò al Rey, que no tuuiesse atreuimiento de llegar a ella, porque se ofenderia mucho nuestro Señor, con el tal ayuntamiento; y asi le dixo estas palabras: Mira Rey Audalla, que soy Christiana, y no tengo de consentir marido que no lo sea; guardate de no llegar a mi, si no sabete, que Iesu Christo mi Dios a quien adoro, tomarà de ti vengança. Pero el Pagano Rey no hizo caso de ello, antes mofa, y escarnio, y con atreuimiento la corrompio: mas no quedò sin castigo, porque aquella misma noche le dio el mal de la muerte, de que acabò: y antes de morir, mandò a su gente, que lle-
uaf-

llevasen a Leon la Infanta, y con ella muchos Camellos cargados de oro y plata, y de muy ricas joyas, y todo lo entregassen al Rey con su hermana: lo qual todo se hizo assi, y la Infanta se metio Monja en san Pelayo de Oviedo, donde viuo en perpetua castidad hasta que murio. En este tiempo se rebelò en Castilla, contra el Conde Garcí Fernandez, su hijo mayor, llamado don Sancho: por lo qual todos los Grandes de Castilla se diuieron en vandos, vnos por el padre y otros por el hijo. Lo qual fue causa, que los Moros entrassen en Castilla, y hiziesse en ella grandes daños. Desta vez destruyeron la ciudad de Auila, con otros muchos lugares de la comarca, con Santisteuá de Gormaz. Visto por el Conde don Garcia, salio al encuentro a los Moros, y tuuò con ellos cruel batalla, don-

N.S. del Espino;

de fue vencido y muerto, y su cuerpo sepultado en san Pedro de Cardena; y assi quedò su hijo don Sancho, libre Señor, y Conde de Castilla. Fue muy valeroso Cauallero, y para vengar a su padre, juntò vn grande exercito y fue contra los Moros por el Reyno de Toledo, hasta el de Cordoua, en los quales hizo grandes daños, y boluio muy rico y vitoriofo a Castilla. En tanto que esto sucedio, la madre del Conde don Sancho, llamada doña Oña, de nacion Alemana, se enamorò de vn Cauallero Moro; algunos dizen era Rey, y por gozar de sus amores, quiso matar a su hijo el Conde con ponçoña, y sabido por el hijo, se la hizo beber a la madre, la misma que ella tenia aparejada, y della murio al punto. El como lo supo el Conde quiero dezir (aunque parezca me alargo) fue pues: Que vna criada

*Julian
del Cas.
zillo lib.
3. dis.
car. 10.*

da de dona Oña, trataua amores con vn escudero del Conde, natural de Espinosa de los Monteros, y la Dama contò a su galan, la traicion que la madre hazia a su hijo, queriendole matar: y el escudero lo contò a su señor, por donde se librò de la muerte, y la dio a la madre con la misma ponçoña. Y en gratificacion de aquel seruicio, caso a los enamorados, y los hizo mercedes; y tomò tal Fe con los de Espinosa, por la lealtad de aquel hidalgo, que fiò su persona dellos, y dellos hizo su guardia, y assi lo han hecho los Reyes sus descendientes, y dura hasta oy q̄ tiené esta guardia en la puerta de Palacio. El Còde pesándole de la muerte de su madre, en su memoria edificò el Monasterio de Oña, de Mòjas y metio en el a su hija, Trigida, haziéndola Abadesa del, aora es de frailes Benitos. Este Còde don Sàcho con-

*Medi-
na en
las Grã
dexas
de Espa
ña.*

confirmò lo que auia mandado el Rey don Sancho el Gordo, que fue: Que los Hidalgos no pagassen pechos; y añadió mas, que no fueren a la guerra, sin ser primero pagados del sueldo. Tuuo este Conde vn hijo llamado el Infante don Garcia, y vna hija llamada doña Nuña o doña Eluira. Destos se ha de tratar adelante forçosamente.

Boluiendo pues a tratar del Rey don Alonso Quinto: hizo Cortes en Leon, para poner orden en las cosas del Reyno; juntò en vn lugar los huessos de sus antecessores los Reyes. Hizo vna gruessa armada, y fue contra Moros, entrando por sus tierras, llegó a Viseo en Portugal, y puòle cerco, el qual tuuo vnos dias. Vn dia andando bolteándose, y mirando el muro para darle assalto, yua descuidado, y salió vna faeta del, y dio al Rey por las espaldas, y dello muo dentro de pocos dias.

dias. Auia quando murio, treinta y dos años: murio el de mil y diez, *Año de* auiendo Reynado veinte y siete. *1010.* Alçose el cerco de Viseo, y los suyos traxeron su cuerpo a sepultar a Leon. Dexò dos hijos llamados Bermudo, y la hija doña Sancha: esta casò con don Hernando, primero Rey deste nombre, y de Castilla, como se vera adelante. Hizo este Rey don Alfonso vn Concilio en Leon.

Muerto don Alfonso Quinto, como auemos dicho, luego fue recibido en Leon, por su Rey y señor, don Bermudo hijo de don Alfonso: era muy moço, y fue el tercero deste nombre. Desde su niñez fue Bermudo muy virtuoso, y bien inclinado y deuoto: y assi como tal, hizo luego reedificar todas las Iglesias que los Moros auian destruido en su Reyno. Casò con doña Teresa, hija del Conde don Sanch

Dõ Bermudo 3.

cho

cho de Castilla : era hermana del Infante don Garcia, a quien el mismo Rey dio por esposa a su hermana la Infanta doña Sancha : de fuerte que casaron hermano con hermana. Pues sucedio, que yendo el dicho Infante don Garcia a ver a su esposa a Leon, estauan alli don Ynigo, y don Diego Vela, hijos del Conde don Vela, de Monçon, que murio en tierra de Moros, echado de Castilla, por el Conde Fernan Gonçalez. Estaua con los dichos Velas, el Conde Fernan Laynez su tio; y acordandose, que el Conde Fernan Gonçalez, visaguero del dicho Infante, auia echado de Castilla al Conde don Vela, quisieronse vengar en su viznieto contra toda razon. Y para hazer esto mas a su saluo, y assegurarle al Infante, le reconocieron por señor : y haziendose grandes fiestas en Leon por su venida,

nida, los Velas, y iutio, rebo-
uieron pendencia, y se alborotò la
placa, y mataron muchos de los
del Infante don Garcia, y a el le
prendieron y llevaron a la posa-
da de los Velas, amenazandole de
muerte. Sabido por la Infanta do-
ña Sancha su esposa, fue a los Ve-
las, y les dixo que no le matassen a
su esposo, que antes la matassen a
ella, pues ninguna culpa tenia el
Infante. Y sobre esto, el Conde
Fernan Laynez dio vna bofetada
a la Infanta, con poca cortesia y
razon; que esto hazen los animos
ciegos de passion. Viendo esto el
Infante don Garcia, su esposo,
aunque moço de treze años, los
amenaçaua y depositaua, tratando-
los de traydores y descomedidos:
y ellos le mataron y se fueron de
Leon, sin que el Rey Bermudo su
cuñado del Infante, castigasse
este

N. S. del Espino,

*Muerte
del Con-
de don
Sancho
de Cas-
tilla.*

este delito y defacato; por lo qual vino a perder el Reyno y la vida, como despues se verá. A esta sazón murió el Conde don Sancho de Castilla, padre del Infante muerto, y de doña Teresa, muger del Rey Bermudo, y de doña Eluira, muger del Rey don Sancho de Navarra, el quarto deste nombre, llamado el Mayor. Pues por muerte del dicho Conde, heredò el Còdado de Castilla, la dicha doña Eluira, por ser muerto el Infante su hermano, y ser ella la mayor de las hijas del Conde don Sancho. Esta tuvo dos hijos de su marido el Rey don Sancho de Navarra, el mayor se llamó don Garcia, y el segundo don Ferrnando. El mayor destes, levantò a su madre vn testimonio, que estava a punto de morir por el, y fue: Que auiendo su padre el Rey de Navarra, ido a vna guerra contra Moros, dexò vn cauallo re-
gala-

Segunda parte. 80

galado en casa, y mandado que nadie subiese en el. Antojosele al don Garcia subir en el, y porque la madre se lo estoruò, en viniendo el padre la acusò de adultera; y assi el Rey la mandò justiciar. Y vista la inocencia de la Reyna, y Condesa de Castilla, vn noble Cauallero salio en defensa de inocencia, a combatirse con el acusador, negando su acusacion, segun fuero del Reyno. Pues viendo esto su hijo don Garcia, temiendose de su injusticia, y aconsejado de buen consejo, confesò su traycion, y declaró la verdad è inocencia de su madre: con que quedò libre ella, y el incapaz de la herencia del Condado de Castilla. Y assi despues de la muerte de la madre, le heredò su hermano don Fernando, aunque menor; y este fue el primero que llamó Rey de Castilla, por auerse assi llamado su padre, gozando el

*Italian
del Cas-
tillolob.
4. dis-
curso 1.*

*Illesca:
lib. 4. c.
vltimo.*

N. S. del Espinó,

el Condado, con su madre destos Infantes.

Pues como don Fernando heredase el Condado de Castilla, por muerte de su madre : el Rey don Sancho su padre , tratò de casarle con la Infanta doña Sancha , hermana del Rey don Bermudo, y viuda del Infante don Garcia, tio del mismo don Fernando, a quien mataron los Velas , como queda dicho. La Infanta respondió, que no casaria con el Infante don Fernando, sino la vengaua primero de la afrenta que la hizo el Conde Fernan Lainez, con el bofeton que la dió , y de la muerte de su querido esposo, el Infante don Garcia . El Rey don Sancho de Navarra lo aceptò, y para cumplir esta condicion , entrò en Castilla contra el Conde Fernan Lainez , y contra los Velas : y a estos sitiò, y quemò en el Castillo de Monçon , y al

Con-

Segunda parte. 81

Conde Fernan Lainez, prendiò y entregò a la Infanta doña Sancha su nuera, y ella le desmembrò: para que se vea, que traicion ni crueldad ninguna permite Dios quedar sin castigo. Cumplidas las condiciones, doña Sancha casò con don Fernando, heredero del Condado de Castilla, y por ser hijo de Rey, se llamò Rey de Castilla, y este fue el primero della.

*Prime-
ro Rey
de Cas-
tilla.*

En este tiempo, el dicho Principe don Fernando (que ya llamaremos Rey) vino en discordia con su cuñado el Rey Bermudo, por auer dado fauor a los Velas de Monçon, y no los auer castigado en Leon, por el desacato que hizieron a la Infanta, y muerte que dieron al Infante don Garcia. Pues sobre esto vinieron a batalla sobre la vega de Carrion, y en ella se acertaron a encontrar entrambos cuñados; y don Fernando como mas

L va.

N. S. del Espino,

valiente, matò por su propia mano a su cuñado don Bermudo; por cuya muerte su muger doña Sancha heredò el Reyno de León, y desta fuerte se vinieron a juntar los Reynos de Castilla y León, por no aver dexado Bermudo hijo alguno, ni otro heredero mas de a doña Sancha su hermana, muger del dicho don Fernando, primero Rey de Castilla.

CAPITULO VIII.

Trata del Rey don Fernando Primero deste nombre, y primero Rey de Castilla y de Leon, y como diuidio los Reynos entre sus hijos.

*Dō Fernando,
primero
Rey de
Casti-
lla y de
Leon.*

YA se ha visto como dō Fernando vino a ser Rey de Castilla y León, casado con doña Sancha hermana del Rey Bermudo, de la qual
huuo

Segunda parte. 82

hauo tres hijos y dos hijas, el primero se llamó don Sancho, y el segundo don Garcia, y el tercero don Alófo; todos estos se vieró Reynar juntos (como se dirà) las hijas se llamó la mayor doña Vrraca, y la otra doña Eluira. Passando pues el Rey vn dia por Viuar dos leguas de Bur

gos hallò alli a Diego Laynez, hijo de Nuño Laynez, nieto de Lavn Fernandez, viznieto de de Fernan Laynez, rebiznieto de Layn Caluo, juez que fue de Castilla, en compañía de Nuño Rasura. Estaua el dicho Diego Laynez en Viuar retraido como en patria suya y viejo, tenia consigo vn hijo de diez años llamado Rodrigo de Viuar: pues como el Rey hallasse alli al buen viejo con su hijo, reconocien dolo por principal, y noble y antiguo. Quisole honrar lleuandole consigo, que es razon que la nobleza y bondad la reconozcan los

*Descen-
dencia
del Cid.*

N.S. del Espino,

Principes y los viejos sean honrados y estimados de todos; pero el viejo por serlo tanto se quiso quedar en su casa, y el Rey lleuò consigo el niño Rodrigo de Viuar, y le tratò como a deudo muy cercano; y llegado a tomar armas le quiso el Rey armar Cauallero ceremonialmente como se vsaua entonces; mas Rodrigo no lo consintio hasta hazer algun hecho que lo mereciese. Sucedio que estando en Burgos en Palacio en seruicio del Rey, llegò alli su padre de Rodrigo a besar la mano al Rey y visitar a su hijo. A esta fazon estaua en la Corte don Gomez Conde de Gormaz, moço altiuo y soberuio, que por su altiuiez le llamauan el Conde Lozano: este pues tuuo palabras con el viejo Diego Laynez, en las quales se sintio cargado el buen viejo, y vifto que no se podia descargar dellas por su vejez, ni vengarse del Còde, le

le dio tal melancolia y pena, que no podia comer bocado en su posada ni fuera della, y visitádole su hijo Rodrigo le importunò le dixesse la causa, y el padre se la dixo. Rodrigo disimulò, y armo se, y puso se a cauallo, y aguardò al Conde y al salir de Palacio, le desafiò: el Conde le embiaua para rapaz no haciendo caso del; pero al fin Rodrigo le sacò al campo, y en desafío matò al Conde y se fue a Viuar en casa de su padre. A esta sazón estaua el Rey en Carrion, y entraron cinco Reyes Moros a correr a Castilla con grande exercito, y passaron cerca de Burgos, Vitorado, y Rioja, haziendo grandes daños. Y sabido por Rodrigo de Viuar, que no auia quien los resistiese, fue contra ellos con los Christianos que le quisieron seguir, que fueron muchos por de fender la honra de Dios y de su Rey. Atajolos el cami-

no, y los compelio a pelear con el; y los vencio en batalla y quitò la presa que lleuauan de cauiuos y ganados, que era grande, y muchas riquezas; y a todos cinco Reyes prendio, y con todo ello se boluio a Viuar en casa de su madre doña Teresa Nuñez, que ya su padre era muerto, y por acuerdo de su madre y de los Castellanos que con el fueron soltò a los Reyes; los quales todos se le hizieron vassallos, con juramento, y omenaje de pagarle en cada vn año cierto tributo: y como esto supo doña Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, a quien auia muerto, fue-se a pedir justicia ante el Rey, de la muerte de su padre: y esto parece lo hizo mas por casarse con Rodrigo, que por vengarse del, pues le pidio por marido ante el Rey, y assi se hizo aquel dicho so casamiento, y quedò Rodrigo en paz. Dexo
a par;

a parte los grandes seruicios q̄ Rodrigo hizo al Rey, pues por el tuuo a Calahorra, y otros muchos pueblos, ganò de los Moros a Coimbra en Portugal. Vinose el Rey a Zamora, y estando con el Rodrigo, llegaron los Embaxadores de los cinco Reyes Moros a pagar a Rodrigo las parias, y queriendole besar la mano a Rodrigo, el no lo consintio sino que la besassen a su Rey, y assi se las besaron de rodillas; y bueltos a Rodrigo, le dixeron estas palabras: Cid, (que en Arabigo quiere dezir gran Señor) los Reyes tus vassallos te embian las parias que te deuen, y este presente, y Rodrigo lo tomò, y dio el quinto al Rey; pero el no lo quiso, antes le agradecio mucho la cortesia, y mandò que de alli adelante Rodrigo fuesse llamado Cid, por auerse lo llamado los Moros. Luego el Rey don Fernando fue contra los

Rodri-
go lla-
mado
Cid.

N. S. del Espino,

Moros, y los vencio cerca de Gormaz, y passò a Guadalaxara, y el Rey Alimaimon de Toledo, se le hizo vassallo y tributario: y el Rey se boluio a Leon, y estando alli, el Emperador Enrique, se quexò al Papa Urbano, que España que no le pagaua tributo, como los otros Reynos Christianos, y embiaron Embaxador al Rey don Fernando, que lo pagasse: donde no, que el Papa daria Cruzada contra el, y assi fue desafiado por el Emperador. Oyda la Embaxada, el Rey don Fernando juntò sus Grandes, y tomò acuerdo de lo que se deuia hazer, y todos dezian se pagasse; solo el Cid dixo que no, que pues los Reyes de España la auian ganado por armas, no se deuia tributo a nadie, y que el seria el primero en defenderlo; y que el Rey accettasse el desafio, que el yria por su aposentador, con mil y quinientos

Caua-

Caualleros suyos , y de los Reyes sus vassallos . Y con estas razones despidieron a los Embaxadores, y todos se apercibieron para la guerra, y se partieron cō nueue o diez mil caualllos: y en entrando en Francia, hallaron alçados los bastimentos, y alborotada la tierra, y el Cid començò a talar, y quemar los pueblos. Y en viendo esto los Franceses, luego los proueyeron de bastimentos y cosas necessarias . Visto por el Rey de Francia, embio contra ellos al Conde don Remon de Saboya, con grande exercito ; pero el Cid , con el auanguardia que llebua los vencio y prendio al Conde : el qual rogò al Cid le soltasse , con omenage de no ser jamas contra el Rey de Castilla, ni contra el ni sus gentes , y en rehenes le daria vna hija que tenia: y el Cid la aceptò, y diò la hija del Conde al Rey don Fernando , el qual
huuo

*Liber-
dad del
feudo de
España*

huvó vn hijo en ella , llamado don Fernando , que despues Cardenal de España; despues el Cid venció otro exercito de Franceses . Y sabido por el Papa y Emperador, tuvieron gran temor, y embiaron a rogar al Rey don Fernando , que se tornase a Castilla , que no querian su tributo : pero el Cid no quiso , sin que primero hiziesse decreto solene de no lo pedir jamas a los Reyes de España , pues ellos la auian ganado de los Moros , y así quedó libre España , sin pagar jamas feudo al Emperador . Entonces el Papa embió a pedir la hija del Conde don Remon , y el Rey se la embió , con aduertencia que yua preñada del en cinco meses , y que se criase lo que pariese como hijo de Rey , y así de aquel parto nació el Principe don Fernando (que como auemos dicho) fue Cardenal de España . Despues de

de otras muchas vitorias que el Rey tuuo, con el fauor de Dios y del Cid, sintiendose viejo y cansado, estando vna noche en oracion, se le aparecio san Isidro, y le dixo el dia que auia de morir, y el Rey començo a disponer de sus cosas, y hizo su testamento: por el qual diuidio sus Reynos a tres hijos que tenia, en esta manera. Al Principe don Sancho que era el mayor, dexò el Reyno de Castilla, hasta Ebro, con lo que tenia de Estremadura. Al Intante don Alonso, que era el segundo, dio a Leon, cõ Campos y Asturias. A don Garcia, hijo tercero, dio el Reyno de Galicia, con lo que auia ganado en Portugal. Dexaua el dicho Rey dos hijas, como auemos dicho, a doña Vrraca, y a doña Eluira. Hecho su testamento, recibio los santos Sacramentos, y en san Isidro de Leõ, hizo su oracion, y se despojò de los vesti-

*Don Sã
cho.*

*Don A-
lonso.*

*Dõ Gar-
cia.*

vestidos Reales , y puso la Corona en el Altar; y vestido de filicio, dixo estas palabras: Señor, tuyo es el Reyno , dalo a quien te sirua cō el. De alli fue a santa Maria del Mançano , y estuuo tres dias haziendo penitencia; y de alli fue a Cabeçõ, adonde vino a verle su hijo dõ Fernando, y le dixo el testamento que auia hecho, y como dexaua el Reyno de Castilla a don Sancho; mas q̄ rogaua a Dios que no le gozasse, porque en su presencia auia ya herido, y deshonrado dos vezes a sus hermanos. En esto llegaron alli sus dos hijas, doña Vrraca y doña Eluira, llorádo porque no las dexaua algo en q̄ viuir : y el Rey dixo a sus hijos, que las diessen tierras en que se sustentassen como era razõ, y todos callaron, sino fue don Alfonso, que dixo a su padre : Tomad señor para ellas todo lo que me distes, que yo hombre soy, y buscarè mi re-

re-

Segunda parte. 87

remedio. Entóces el padre le echò su bendicion, y le dixo: Hijo dales tu lo que quisieres . Y don Alonso respondió, aya doña Vrraca (de lo mio) a Zamora , con la mitad del Infantado: y doña Eluira aya a Toro, con la otra mitad . . Y el Rey le tornò a bendezir, y dixo: Ruego a Dios, ayas tu lo de todos : y quien quisiere quitar a tus hermanas lo q les das, aya la mi maldicion, y la de Dios. Encomendò mucho a sus hijos, al Gid, y que le honrasen a el. Y con esto dio su anima a Dios des pues de muchas vitorias que tuuo, y assi en el se juntaron los Reynos de Leon y Castilla. Y el mismo los diuidio entre sus tres hijos , como queda dicho . Viuió quarenta años en el Reyno : otros dicen que quarenta y fiète ; en esto poco và.

*Nota.
Acto de
piedad.*

(.?.)

CAPITULO IXI

Trata de los Reyes don Sancho, don Alfonso Sexto, y don Garcia su hermano: y como don Sancho los despojò de sus Reynos en que su padre los auia dexado, y el fin desastrado que tuuo, y como los Reynos se tornaron a juntar en don Alfonso.

Tambien trata de la sucession del Reyno en su hija dona

Vrraca madre de don

Alonso el Setimo, y

algunos llaman

Octauo.

Y A hémós visto la diuision que hizo el Rey don Fernando de sus Reynos, y como el de Castilla dexò a su hijo mayor llamado don Sancho, el qual lleuò muy mal que su padre diuidiessè los Reynos por que queria el gozarlos todos, y assi

Do Sancho 2.

lo procurò despues que tuuo el de Castilla, que por ser de su patrimonio y el mas principal se le auia dado su padre al hijo mayor: que para dar principio a su mal deseo se le ofrecio la ocasion a pedir de boca; porque su hermano don Garcia que era Rey de Galicia tomò a su hermana doña Vrraca, mucha de la tierra que auia dadola su hermano don Alonso en nombre de su padre, y con ocasion de vengarlo don Sancho, fue contra don Garcia, y assi le hizo guerra en su Reyno hasta despojarle del; otros dicen le hizo su vassallo. Hecho esto tratò luego de quitar el Reyno de Leon a su hermano don Alonso, sobre que tuuieron guerra en la ribera de Carrion, donde fue rompiendo el campo del Rey don Alonso, y se retirò; pero quedole bastante poder para dar otra batalla; y assi fue comun acuerdo de entrambos her-

*Julian
del Cas-
tillolib.
4. dis-
curso 2.*

N.S. del Espino,

hermanos que se diessé sola otra batalla, y que el que fuere vencedor quedasse con el Reyno libre. Dada esta batalla la vencio el Rey don Alóso, y don Sancho se retirò a vn cerro dõde el hermano le dexò sin seguirle mas, porque era de sana condicion; antes se recogio aquella noche con quietud bien descuidado de lo que despues le sucedio, que los buenos siempre son muy confiados, y con facilidad se dexan engañar, pues aquella misma noche sucedio que el Cid llegó al exercito del Rey don Sancho, y a la mañana dieron sobre el campo del Rey don Alonso, que estaua descuydado con la vitoria passada y concierto que auia entre los dos hermanos, y así los desbarataron y prendieron al Rey don Alonso, y tratando de paz, la hizieron con que don Alonso se metiessé Monje Benito, en el Monasterio de Sahagun,

Segunda parte. 89

hagun, donde estuuo poco tiempo, porque a pocos dias por consejo del Conde don Perançules, se salio de alli y se fue a Toledo a valerse del Rey Alimaymon, o Almenon, el qual le recibio honradamente, y le dio en que viuir regalado, sentandole siempre a su mesa. En este tiempo don Sancho codicioso de tener todo lo que su padre tenia, fue sobre Toro, y quitò a su hermana doña Eluira lo que le auia dado su padre y hermano, y de alli fue sobre Zamora, la qual sitiò y cercò; pero defendiosela valerosamente su hermana doña Vrraca, y teniendola cercada, salio de la ciudad con cautela, el traydor de Bellido Dolfos, y le dixo que el le entregaria la ciudad, y el desdichado Rey le dio credito, ciego de la codicia; y andandose passeando el Rey con Bellido, al rededor de la ciudad, el Rey entregò a Bellido

N. S. del Espino,

su cauallo y venablo que traya, que riendose proueer de su cuerpo, y estando en ello, Bellido le tirò al Rey su venablo, y con el le atrauefo de parte a parte y se entrò huuyendo en la ciudad, y assi el Rey don Sancho murio desastradamente, donde se cumplio la maldicion que le hechò su padre: diziendo que rogaua a Dios no gozasse lo que dexaua, y assi lo confessò el, diziendo que justamente era castigado, assi por querer quitar lo ageno queria Dios no gozasse lo suyo. Murio sin hijos, y a esse punto donna Vrraca dio auiso a su hermano don Alonso, que estaua en Toledo, que se partiesse a Castilla para heredar el Reyno della y de Leon. Viendo este auiso el Còde don Perançules que estaua con el, le aconsejo le fuesse sin dar quenta al Rey Alimaymon, y don Alonso estiuo en essa duda; pero al fin se resumio

en dar cuenta al Rey, que tanto bien le auia hecho, y así lo hizo. y el Rey le dixo que auia andado discreto en ello, porque ya el sabia lo que passaua, y que si se fuera sin su orden no escapara de ser muerto o preso. Con esto se hizieron grâdes amigos, y se dieron palabra de no yr el vno contra el otro, y esto fue con juramento; y con esto se partiò don Alonso de Toledo y llegó a Zamora dõde estaua su hermana doña Vrraca que le auia embiado a llamar, y mandò juntar Cortes para que le jurassen por Rey de Castilla y Leon, y juntos los Grandes trataron de le recibir; pero con tal condicion, que primero auia de jurar si auia sido en consejo de la muerte de don Sancho su hermano; pero nadie le oïo tomar este juramento si no solo el Cid, que no le quiso besar la mano hasta que jurò que no auia sido en hecho,

N. S. del Espino,

ni consejo dello. Deste juramento se sintio mucho del Cid don Alfonso, y le dixo: Oy me tomays juramento, pues mañana me besareis la mano. A lo qual respondió el Cid, segun me honraredes, y hizieredes mercedes, que en otros Reynos fuerdo dan los Reyes a los fijosdalgo, y assi fara a mi quien me quisiere por vassallo. Dizese que de alli adelante no le miraua bien el Rey. Hizose el juramento en santa Gadea de Burgos: y luego que jurò don Alfonso, no auer sido en la muerte de su hermano, ni sabidor de la traicion de Bellido, le recibieron por Rey de Castilla y de Leon, y fue el Sexto deste nombre. Fue dotado de muchas virtudes, manso, justo, y gran Capitan, y muy venturoso en batallas, que se puede dezir que nunca fue vencido. El primero año de su Reynado se le venian los hidalgos de Galicia y de

Don Alfonso el Sexto.

Segunda parte. 91

de Portugal a hazerse sus vassallos siendolo de su hermano don Garcia: de lo qual el tuuo embidia, y vino a Castilla a hazer guerra a su hermano; pero el le amonestò, diciendole q se huuiessen bien como hermanos, y que para esto se viniesse a ver con el adonde le pareciesse: y don Garcia, como liuiano, no admitiendo el daño que auia hecho en Castilla, se vino a el, y luego le mandò prender don Alonso, y le puso en el Castillo de Luna, donde le tuuo hasta que murio, y los Reynos de Galicia y Portugal se hizieron sus vassallos, y asi se cumplio la bendicion que su padre auia echado a don Alonso, q gozasse el todo lo de sus hermanos. Allà nò los caminos de muchos cofarros que auia, de tal manera que podian llevar en las manos los dineros seguramente. Hizo grandes guerras a los Moros, ganoles

N. S. del Espino,

muchas tierras, ganó la ciudad de Auila y la reparó grandemente, dexando alli a su yerno don Remon de Tolosa casado con doña Vrraca su hija la mayor, y dexole para reparo y defensa de la ciudad de Auila y de su valle Auiles, a quien hazian guerra los Moros de la sierra y montañas de Tormes, de quien se hará mención adelante, por estar en ella la santa Imagen de Nuestra Señora del Espino. De Auila fue a Cuellar, Sepulveda, Buitrago, Atienza, Escalona, Medina Celi, Canales, Olmos, y Olmedo, con otros muchos lugares. Pasó la sierra por Buitrago; ganó a Madrid y Talauera, y pasóte a vista de Toledo, lo qual dió cuydado al Rey Alimaimon, pensando vasia contra el, teniendo hecho juramento de no lo hazer. A esta sazón estava el Rey de Cordoua sobre Toledo, y llegó don Alonso a Olias,

*Julian
del Cas-
sillo dis-
curso 3.
libro 4.*

Olias, y alli assentò su Real, auien-
do mandado a los suyos no hizies-
sen daño alguno en tierra del Rey
Alimaymon, o Almenõ Rey de To-
ledo, el qual embio Embaxadores
a don Alonso, que se acordasse del
juramento que tenia hecho de no
yr contra el, y don Alonso no res-
pondio a los Embaxadores hasta
que el Rey de Cordoua se fue por
temor de don Alonso y alçò el cer-
co de Toledo, y luego el Rey don
Alonso llamò los Embaxadores y
se fue con ellos a Toledo con cien
Caualleros suyos, y desde la puerta
de Visagra le auisò de su yda, la
qual causò tanto placer a Alimay-
mon que de puro contento, in-
aguardar mas respeto se fue a pie
a recibir al Rey don Alonso, el
qual abraço estrechamente; y jun-
tos se fueron al Alcaçar donde se
holgaron aquel dia y noche, de la
qual los Christianos en Olias es-

N. S. del Espino,

tauan con gran pena por no saber que seria de su Rey. A la mañana, don Alonso rogò a Alimaimon se fuesse a comer con el y veria el campo que traya en su fauor, y assi lo hizo; y acabado de comer cerca ron la tienda del Rey quinientos Cavalleros armados por orden de su seôor, de lo qual el Rey Almenon tuuo mucho temor, y preguntò que era aquello? don Alonso respondió que no temiessse, pero que se acordasse del juramento que le hizo hazer quando en su poder estava, de que no yria contra el, que agora queria se le alçasse pues auia sido por fuerça, y Alimaimon dixo que le plazia. Entonces dixo el Rey don Alonso, pues agora que estoy en mi libertad, le hago de no ir contra ti ni contra tu hijo mayor, sino antes fauorecerte contra todos los del mundo; de lo qual quedo muy agradecido el Rey Almenon,

NOTA.

non, donde se hecha de ver que no ay obra buena que no reciba galar don en esta vida o en la otra. Puc don Alonso ayudò al Rey de Toledo contra el de Cordoua, y le ganaron muchas tierras, y apartados, don Alonso fue ganando a los Moros muchas tierras y pueblos de la otra parte de la tierra y montañas de Tormes àzia el Mediodia, que aora se llama la Estremadura: ganò hasta la ciudad de Plascencia, segun Iuan de Mena en sus trezientas. En este tiempo murio en Toledo Almenon y su hijo mayor, y auiendo cumplido con esto don Alonso su palabra, boluio sobre Toledo y la ganò año de mil y ochenta y tres. Conflagrose la Mezquita en Iglesia, con vocaciò de Nuestra Señora, año de mil y ochenta y seis, a veinte y cinco de Otubre, sin saberlo el Rey, por orden de doña Costança su muger, Fran-

Iuan de Mena en la orden de Saturno.

Año de 1083.

Año de 1086.

N. S. del Espino,

*Illescas
lib. 5. c.
ultima.*

Francesa, la qual deseaua se celebrasse en España el Oficio y Missal Romano, que hasta entonces se celebraua y rezaua el Missal de san Ilidoro Gotico. Huuo grandes contiendas y contradiciones sobre ello, hasta combatirse dos Cavalleros por los Missales, cada vno por el suyo, a viança de España en aquel tiempo: ardieron dos velas cada vna por su Missal, acabaronse a la par. Echaron los Missales en vn gran fuego, para que pereciese el Oficio del que se quemase, y el otro se rezasse. Y quiso Dios mostrar aqui vn milagro, que ninguno perecio; antes el Romano salto del fuego, y el Gotico se quedó en el, sin quemarse; y al fin por via de concordia, se quedó el Gotico en seis Colegias de Toledo, donde oy se celebra; y el Romano quedó en toda España; y así oy se llama el Gotico, Oficio Mozarabe, corripido el

*Mila-
gros.
801
801*

Segunda parte. 94

el nombre de Mixtiarabes, por ser de Christianos mezclados con los Arabes: celebrase en Toledo en seis Iglesias; como queda dicho, y en Salamanca y otras partes. Todo esto fue por quererlo la Reyna doña Costança, muger de don Alonso el Sexto; y de aqui dizen quedo en España, aquel Adagio, *Adagio*
Alla van leyes, do quieren Reyes.
Murió este virtuosissimo Rey, año de Christo mil y ciento y seis, segun algunos autores: Illescas dize, fue año de mil y ciento y siete. *Año de 1106.*
Marraron agua las piedras del Altar Mayor, seys dias antes de su muerte, que parece la lloraua. Por auer sele muerto vn hijo varon; dexò por su heredera del Reyno, a su hija doña Vrraca, muger del Conde don Remon de Tolosa; que ya era muerto, y dexò en doña Vrraca vn hijo llamado don Alfonso. *Fr. Ambrosio de Gante. Julian del Castillo lib. 4. dis. 4.*

Antes que muriese el Rey, quedaua

N. S. del Espino,

daua ya casada su hija doña Vrraca con el Rey dō Alfonso de Aragō, de segundo matrimonio, por muerte del Cōde dō Remon, de quié quedò el hijo q̄ auemos dicho, llamado dō Alonso. Fue este matrimonio tan desgraciado, que nunca se lleuaron bien: y aun se dize, que doña Vrraca, nunca quiso entregarse al Rey, porque Reynase su hijo don Alfonso, hijo del Conde don Remon. A este don Alonso de Aragon llaman algunos, el Septimo de este nombre, por ser marido de doña Vrraca, heredera de estos Reynos. Otros no admiten esto, ni le ponen en el numero de los Reyes de Castilla, pues no lo fue; antes ponen a doña Vrraca, que fue la legitima heredera. Murio doña Vrraca dentro de dos años, que fue el de mil y ciento y ocho. Su muerte fue desastrada, porque vn dia sacando de la Iglesia de san

Segunda parte: 95

san Isidro de Leon , por fuerça, los tesoros que su padre auia dado a la Iglesia , el vn pie fuera de la puerta , y el otro dentro, rebentó. Tambien su marido el Rey de Aragon , que en Castilla auia robado los Templos, y profanados, auia muerto antes que ella , desastradamente: que andando peleando contra Moros en Aragon, cayò subitamente de vn cauallo, y ni muerto ni viuo , jamas parecio : donde se echa de ver , quanto se ofende Dios de los sacrilegios, y ofensas que se hazen a sus Templos, y Ministros dellos , a quien no quiere se les toque , mas que a la niña de sus ojos, como el mismo lo dize. Y assi vemos, que siendo Dios de misericordia, en esta vida ha querido mostrar el principio del castigo que les darà en la otra , a quien se les atreuiere ; pues antes de

Nota.

*Julian
del Cas.
lib. 4.
disc. 5.*

*Qui il-
los tãgib
pupilã,
oculi
mei tan-
gis.*

N. S. del Espino,

de la muerte de doña Vrraca, los
Grandes de Castilla, alçaron por
su Rey al Infante don Alonso su
hijo, y del Conde don Remon de
Tolosa, por atajar algunos daños
que se esperauan, causados de su
padrastro, el Rey don Alonso de
Aragon, y de la desemboltura de
su madre doña Vrraca: y así co-
mençò a Reynar, año de Christo

Año de
1108.

mil y ciento y ocho. Del se tra-
tarà en el capitulo pri-
mero de esta terce-
ra parte de la
Historia.

(3.)

TER.

TERCERA

PARTE DE LA HISTORIA

de Nuestra Señora

del Espino.

CAPITULO I.

Que trata del Rey don Alonso Septimo, que ganò las montañas de Tormes, que oy se llaman las sierras de Piedrayta, que es donde está esta Señora.

EN la segunda parte de esta historia se ha tratado, de la recuperacion de España, començada por el Principe don Pelayo, primero Rey que fue de Leon, y proseguida por sus sucesores, hasta lle-

Don Alonso Septimo, llamado Emperador.

N. S. del Espino.

gar al Rey don Alonso el Sexto de este nombre, y doña Vrraca su hija heredera de estos Reynos de Castilla y Leon. Y dexando a don Pelayo, por cepa y tronco de los Reyes Catolicos que la recuperaron, sin el auemos tratado de veinte y siete Reyes, con doña Vrraca, que fue la vltima que gouernò . Estos los han ganado a los Moros: hanse tratado las cosas mas memorables que han sucedido en tiempo de cada vno dellos, por espacio de trezientos y ochenta y nueue años hasta llegar al Rey don Alonso el Septimo, nieto del Sexto, y hijo de doña Vrraca, y del Conde don Remon de Tolosa. A este auemos buscado, con la ascendencia de tantos Reyes sus antepassados, por ser el el que haze a nuestro proposito, como se verá en este capitulo.

Ya queda dicho, como su aguelo, don Alonso el Sexto, ganò en Castilla

tilla muchos pueblos, desde Portugu-
gal por ciudad Rodrigo, Auila, Se-
pulueda, Atiença, y otros muchos
pueblos que vá por la orilla de vna
sierra (de que haremos mencion)
por la parte del Norte, y passò esta
sierra a la parte del Mediodia, y
ganò a Talauera, Toledo, y Plasen-
cia, quedandose la dicha sierra en
medio de la tierra y pueblos, que
ganò. Esta sierra viene del Po-
niente àzia el Oriente, y desde
la mitad haze algo de buelta para
el Setentrion, y es poca la buelta,
desuerte que comienza en Portu-
gal diez y ocho leguas de la mar,
donde dizen la sierra del Estrella,
vn cerro muy alto y frio, y de allí
toma principio y atravesá toda
Castilla, y gran parte del Reyno
de Aragon, que lo que alcançamos
de ella: tiene de largo más de cien-
to y cinquenta leguas, tierra muy
fragosa, y por algunas partes cañ

N inaces-

N. S. del Espino,

inacefible. fu cubre. Lues esta sierra esta entre los pueblos que auemos dicho, ganó el Rey don Alonso el Sexto en Castilla la Vieja para el Norte, y Extremadura para el Mediodia, a la vna parte Auila, y a la otra Plafencia, que cogen la sierra en medio, y en esta esta Nuestra Señora del Espino, de quien vamos tratando. Pues a esta sierra se yuan retirando los Moros como les yuan ganando la tierra de vna y otra parte, mayormente a la mitad de ella, a donde antiguamente llamauan las montañas de Tormes por nacer alli el rio Tormes, como adelante veremos. Así las llamó Pomponio Mela, y agora se llaman las sierras de Piedrayta, que es donde esta nuestra santa Imagen.

Pomponio de situ orbis.

Bolviendo pues a la sucesion de los Reyes de Castilla y Leon, auemos visto, que a dona Vrraca suce-

Tercera parte. 98

su medio su hijo don Alonso Septimo, que después se llamó Emperador. Fue muy virtuoso, y belicoso, zeloso de ensanchar la Fé de Christo nuestro bien: y así, desde Plazencia que ganó su aguelo, prosiguió la conquista contra Moros, y ganó a Coria. Prosiguió por la Estremadura hasta llegar a Almería, y la cercó y combatió, y a la fazon llegó en su favor el Conde don Remon de Barcelona su suegro, y vn armada de la Señoria de Genoua, y tomaron la Ciudad y muy grandes despojos, y entre ellos vn plato de esmeralda, tan grande que pize Julian del Castillo, alegando al Maestro Medina, en las Grandezas de España, que cabe en el vn cabrito, y es de seis puntas, y que dizen Lapidarios, que quebrado y hecho piezas, vale vn millon. Pues quanto mas valdrá entero? Dizen es en el que cenó

*illescas
lib. 5. ca
ultima.*

*Julian
del Cas-
tillo lib.
4. dis-
cur. 6.*

N. S. del Espinã,

Christo nuestro bien el Cordero,
el lueves Santo, con sus Dicipulos:
y al tiempo de partir los despojos,
el Rey dio a escoger a los Geno-
ueses, qual querian mas, solo el pla-
to, o todos los demas despojos, y
ellos escogieron el plato, el qual
dize tiene oy la Señoria de Ge-
noua, en estimacion sin cuéto. Los
demas despojos dió el Rey a su sue-
gro el Conde, y el solo se quedó cõ
la gloria de la vitoria. Ganò mu-
chas tierras de Moros, hizo se Co-
ronar por Emperador de España:
tuvo el Reyno cinquenta años, y
murio el de mily ciéto y cinquêta
y ocho. Fueron tantas las tierras q̃
ganò este Rey poderoso, que no se
haze mencion de mas de algunos
pueblos muy señalados, como los
que auemos nõbrado. Dize se que
ganò a Coria, lugar muy cercano a
la sierra que queda dicha, fronter-
ro de Ciudad Rodrigo, que està
por

Año de
1158.

por la otra parte àzia el Norte , y de alli para arriba àzia el Oriente, va lo fragoso de la sierra, y alli està Nuestra Señora de Francia, aparecida tambien como la del Espino, que todas quedaron escondidas en vn tiempo y por vna misma razon, en lo mas remoto y aspero de las sierras. Mas arriba, al Oriente està el puerto de Tornauacas , que es por donde se passa de la Estremadura a Castilla la Vieja , passando por el Varco de Auila. Desde este lugar y villa , hasta el Puerto el Pico ay ocho leguas , y estas llaman la sierra de Piedrayta , que (como queda dicho) se llamaron antiguamente , las montañas de Tormes. En esta sierra fue donde se retiraron los Moros, huyédo de los Reyes don Alonso el Sexto, y don Alonso el Septimo, su nieto, que los fueron apretando, el vno por la parte del Norte , y el otro por la de

N. S. del Espino,

Mediodia, y así se hizieron fuertes en estas montañas, entendiendo desde aquí tornar a ganar a Castilla. Y desde aquí hazian salidas al valle Auiles, donde hazian grandes daños, como lo trae Cianca, y se tornauan a retirar a la sierra, a donde nadie les acometia, por ser tan montuosa en aquel tiempo. Vivian en ella cō harto trabajo, por ser tierra tan fria y de poco pá para sustentarse tãta gēte. Pues cō ser agora tan cultiuada y desmontada, se coge poco; quanto menos feria, quando era toda montes? echase de ver, era de poco pan. Pues con ser tierra de muchas aguas, no auia molinos, ni se halla vestigio dellos; antes en este tiempo, se hallan y han hallado en muchas partes piedras de tahonas, y algunos yerros con que las trayan; y estas pequeñas, como de a media vara de ancho. Hallanse muchos hornos de
pez,

Cianca
lib 1. c.
29.

pez, y aun alguna se ha hallado escondida debaxo de tierra, andando arando. Ay otros hornos, como de herrerias, que deuián de tener por trato lo vno y lo otro, si algun comercio tenian con los Christianos de lo llano, y de esto y de correrias que hazian, se sustentauan; y con criar algunos ganados, que para esto son las sierras bien dispuestas, en particular de Verano: y así harian cecinas con que se sustentan en tiempo de necesidad; pero no se descuidauan de las armas, que como las de fuego no se vsauan ni se hallaron hasta mucho tiempo despues, año de mil y trezientos y ochenta y dos, como lo trae Gonçalo de Illescas en su Política. Pues las demas armas forjauan y hazian los Moros en esta sierra, como se parece en algunas yuaques que se han hallado cerca de algunos de los dichos hornos,

*Armas
de fuego
1382.*

N.º 3. del Espino.
en particular vna que se hallò vn
quarto de legua del sitio donde na
ce Tormes ; la qual es lomuda o
acodada , donde parece forjauan
petos, o coseletes , la qual sirue oy
de pesa de ochenta y quatro libras
en el peso de la harina, en vn pue-
blo que se llama Naua Redonda:
y otra vigornia que se hallò alli cer
ca, que pesa arroba y media , que
sirue de pesa en este lugar , Hoyos
del Espino; dõde està la santa ima-
gen de que vamos tratando . Otro
martillo pequeño, como de arme-
ria , para cotas , està en mi poder,
que se hallò en otro horno , en la
pared del , cerca de lo alto de la
sierra de Gredos. Mas he visto por
mis ojos, vnos hierros de a tres es-
quinas , como de dardos peque-
ños, de vn jeme de largo, ya gasta-
dos de orin, que se han hallado en
los campos. Estos, dizen eran me-
tidos en vnas hastas pequeñas , y
del-

delgadas , y las tirauan con vnas cuerdas , que yuan como vna jara al enemigo , a quien si alcançauan con fuerça , rompian vna cota , y le passauan . Estos instrumentos y armas , llamauan Armentos . Estos instrumentos , y vestigios , se han hallado en estas sierras , que dan testimonio de la mucha preuencion que los Moros tenian para defenderse en ellas , de los Christianos , como se defendieron mucho tiempo despues que se gañaron las tierras llanas de ambas partes de la sierra, assi del Norte, como del Mediodia . El tiempo que se conseruaron los Moros en esta sierra , no lo he hallado; mas al parecer y juicio de hombres de buen discurso , parece fue despues que el dicho Rey ganò la Etreadura hasta cerca del Andaluzia, que fue en los años

años de mil y ciento y quarenta: y entonces boluio sobre los Moros que quedauan como encafillados en esta sierra tan aspera y montuosa, que parecia inconquistable por lo menos a cauallo; y así parece se conquistó por industria, pegando fuego a los montes, que eran muy grandes pinares, y elcobares espelos. Desto dan testimonio muchos carbones que se hallan debaxo de tierra en muchas partes y rayzes de pinos enteras, y otras quemadas muy lexos de los pinares que ay aora; que todo es señal de los grandes fuegos que ha auido en estas montañas y sierras. Y estos fuegos parece fueron para hazer a los Moros se retirassen a lo mas baxo y llano, ganandoles las cumbres hasta poder llegar a pelear con ellos, donde es fuerça costarian muchas vidas, por ser la tierra tan fuerte, y los Moros

mu-

muchos y diestros en ella, y enseñados a mucho trabajo, y apretados, desuerte que vian la muerte al ojo: y así cada vno querria vender bien su vida, como se vió en los Moriscos de Granada quando se rebelaron la noche del nacimiento de Christo nuestro bien, al principio del año de mil y quinientos y setenta, que con ser tan repentina esta rebellion, fue tanta la resistencia que estos perros hizieron contra vn tan poderoso Rey como don Felipe Segundo, y vn exercito tan grande que embio contra ellos, y vn tan inuiecto Capitan General como fue el señor don Juan de Austria su hermano, que con el corage que tenían los perros, hizieron muy gran daño y crueldades en los Christianos que pudieron auer a sus manos, y en particular en Clerigos, Religiosos, y Iusticias: y fueron tantos los muertos

de

*Rebeliõ
de Gra-
nada.
Año de
1570.*

*Illescas
lib. 6. c.
final.*

de nuestra parte, que passaron de veinte mil. Pues que sería en la conquista desta sierra? donde de tantos años auian estado apoderados della, y tan preuenidos de armas, y exercitados en ellas, y tan sabida la tierra, que no auia cueua o cauerna, ni lugar seguro y fuerte que ellos no tuuiesfen medido a palmos, y a esta causa es fuerça costasse muchas vidas el ganarla. Al fin, el buen Rey don Alonso Septimo la ganó en los años de mil y ciento y quarenta, auiendo Reynado treinta años, diez y ocho antes que muriessse, que fue su muerte de repente viniendo de la conquista del Andaluzia para Castilla, cerca del puerto del Muladar, júto a Fregedas, o Fresneda, en vn môte le dio vn accidente de repente, y le baxaron del cauallo, y le pusieron al pie de vna enzina donde murio, para

Julian del Castillo lib. 4. discurs. 6. Illescas lib. 5. c. 20.

para que echemos de ver quan poca seguridad ay en la vida, pues avn Rey tan poderoso como este, y tan bueno, le faltò cama para morir, y tiempo para recibir los santos Sacramentos, porque nadie confie en la salud, fuerças ni poder, pues contra la muerte no le ay. Su muerte fue año de mil y ciento y cincuenta y ocho, auiedo Reynado cincuenta cauales. Era Pótifice quando se ganò esta sierra Inocen-

*Año de
1158.
Illescas
lib. 5. c.
20.*

cio Segundo, como consta

por la Hifforia Pon-

rificial.

(de)

C A P I T U L O

CAPITULO II.

Que trata de la descripción de las
sierras y su altitud y de las
Gradas, y de los rios de
medios. Aun se hegen en su
lugar y en su origen de
y del Espino: y de la
de la tierra y de
que en ella se cria.

En
II
de
de
de

Dicho queda, que desde la villa
del Varco de Aulla hasta el
puerto el Pico ay ocho leguas, las
quales (segun el Maestro Francis-
co Sanchez Brocense, Catredati-
co en Salamanca, insigne varon en
todo genero de letras,) son las fie-
rras que Pomponio Mela, de situ
orbis, llama las montañas de Tor-
mes, donde dize se criã buenos in-
genios, es tierra muy aspera y fra-
gosa (como queda dicho) pues a la
mi-

El Ma-
estro Sa-
chez.
Pompo-
nio Me-
la, de si-
tu orbis

mitad de ellas, estan los riscos que llaman el Pico de Gredos, tan nombrado por su altura, en toda España, y aun fuera della, que apenas ay quien no tenga noticia del, a cuyo pie a la parte del Norte, està vn. prodigio de naturaleza, no menos nombrado que el risco, de donde toma la denominacion, y así se llama la Laguna de Gredos, *Laguna de Gredos.* de quien el vulgo dize tantas cosas, que referirlas seria cansar a los oyentes, porque dizen es ojo de mar, y que sean hallado tablas de nauios, y otras muchas cosas sin fundamento, que yo tengo por apócrifas y aun fabulosas. Dize se que sacan de alli sierpes, y las llevan a otras partes, para tintas de granas y otras cosas, y que quando las sacan hazen grandes daños los Magicos que las lleuá por el ayre, causando granizos y piedra que cae de las nuues en que las llevan,

MOE *N. S. del Espino,*

con que muchas vezes destruyen los frutos de los pueblos comarcanos: los daños muchas vezes los he visto, pero la causa de que prouienen no la se. Tampoco he visto las fierpes, aunque a moradores de esta tierra he oydo que las han visto yr subiendo por las nuues coleando, y entre ellos fue vno, vn Sacerdote gran sieruo de Dios, y a otras personas de credito; aunque para mi yo creo que son ramales de nuues que van coigadas, niego a melo, la verdad se quede en su punto. Tambié dize que brama la Laguna de Gredos, quando quiere hazer borrasca por el Otoño: este ruido yo le he oydo muchas vezes; pero yo juzgo q̄ aquello es ayres fuertes q̄ se embocã por aquel valle, y hieren en las cauernas de aquel gran valle, y en los huecos de los riscos que allí ay que son muchos, y de allí resulta el eco que forma en el ayre aquel ruido que se oye tres leguas

Tercera parte. 105

leguas hasta donde yo le he oydo. Como quiera que sea, el se oye en estos pueblos comarcanos, y dicen que brama la Laguna; el prodigio es grande, porque esta metido en vn valle muy profundo, el qual hazen vnos riscos muy altos y encumbrados, todos de peña viua, y a donde juntan sus pies esta la Laguna toda cercada de peña viua; saluo por la parte de arriba que es al Mediodia, que por alli tiene vna pradera por donde entra vn poco de agua de la nieue que se derrite en lo alto, donde nunca falta. Por aquella parte tiene por ancho trezientos passos ordinarios, y aun mas que se midieron a diez y seis de Agosto del año de seisientos y tres, tres Sacerdotes y dos seglares que fuymos a solo verla y medirla: de alli para abaxo no es posible medirla, por las muchas rocas que las cercá; pero tanteado

O

la

IV. S. del Espino,
lo que buenamente se alcança, juz-
gamos todos juntos que tiene de
largo mil passos y mas: por la mi-
rad es algo mas angosta, que haze
vna cinta o cuello como calabaza
por vnas rocas que la estrechan
por aquella parte, y por alli tira-
mos todos con vna borda piedras,
y ninguno la pudo passar mas que
los dos tercios del agua: el vacia-
dero della es vna peña grande, o
lancha de donde se despeña el
agua de muy alto: vaciase el agua
por vn estrecho que ay en la peña
tan angosto que de vn salto se passa
de vna parte a otra, y está dispues-
to de tal suerte, que si la quisiessen
tapar con cespedes o terrones,
dos hombres lo podrian hazer en
menos de vn dia, de tal suerte que
en seis no corriera gota de agua,
teniendo fuerza para restir el peso
del agua que hiziera en la planicie
de arriba, porque tedria harto que
ca-

enchirse en el dicho tiempo, con salir de la Laguna tanta que es bastante para moler vn molino, no ay en ella vna yerua ni he visto pescado alguno en ella, antes dizen que pescadores han echado en ella truchas y que no las consiente porque luego salen a baxo, medimosla por quatro partes alargando dentro della vna vara de doze pies con vn agugero a la punta, y de alli colgado vn pomo de espada de vn cordel, y doze pies dentro el agua tenia diez y seys de bondo por todas quatro partes: considerele la que tendra por la mitad que haze como embudo con las fieras y su aspereza que la cercan a donde se crian infinitas cabras montesas, animales tan ligeros y feroces, que parece buelan por los riscos mas agrios como si fueran por vn llano; son tan brauos que en sintiendo alguna persona, dan

*Historia de
la Laguna.*

N.S. del Espino,

el filuo, con el resuello que abientan que se oye muy largo trecho. Estos animales tengo por cierto que son los que crían la piedra Bezaar, tan cordial y saludable, como dicen todos los Medicos, digo que son estos por las señas que dà el Doctor Monardes Medico de Sevilla, en el tratado que hizo de las cosas que vienen de las Indias, dize que vio este animal en la torre de Sevilla, y que llegando-le a ver algunas personas, en viendo las se arrojò vna ventana abaxo y no hallàdo en que parar hasta el suelo, se hizo pedaços. Crianse en estos riscos Buytres, y Aguilas Reales, en los montes baxos se crían laualies, y Corços, y en toda la sierra muchos Lobos que hazen grandes daños en los ganados. En las cumbres desta sierra se cria el penillo, yerua muy saludable, la junciana, vedegambre, y otras muchas

*Piedra
Bezaar*

*Monar
des.*

Tercera parte. 107

chas yeruas salutíferas que las vienen a coger los Herbolarios de muy lexos. Tiene esta sierra de ancho su diametro mas de quatro leguas de cúbre a cúbre, y en la mitad de ella está la santa Imagé de Nuestra Señora del Espino, de quien vamos tratando: tiene su casa entre el nacimiento de dos rios caudalosos y nombrados, que cada vno tiene principio y nace de vna fuente adonde toman luego sus nombres, y cada vna destas fuentes dista igualmente desta santa casa vna gran legua: nacen estos rios y corren diferentes el vno al Oriente y el otro al Occidete, el que corre para el Oriente se llama Aluerche, y su nacimiento se llama la fuente de Aluerche; desde la qual toma nombre el rio y corre por vnos valles hondos que llaman el Burgo Hondo, por vn pueblo que alli está llamado así, donde ay vna Aba-

N. S. del Espino,

dia de Canonicos reglares, con un Abad, que tiene ocho o diez lugares de jurisdiccion; aunque sujetos y visitados por el Obispo de Avila. En este pueblo y sitio esta vn instrumento que llaman el Martinete, donde se labra el cobre para calderas y otras vasijas: corre este rio por aquellos valles hasta que sale al Tiemblo, Zebreros, San Martin de Valdeiglesias, Puente de san Juan, y otros pueblos, hasta dar la buela a juntarse con el rio Tajo, media legua de Talauera, y alli pierde su nombre auiedo corrido con el mas de veinte y dos leguas. El otro rio llamado Tormes nace de otra fuente llamada Tormejon, dizen se llama assi porque quando nace, abienta para arriba dos borbollones de agua que parecen turmas de toro: esta es la primera agua que nace del Oriente. Otros quieren sea su principio

Tercera parte. 108

cipio de vn arroyo que nace al Mediodia, que llaman la Garganta el Cuervo, y se junta alli luego con la corriente de la fuente: y a donde se juntan en vna vega, se llama el Sitio de Naua Tormes, y de alli nunca el rio pierde su nombre hasta que se junta con Duero en la raya de Portugal, auiendo corrido con su nombre mas de treinta leguas, passando por buenos pueblos, como son el Varco de Auila, Puente el Congosto, Saluatierra, Alua de Tormes, Salamanca, Ledesma, y otros muchos, fertilizandolos con sus aguas cristalinasy delgadas, de las quales beuen sus moradores, por ser tan limpia y clara, y la mejor que se beue de rio. En este rio se crian muy buenos pescados y muchos: en las sierrras truchas famosas hasta Saluatierra y Alua, de alli abaxo muy buenos pezes. Y al fin y remate del

N.S. del Espino,

rio anguillas y lampreas, que se vá a vender a muchas partes. Bien se, queray quien diga, que el principio y nacimiento de este rio, es en Tormellas, (pueblo muy cercano al Varco) y que de allí toma su denominacion, lo qual no es cierto; por que hasta allí ha corrido cinco leguas con su nombre de Tormes, y desde su nacimiento, le han entrado hasta allí once gargantas copiosas de agua, las seis de la parte del Mediodía, y cinco de la del Septentrion, que todas le hazen ser muy copioso y crecido quando llega a Tormellas.

Pero ya que llegamos a tratar deste pueblo, es justo digamos el fruto que del ha salido, y así digo: que oy dia permanecen en él las reliquias de vn gran santo, llamado san Pasqual, a quien acuden los pueblos comarcanos en procesion en tiempo que ay falta de
agua

agua y otras necesidades, suplicandole les alcance de Dios el remedio, al qual su Magestad acude por intercesion deste santo, y assi muchas vezes se ha visto en tiempo seco boluer de la procesion muy mojados los que en ella van, y los campos. Este santo, se dize fue compañero de otro llamado san Pedro del Varco, y entrambos naturales del dicho lugar. Este està en Auila, en la Iglesia de san Vicente, adonde fue llevado milagrosamente. Y fue el caso: que hallandole muerto entre la villa del Varco, y la ciudad de Auila, huuo diferencia entre ambos lugares, donde se auia de sepultar. Y para quitar diferencias, le pusieron encima de vna yegua, cuyos ojos yuá vendados, para que yendo assi, ella le lleuase adonde fuesse la voluntad de Dios; y assi fue. que no parò hasta que le metio en la Iglesia de
san

Cianca
lib. 1. c.
21.

N.S. del Espino,

San Vicente donde oy està. Y vna patada, o pisada de la yegua que lleuò, està en vna piedra con vna regita encima, que yo he visto. Lo arriba dicho rehiere Cianca, alegrando a Marineo Siculo. Y en conclusión, digo: que la casa, y santa imagen de Nuestra Señora del Espino, està en medio de los nacimientos de los dichos rios Tormes, y Aluerche, que es en la mitad de las sierras y montañas de Tormes, que oy se llaman de Piedrayta, por ser de su juridicion, que oy posee el Excelentissimo Duque de Alua de Tormes, don Antonio de Toledo: de como vinieron a su poder se dirà adelante. Esta tierra està en quarenta y vn grados y medio de Altura; cria buenos ingenios, segun Pomponio Mela, de situ orbis; pero la pobreza de la tierra no dà lugar a q buelen, por no auer hombres caualosos, que sustenten a sus hijos

*Pomponio
de situ
orbis.*

Tercera parte. 110

hijos en los estudios mucho tiempo, y así se abaten y se contentan con poco; que es lo que dixo Alciano en vna Emblema. *Dextra tenet lapidē, manus altera sustinet alas,* &c. Es tierra frigidissima y de muchas nieues, que yo he visto vn año que nevó en el, en los once meses, que solo en julio no nevó: y año ha auido, que no se traginaron los puertos en quarenta dias, ni el del Pico se pasó en todo este tiempo con ser el mas passagero. Esto fue el año de mil y seiscientos y veinte y tres: por donde se echa de ver, la seguridad que los Moros tenían en ella, y lo mucho que se pudieron conservar en ella, y defenderla de los Christianos, como queda dicho en el Capítulo antes de este, recogiendo se ellos a los valles mas calientes de la sierra, como se halla oy en los hechios, y villares, que se parecē ayer auido morados anti-

*Alciato
Emble-
ma 15.*

*Año de
1597.*

*Año de
1623.*

N. S. del Espino.

antiguas , aunque no muy pobla-
das , donde se parecen los hornos
que quedan dichos.

CAPITULO III.

*Que trata de la fuerza que tiene
la tradicion , y el grande credito
que le deve dar: confirmado con
autoridades de Santos ,
fundado en Derecho,
y Escritura Sa-
grada.*

EN el capitulo antes deste , au-
mos dicho como esta santa ima-
gen y su casa , esta en la mitad de
los nacimientos de los rios Tor-
mes, y Aluerche, que nacen enme-
dio desta sierra ; pues en el mismo
sitio donde agora esta , fue su apari-
cion milagrosa, de la qual huuo es-
crituras autenticas y fidedignas,
como consta por la informacion
hecha

Tercera parte. III

hecha para la aprobacion de los milagros que aprobò su Señoria de don Francisco de Gamarra Obispo de Auila, año de mil y seiscientos y veinte. Cuyos testigos declaran cada vno de por si, auerse quemado y perdido las dichas escrituras en el tiempo que alli declaran, y por las razones que alli dan. Todo lo qual saben por tradicion de sus mayores, de padres a hijos, la qual tradició tiene la misma fuerça que Ley, como consta de su difinicion, y razones que para esto se alegan, que todo es lo que se sigue.

Año de
1620.

Difinicion de la tradicion.

LA tradició no es otra cosa mas que vna verdad que no està escrita de su principio, y se ha ido siépre continuando y conseruando, sucessiuamente en la memoria de los hombres.

Que esta verdad tenga fuerza de

Lex 6. Ley, dizelo Vlpiano Iurifconsulto, ff de iur por estas palabras: *Hoc ius nostrum* *et in consuetudine, aut ex scripto, aut sine es-*

cripto. Desuerte, que a la tradicion llama Ley, o Derecho, no escrito. Y en las diuinas letras, la tradicion tiene tanta fuerza, que los Profetas y Santos, las mandan guardar y re- tener, como Leyes, y que se conser- uen en la memoria de los hombres, y

Joelis
c. 1.

asi dixo el Profeta Joel: *si factum est, hoc in diebus uestris, aut in die-* *bus patrum uestrorum, super hoc* *filijs uestris, narrate, & filij uestri,* *filijs suis, & filij eorum, generatio-* *ni atteri, &c.*

Esto dize, que man- daua Dios a aquellos viejos, que se conseruassen ius preceptos, en la memoria de ynos en otros: y el Real Profeta, hablando con su pue- blo, les dize; *Attendite popule meus*

P sal. 77

legem meam, quanta audiuimus & *cognouimus, & patres nostri, na-*

trane;

Tercera parte. 112

trauerunt nobis, &c. De fuerte, que lo que por tradicion de sus antepafados fabia, lo daua por muy cierto, y afsi dize que hagan los demas decendientes suyos. *Filij qui nascetur, & exurgent, narrabunt filijs suis, ut ponant in Deo, spem suam, & non obliuiscantur operum Dei, & mandata eius, exquirant.* De fuerte, q̄ para reconocer a Dios, y darle gracias, auemos de tener en la memoria, las marauillas q̄ del nos há enseñado nuestrasantepafados, lo mismo dize S. Pablo a los de Tesalia, *Fratres state & tenete traditiones, quas didicistis, siue per sermo nē, siue per Epistolam nostrā, &c.* Y S. Iuā Chrysostomo, sobre esta Epistola dize; *Est traditio? nihil quaras amplius.* De fuerte, q̄ en siendo tradicion, no ay que buscar otras Leyes, ni Derechos, porque es de tanta fuerça, que san Atanasio la llama demonstacion, por la certeza que

Ad Tesa
lon. c. 2.

S. Iuan
Ch. Jos.

Atansa.

N. S. del Espino,

que da a las cosas que se tienen por tradicion de los mayores de vnos en otros, y assi dize : *Ecce nos demonstrauimus huiusmodi, sententiam de patribus ad patres, quasi per manus traditam esse.* Como si dixera: Estas verdades son demostraciones matematicas, enseñadas con el dedo; que a no ser ciegos, todos las veran; pues han venido de mano en mano, que no se puede perder: y assi Eusebio refiere vna sentencia de Papias, dicipulo de san Iuan Euangelista, el qual hazia tanto caso de la tradicion, que dezia : *Nec enim ea, quae ex libris petebantur, tantum mihi subsidij à laura existimaui, quam ea quae ex ceperam ex hominum voce; & sermone, quia duo in vna manebant.* De fuerte, que daua mas credito a las tradiciones que yuan de gente en gente, continuadas hasta los que al presente las declarauan, que a los escri-

Eusebio
lib. 3. c.
33.

escritos que hallaua. Y no es de ma-
 rauillar desto , porque los escritos
 quien los haze sino los hombres?
 Y estos para que , sino para que no
 se olviden las cosas ? luego las que
 no estan escritas , y toda via se tie-
 ne noticia dellas por tradicion;
 claro esta que fueron muy memo-
 rables , pues se retienen de gente
 en gente, continuadas sin olvidar-
 se . Quien quisiere ver mas larga-
 mente, la autoridad y fuerça que
 tiene tan grande , la tradicion, y
 mas siendo inmemorial , vea los
 Derechos , y los Doctores que so-
 bre ellos escriuē: y para ver su fuer-
 ça, y la autoridad que dà la Iglesia
 y sus santos, lea el que quisiere , el
 defensorio que escriuio tan ele-
 gantemente el Doctor Diego del
 Castillo, Prior de Palencia, y Ca-
 nonigo della, de la venida de San-
 tiago a España . Y en conclusion,
 para echar el sello a todo, vease a

*De pre-
 scriptio-
 nibus.*

P fan

san Lucas que escribiendo vna historia tan graue y de tanto fruto para la Iglesia de Dios, como es el sagrado Euangelio, comienza.

Sicut tradiderunt, nobis qui ab initio, ipsi viderunt & ministri fuerunt sermonis, &c. De lo dicho se verá la grande fuerça que tiene la verdad que se tiene por tradicion, y el mucho credito que se deue dar a ella como a cosa que se ha cõseruado en la memoria de los hombres sin ser escrita, señal que es cosa graue y de mucha consideracion.

Luc. c.
I.

Pues como nuestra historia lo sea tanto, y mucha parte della se apoye en la declaracion de los testigos de la informacion de los milagros, gente graue y honrada, a quien se deue dar entera fe y credito, y en algunas cosas deponen por tradicion de sus padres y aguelos, dando razon de sus dichos, quise poner

Tercera parte. 114

poner aqui la fuerza que tiene esta tradition, y el gran credito y fe que se le deve dar, pues ha sido continuada de gente en gente, no obstante que huvo escrituras autenticas en esta santa casa, del aparecimiento y de muchos milagros que Dios obrò por intercession desta santa Señora, las quales se conseruaron en ella por espacio de noventa años, hasta el de mil y trezientos y sesenta, que vino la señora Condesa de Alua de Tormes a tener nouenas a esta santa Imagen, y entonces dizen los testigos que se quemaron o perdieron las escrituras de su aparecimiento y milagros, como adelante se verá.

(...)

P **CAPIT.**

CAPITULO IIII:

Que trata de como se aparecio y
fue hallada esta santa Imagen de
Nuestra Señora del Espino,
a quien y en que tiempo
fue.

*Non potest eius
tas abscondi. su
pramō
se possit
ta, nec
accēdūt
lucernā
& po-
nunt.
Matth.
c. 5.*

SAN Mateo en el capitulo quinto
dize, que no puede ser secreta ni
escondida la ciudad que està puef-
ta en lo alto del monte, pues es
fuerça se aya de parecer y descu-
brir, ni tampoco se enciende la luz
de la hacha o antorcha para que es-
te metida debaxo del medio, fino
para que luzga y de gusto, alegria,
y gozo a los moradores de la casa
donde està. Pues como la Virgen
sea Ciudad y refugio donde nos
acogemos en nuestras necessida-
des, y en ella nos amparamos; y sea
hacha y antorcha que dà luz en la
casa

Tercera parte. 115

cafa y morada de la Iglesia de Dios a los Catolicos que en ella moran, no permitio Dios que esta luz estuuielle escondida tanto tiempo en esta montaña, fino que luziessa algo de la virtud que estaua enerrada en su santissima Madre, y esta se descubriese algo della por esta su santa Imagen que tantos años auia estado escondida en esta tierra, por temor no la hallassen los Paganos: y agora quiso se apareciesse como rosa en vn espinero, dando fragancia y olor celestial con matauilla tan grande, mostrando Dios su omnipotencia con los milagros q ha obrado, y obra por su santissima Madre, y por sus seruos, como dize el Real Profeta; pues quando ellos eran mas perseguidos de los infieles, y los tenían por necios, viendolos padecer por Christo tantos vituperios, ellos uan labrando la hacha de cera:

Flores apparuerunt in terranostra, Cā sic. c. 2. Mirabiles Deus in sanctis suis Psal. 67

N. S. del Espino,

Nos in-
sensati,
vitallo
rum est
maba
mas in-
laniam
sep. 6. 5

que despues daua llamaradas de luz, y fuego de amor diuino. Esto pues sucedio en esta santa Imagen de Nuestra Señora del Espino, perseguida de aquellos baruaros Paganos que deleanan perseguir las tantas Imagenes, y al cabo de tanto tiempo que estava escondida, quiso Dios se hallasse y apareciesse, echando de si rayos de luz y fuego del diuino amor, con que ha encendido los coracones de muchos fieles que con afecto acuden al resplandor desta diuina antorcha. Fue su aparecimiento en la manera que se sigue.

Apare-
cimien-
to desta
santa
imagen

Reynando en Castilla el Rey don Alonso el Sabio, que por su mucha ciencia y sabiduria despues de Salomon merecio tal renombre, sin ayer conocido otro que le iguale en todas ciencias; es Dize de este nombre en Castilla, segun fray Ambrosio de Gante, con-

tan

tando por Septimo a don Alonso de Aragon, marido de doña Vrraca, hija de don Alonso el Sexto, pero segun buena razon, aquel no se ha de contar por Rey de Castilla, pues no era heredero destos Reynos: y asi este don Alonso el Sabio, diremos que fue el noueno de este nombre. Pues en tiempo deste Rey, a los diez y nueue años de su Reynado, que fue en los años de mil y dozientos y setenta: siendo Pontifice Romano Gregorio Dezimo deste nombre, como lo trae Gonçalo de Mescas en su Pontifical, y Obispo de Auila, don fray Domingo Xuares, segun Antonio de Cianca, en la Historia de san Sigundo. Pues en este tiempo fue nuestro Señor seruido, de descubrir y manifestar un tesoro tan grande, como esta santa imagen de Nuestra Señora del Espino, que auia estado escondida, por espacio de

Lib. 5.

c. 40.

Lib. 1.

c. 32.

N. S. del Espino,
 quiniētos y cinquenta y seis a
 que tantos van desde el de
 zientos y catorce, que la dex
 escondida los fieles Christiano
 aquel tiempo, hasta el de mil
 zientos y setenta, que dezimo
 aparecida, para mucho bien e
 almas de los fieles Christiano
 con mucha Fè y deuocion, a
 a esta Señora, a pedir reme
 sus necesidades, tener
 por patrona, luz, y a
 guia a los que a ella
 dan, encendiendo
 de sus deuociones

1. *Ma*
 2. *Ma*
chab. c.
 1. & 2.

del Espino,
inquenta y seis años,
an desie. el de tere-
orce, que la dexaron
fieses Christianos de
hasta el de mil y do-
ta, que dezimos fue
mucho bien de la
es Christianos, que
deuocion a
pedir remedio
y castigo
a su...

Tercera parte. 117

escondido, sin ser hallado de sus
enemigos, y sin que el buen lere-
mias hallasse medio, para que este
diuino fuego pudiesse luzir, ni al-
brar a su pueblo Hebreo, por espa-
cio de muchos años, hasta que el

santo Nabemias facò licencia del
reyno de Astaxerres, para scodi-
ficar el templo de Ierusalem, y la
ciudad, como lo hizo el
reyno de Astaxerres en el
reyno de Nabemias.

Y estos son los
reynos de Nabemias
y de Astaxerres, segun
se dice en el libro
de Esdras.

Esdras
2. c. 2.

lo hizo Nabemias
de vocal
omismo la
quemar los
sacri-

N. S. del Espino,

quinientos y cinquenta y seis años,
que tantos van desde el de setecientos y catorce, que la dexaron
escondida los fieles Christianos de
aquel tiempo, hasta el de mil y do-
zientos y setenta, que dezimos fue
aparecida, para mucho bien de las
almas de los fieles Christianos, que
con mucha Fè y deuocion acuden
a esta Señora, a pedir remedio de
sus necesidades, teniendo la aqui
por patrona, luz, y antorcha que
guia a los que a ella se encomien-
dan, encendiendo los coraçones
de sus deuotos, con el fuego de
amor diuino, cuya figura parece
fue aquel fuego santo, de quien trae
el segundo libro de los Macha-
beos, que escondio Ieremias, por
que no cayese en manos de los
Galdeos, que captiuaron su pue-
blo, metiendole en un pozo hon-
do, y cubriendole alli con mucho
recato, donde estubo muchos años
escon-

2.ª M. d.
chab. c.

1.ª & 2.

escondido, sin ser hallado de sus
 enemigos, y sin que el buen Iere-
 mias hallasse medio, para que este
 divino fuego pudiesse luzir, ni alu-
 brar a su pueblo Hebreo, por espa-
 cio de muchos años, hasta que el
 santo Nehemias sacò licencia del
 poderoso Artaxerxes, para reedi-
 ficar el Templo de Ierusalen, y la
 santa Ciudad, como lo dize la di-
 vina Escritura en el segundo libro
 de Esdras. Y entonces el santo Ne-
 hemias embiò Sacerdotes que bus-
 cassen aquel divino fuego de los
 sacrificios, para que luziese y resus-
 citase la deuocion de su pueblo. Y
 permitio Dios que le hallassen en
 el lugar donde auia quedado es-
 condido; pero estaua como vna
 agua crassa, y como un barro
 como ancha: y el santo Nehemias
 mandò que los sacrificios se rocias-
 sen con aquella agua, y lo mismo la
 leña que estaua para quemar los
 sacri-

Esdras
 2.6.2.

Esdras
 2.6.2.

2. Ma-
 cha. 6.1

N. S. del Espino,

sacrificios: y entonces quiso Dios que resplandeciese el Sol que antes auia estado escondido, con la niebla de la Idolatria, y se descubrio vn fuego y resplandor tan grande, que causò admiracion a los que lo vieron. Esto sucedio con nuestra santa imagen, que auiendo quedado escondida de nuestros antepasados, perseguidos de los barbaros infieles, porque no fuesse hallada la dexaron escondida y encubierta, como aquel fuego santo. Y assi, la deuocion que antes se tenia con ella, se perdiò por espacio de muchos años, hasta los dos mil y dosientos y setenta, que fue nuestro Señor ordenado la hallassen los descendientes de los que la auian dexado escondida: los quales rociados con el agua de la gracia divina, y auiendo aclarado el sol, y huido las tinieblas de la idolatria de los Moros, que ya estauan echados

COMPARACIONES.

AM
1.3.2.3

dos desta tierra, gozaró deste fuego santo, y calor de su diuina gracia, y el aclaró y luzió con muchos milagros q̄ Dios ha obrado por esta Señora, y aun hasta en el tiempo de su inuencion, parece concuerda cō el del dicho fuego santo. Pues la Sagrada Escritura dize: *quoniam mensa caritatis*, se hazia la Bupificacion del Templo, y la memoria de la inuencion del fuego santo, y este mes era el de Setiembre, como lo traslan Antonico en su Historial. Y en este tiempo, a los ocho dias de Setiembre se celebra la vocacion y fiesta principal desta santa imagen de Nuestra del Espino, que es el dia de su santo Nacimiento, donde pare e se uio de ser en aquel tiempo su inuencion o aparecimieto; pues auendo muchas Fiestas de Nuestra Señora que se celebran por todos los meses del año

2. Machab. c.

1.

S. Antonino 1.

p. 115. 4.

ca. 1. 7. 8.

18. 1. 01

N. S. del Espino,

en este de Setiembre se celebra la
vocacion y fiesta principal suya, cõ
tanto concurso de gente de diuer-
sas partes que vienen a visitarla, y fe-
haze Feria junto a su Iglesia y casa:
y esto de inmemorial a esta parte,
sin que aya noticia de su principio.
Finalmente, ella fue hallada en el
tiempo que queda dicho: el como
la hallaron, dicen, y declaran los
testigos de la informacion de los
milagros que aprobõ su Señoria,
del Obispo de Auila, don Francisc-
co de Gamarra, a veinte y siete
dias del mes de Febrero del año
de mil y seiscientos y veinte: de-
clarando y dando razon de sus di-
chos, por la continuada tradicion
(como queda dicho, que tiene gra
fuerça y credito) los quales testi-
gos dicen, que las escrituras que
antiguamente auia de la inuencion
y milagros de esta santa imagen, se
quemaron en vna torrecilla que
auia

Año de
1620.

Tercera parte. 119

nia mandado hazer, la señora C6
defa vieja de Alua, en que estuuo
dos vezes en nouenas de dias, que
tuuo a esta santa Image, y en aquel
tiempo dizen se quemaron y per-
dieron las dichas escrituras que
las auian puesto en la dicha torre,
por mas seguridad: demas de toda
la voz desta tierra y comarca, con-
tinuada de gente en gente. Los tes-
tigos que deponen y declaran el
aparecimiento desta santa ima-
gen, son todos los de la informa-
cion, que son en numero setenta y
quatro, todos gente muy honrada,
anciana, y de mucho credito, de la
comarca: y sin discrepar alguno,
todos dizen fue aparecida en vn
espino, y que por esta razon la lla-
man, Nuestra Señora del Espino;
y que assi lo saben por tradicion
inmemorial de sus padres, ague-
los, y demas antepassados: y assi
està recibido comunmete en toda
la

N. S. del Espino,

la tierra y comarca, y en esto con-
cuerdan todos ; pero el como, y a
quien se aparecio, deponé y decla-
ran ocho testigos contéstes, q̄ son
el primero folio septimo, y el no-
ueno folio diez y ocho, y el testigo
dezimo folio veinte : y el testigo
once folio veinte y dos ; y el testi-
go catorce folio veinte y cinco ; y
el quince folio veinte y seis ; y el tes-
tigo diez y ocho folio treinta y
vno ; y el testigo quarenta y nueue
folio sesenta y ocho. Todos estos
declaran que se aparecio a vna dō-
cella pequeña, que yua con cierto
ganado por el sitio donde está
ahora su santa casa . El nombre de
esta doncella, ninguno le declara
ni sabe, por auerse perdido las es-
crituras en los años de mil y qua-
trozientos y sesenta, como adelã-
te se verá. Pues como queda dicho,
esta santa Imagen, se descubrió y
manifestò a esta doncella, hablan-
dola

Testigos

*Quar-
ta par-
te c. 7.*

dola desde dentro de vn espino: di-
ziendola que fuesse al pueblo (que
està distante deste sitio, quinien-
tos y setenta passos de a tres pies)
y que dixese a la gente, que vinies-
sen alli, que hallarian aquella san-
ta Imagen de la Virgen, la qual
tuuiesen en gran veneracion. La
turbacion que causaria en la di-
chosa doncella, el ver tal reuela-
cion y portento, cada vno lo po-
drà considerar, segun su conce-
pto y deuocion; y la variedad
de pareceres que auria en los mo-
radores del pueblo; (aunque pe-
queño.) se puede juzgar, y regu-
lar por lo que agora se vee en co-
sas muy menores, sin compara-
cion; pero como en aquel tiem-
po dichoso, la gente era mas
sana y sencilla, no huvo tanta
dificultad en creer lo que la don-
cella les dixo: y assi luego fue-
ron a el sitio que les auia dicho,
que

N.S. del Espino,

que la vio , que es vn collado que está en medio de dos arroyos , a la mitad de éntrambos , donde auia muchas matas de espinos , y llegando al dicho sitio, en vno de los espinos hallaron esta santa imagen, tan déuota , como hermosa y fresca : la qual es de talla , vestida con su ropage, sentada en vna silla, con su Corona en la cabeça , y su niño Iesus en el braço izquierdo, vestido de ropage Nazareno: y la santa Imagen, tiene en la otra mano, vna poma o mançana , como enseñandola al niño . Tiene de alto, sentada como está, tres quartas y dos dedos: es cariagu lina, poco morena, mexillas ebloradas y claras, cejas negras, y dedos largos, çapatos negros y pumiagudos . Los matizes y colores , tan enteros y sanos, como si fueran rezien puestos, sin auerse tocado en ellos, desde su primera talla y pintura. Solo tiene

tiene los colores, no tan frescos ni reluzientes, como las que estan recién matizadas, que con el olio reluze mas su frescor; pero esto no haze falta en esta santa Imagen, pues se esta entero y perfectissimo su color, tanto que algunos dicen que esta cada dia mas linda y hermosa, con aver oy nouzientos y treze años que la dexaron escondida los fieles Christianos de aquel tiempo. Y bien se dexa entender que mucho tiempo antes la auian hecho, de talla y pintura, pues tanta deuocion se tenia con ella quando la escondieron: desuerte, que parece que su talla y pintura fue hecha mil años ha; y con todo se esta con tanta entereza y perfeccion, que no parece que ha ochenta que se hizo: lo qual no carece de milagro, pues todas las cosas admiren corrupción; y en esta no se ha visto, en discurso de tiempo, tã largo,

Año de
1627.

Q

Y assi

N.S. del Espino,

Y así dicen los testigos, que fue hallada como dicho es; y que luego que la hallaron, de común acuerdo trataron de baxarla y traerla al pueblo, para hazerla en el su hermita y casa, donde la santa Imagen estuuiesse con decencia: y así lo hizieron, baxandola al pueblo, y poniéndola con la mayor decencia que pudieron en medio del pueblo, a vn sitio que oy llaman las Peñuelas: y esto hizieron vna y muchas vezes, y tantas se tornò al sitio de su aparicion, que es adonde aora està. Y visto por los Catolicos que la traxeron, conociendo era la voluntad diuina que alli estuuiesse, acordaron de la hazer alli su hermita y casa; así lo deponen los testigos, primero, segundo, tercero, quarto, quinto, sexto, septimo, óctauo, doze, veinte, veinte y tres, treinta y siete, quarenta y vno, y cinquenta y quatro: que todos car
torce

torce, dicen y declaran lo que dicho queda, sin discrepar alguno. Y allí en aquella hermita obró muchos milagros y maravillas: de fuerte, que al cabo de pocos años auia tanta deuocion con esta santa Imagen, que con el concurso grande de la gente que venia a visitarla, fue necesario auer Hospital para recoger los peregrinos: al qual, y a su Hermita o Iglesia, concedieron muchas Indulgencias a quien los visitasse, y hiziesse limosna, siete Pontifices, como consta de vn Sumario de las gracias, que está en esta Iglesia de Nuestra Señora del Espino, escrito en vn pergamino que tiene tres quartas de largo, y dos de ancho, de letra muy antiquissima, y lenguaje mucho mas, y toscó, por el qual consta la mucha deuocion que con ella se tenia y tiene, de tan largo tiempo hasta oy: que todo dà testimonio de la

Q. 2

ver

227 *N. S. del Espino,*

verdad que los testigos tienen de-
clarada, y así no se puede poner
duda en ello. Tiene la Bula, o Su-
mario dicho, en la cima, o princi-
pio, nueve targetas coloradas, con
vna Cruz blanca en medio de ca-
da vna, de la forma siguiente,



y al fin, o baxerada
della, despues de lo
escrito, tiene pinta-
das quinze o diez y
seis pinturas, o figu-
ras de personas; las
tres dellas tienen Corona como
Reyes, parece ser como milagros:
porque en dos o tres dellas estan
otras pinturas como de demonios
que salen de cuerpos humanos, y
tienen encima vnos letreros colo-
rados que no se leen bien, y así no
los pongo aqui. Tiene el dicho Su-
mario y pergaminno del, vnos dos
agugeritos, donde parece auer es-
tado pendiente algun fallo, aora

no lo tiene. Ay tambien vna Cruz
de plomo; de quatro dedos de lar-
go, de la hechura de la que queda
puesta en la targeta, non suafidero
arriba y agugero para cinta, pare-
ce Encomienda de san Juan, Tam-
bien ay vna bolsilla de seda, con
vna pedaçõ de cera dentro, de her-
cãluta de vn coraçon, con vn cor-
cãl por la mitad, parece sello an-
tiguo; aunque agora no se le ve
ninguna señal de sello ni armas. P-
reguata de los viejos y mas an-
tigos, que es aquello? hanme res-
pondido, que toda su vida la cono-
cieron en esta Iglesia, y que se lo po-
nian en la mano a esta Santa Ima-
gon, que no saben que se es. Yo juz-
go que estas insignias eran el sello
del dicho Sumario, el no tiene fe-
cha ni data, mas de los Pontifices
que concedieron estas Indulgen-
cias y gracias, que son muchas, al
Hospital de Nuestra Señora del

ES I N. S. del Espino,

Espino, tierra de Piedrafita, no pone el numero de los nombres de los Pontifices, por lo qual ha costado algun trabajo, el computar el tiempo en que fue, y que Reyes reynauan en Castilla en tiempo de cada Pontifice. Pero por este Sumario se echa de ver, en que tiempo esta ya aparecida esta santa Imagen de Nuestra Señora del Espino; pues quando concedieron Indulgencias a la Iglesia y Hospital, el año es que ya algunos años que se auia aparecido, pues tenia ya Iglesia y Hospital de su nombre. y por aqui se vera y conocerá su antigüedad y deuocion grande que con ella se tenia, ha tenido, y tiene, de memorial a esta parte, y es razón se tenga siempre.

(2.)

capit.

CAPITULO V.

En que se pone el traslado de la Bula, o Sumario de Indulgencias, de que avemos hecho men-
cion, que está en esta Iglesia.

- Traslado del Sumario, sacado de verbo ad verbum.

Estas son las indulgencias, è los perdones que los Santos Padres Apostolicos de Roma, dieron, è otorgaron, è confirmaron, a todos aquellos, è aquellas q̄ dierren a embiaré sus ayudas è de sus alimosnas convenientemente al Hospital de Santa Maria del Espino; termino de Piedrafita, en el qual Hospital se cumplen las siete obras de misericordia acabadamente en todo.

El primero capitulo que embia

N. S. del Espinõ;

quitar nuestro señor el Papa, así como algunos que cayeron en sentencia de descomunión, è si firiò clerigo, o òme de ordeno de Religion, o en otra manera qualquier que en sentencia de excomunión cayessen, salvo si matò clerigo, o le tollio miembro, o desfogò en la cara: manda nuestro señor el Papa, que tales como estos que obligan enmienda al feudo, è por la excomunión que se arrepientan è se confiessen, è que dispensen aquí, segun el caso en que cayeron, è que den de fu a uer segun su poderio, è el aluedrio de aquel que contiene el poderio del dicho Hospital, è que se quitos.

El segundo capitulo que nuestro señor el Papa embia quitar, que si alguno o algunos, tomaron è rob cibieron el cuerpo de Dios, así como non deuen, estando en pecado mortal, non leyendo bien con-

confessados, nin dignos de lo recibir; o lo tomaron e non lo guardaron asi como lo deuen guardar: estos tales pecaron mortalmente, e mataron sus almas, e son por ello merecientes a la gran pena. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales, que dispiesen aqui, ellos repintiendo, e confessandose que sean quitos.

El tercero capitulo que embia a quitar nuestro señor el Papa, si algunos quebrantaron las penitencias que tomagan de mano de sus Maestros, asi como les fue encomendado; e non las guardaron; estos a tales, pecaron mortalmente, porque mintieron a Dios, e fallaron de lo que depulieron con el Vicario que esta por Dios, que la penitencia les dio. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales, repintiendo, e confessandose, e dispensado aqui segun fuere, q sean quitos.

El

N. S. del Espino,

El quarto capítulo que embia nuestro señor el Papa, si algunos erraron contra sus padres, o contra sus madres, o contra sus padrinos, o contra sus madrinas, o hermano mayor; así como si mouieron voluntad irada contra ellos, o les dixeron palabras iradas, o de nuestro: estos tales pecaron mortalmente, è desheredados por la ley de su santo Reyno. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales, ganado el perdon del Hospital de Santa Maria del Espino, e repintiendose, e confessandose, e dispensado aqui, que sean quitos.

El quinto capítulo que embia a quitar nuestro señor el Papa, si alguno jurò jura falsa, en mano de Clerigo, o en santos Evangelios, o sobre Cruz, por toller a su Christiano sus bienes, o buena fama, o en otra manera qualquier; tal como este es perjuro, e pecò mortal-

men.

mente, e mato su alma. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales fagan enmienda a sus dueños, de la perdida que recibieron; o de la fama que perdieron por ellos, e por la jura que juraron, repintiendo se, e confessándose; e dispensando aqui segun su aver, que se ag quitos.

El sexto capitulo que embia a quita nuestro señor el Papa; si algunos prometieron voto, o votos de romerías, assi como de Santia go, o de Roma, o de otra romeria qualquier, e non lo cumplieron, o dezir oraciones ciertas cada dia, o de ayunar algunos dias señalados, o señalada tiempo, o por en toda su vida: estos tales que tales cosas prometen e non las cumplen, pecan en ello, e matan sus almas. Manda nuestro señor el Papa, que se confiesen; e dispensen aqui en el Hospital de Santa Maria del Espino,

En el N. S. del Espino,

pino, con aquellos que los vieren a recabdar, e sean quitos.

El septimo capitulo que quita nuestro señor el Papa, si alguno, o algunos quebrantaron las fiestas de los Apostoles, o de los Domingos, que manda Dios que fuesen guardadas de toda labor, que non deuen labrar, nin fazer al, sino en las horas de Dios, e fazer algo a los pobres, o quebrantaros las fiestas de los Apostoles, o las otras fiestas que la Iglesia, o sus Clerigos mandan guardar: estos tales que esto fazen, pasan mandamiento de Dios, e de santa Iglesia; e en este pecado cayó Adan nuestro padre, que pasó mandamiento de Dios, o yogo por ello mucho tiempo en infierno. Manda nuestro señor el Papa, que se arrepientan; e que dispenſen aquí, e sean quitos.

El octauo capitulo que embia quitar nuestro señor el Papa, si alguno,

guro, o alguna, touiere auer age-
no, o otras cosas, o le tiene de fur-
to, de robo, o de usura, o de fallaz-
go, o de otra parte mala. Aquestos
que tales cosas tienen, o tal auer,
como dicho es, estan en pecado
mortal; e si mueren, non los entrea-
gando ante, seran perdidos. Man-
da nuestro señor el Papa, que estos
atales que tales aueres, o tales co-
sas tienen, de viuos o de finados,
que lo tornen aquello cuyo fuere,
o a sus herederos; e si non supie-
ren cuyo es, nin sus herederos, que
lo den al Hospital de Santa Maria
del Espino, e que seá quitos, e per-
donados, e non sean tenudos a o-
tra restitucion.

El noueno capitulo que embia
quitar nuestro señor el Papa, si al-
gunos traspassaron la Fè, è non la
guardaron assi como es mandado
de Dios è de la Iglesia, assi como
algunos è algunas que quebranta-

N. S. del Espino,

ron el matrimonio que han con sus mugeres, non se teniendo verdad el vno al otro, assi como lo prometieron, pecaron mortalmente en el mayor pecado. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales repintiéndose, è confessándose, è dispensándose aqui, que lean quitos. Otro si, traspasaron la Fè, pecan mortalmente aquellos que fazè adulterio cõ comadres, o parietas, o con cuñadas, o con mugeres de ordenes. Manda nuestro señor el Papa, que se arrepientan, è se confiesen, è que dispensen aqui, è que sean quitos. Otro, si traspasarõ la Fè aquellos que fazen fornicio con Moras, o con judias, que son mugeres de otra ley; estos que esto fazen, pecan en el mayor pecado mortal, que fazen descreencia, è matan sus almas muy mal. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales repintiéndose, è confessándose, è dispensándose

sando aqui segun su auer, que sean quitos.

El dezimo que embia a quitar nuestro señor el Papa, si algunos quebrantaron la ley, e traspallaron la Fè, faziendo fornicio con bestias o con otras animalias, estos tales pecaron mortalmente en pecado muy suzio e descomunal, que mucho aborrece a Dios, porque non ha penitencia tan fuerte, ni tá cruel, que les non deue ser dada. Para estos tales, manda nuestro señor el Papa, que se repientan e se confiessen, e dispiesen aqui generadamente, e con grant deuocion, e que sean quitos e perdonados.

El onceno capitulo, que quita nuestro señor el Papa, si alguno, o alguna, teniendo hijo o hija, e finandosele sin Baptismo por su mengua; o teniendole a cura, e echandola consigo, e fallandola muerta a su culpa, estos atales pecan mortal-

talmente. Manda nuestro señor el Papa, que se confiesen con gran deuocion, e que dispiensen aqui, e sean quitos.

El dozeno capitulo que embia a quitar nuestro señor el Papa, si alguno o algunos detreyeron de Dios, por juego o por perdida, o por otra manera qualquier, e denostaron los santos, diziendo malas palabras, o algunos, o algunas que van a aduinas, o forteros: estos tales creen mas del diablo que de Dios, e assi es descreido. Manda nuestro señor el Papa, que estos tales, que se arrepientan, e se confiesen, e dispiensen aqui el año en que cayeron, e que den segun su auer, e que sean quitos.

El trezeno capitulo que embia a quitar nuestro señor el Papa, que si alguno o algunos fueron en muerte de otro, o en scio de lo matar, o dieron armas con que lo mataassen, o les

o les plogò con su muerte, estos tales son llamados, omecidas, e caen en el pecado que cayò Cain, que matò a su hermano Abel, e auràn de responder a Dios por aquella persona que desfizieron, que non podian fazer, de la vida que el tajaron, e de los sus pecados, auràn de llevar acuestas, e demas las sus manos son llenas de pecado de sangre, e fasta que non fagan penitencia e enmienda a Dios; sacrificio, nin oracion, nin alimosnas que fagan a Dios; nin gloria recibiran. Manda nuestro señor el Papa, que estos atales, que se arrepientan, e se confiessen bien, e que ganen el perdon del Hospital de Santa Maria del Espiño, para aquellos muertos, e que sean quitos e perdonados. Otro, si algunos quebrantaron las Quaresmas, o las Quatro Temporas, que son dias reglares, que todo Christiano las deve ayu-

R nar.

N. S. del Espino,

nar. Manda nuestro señor el Papa, que dispensen aqui e sean quitos.

Item todo Clerigo, que fiel e devotamente ayudare en este negocio, que sean perdonadas todas las horas Canonicas que fallecidas ha. Otro si, el Papa Inocencio quita e perdona, la septima parte de todos sus pecados. El Papa Clemente otra septima parte. El Papa Ioan, otra septima parte. El Papa Alexandre, otra septima parte. El Papa Gregorio, otra septima parte. El Papa Bonifacio otra septima parte. El Papa Clemente, que otorga, e confirma todos los perdones e las Indulgencias que dieron, e otorgaron los Padres santos Apostolicos, al Hospital sobredicho.

Estos perdones e estas Indulgencias fueron sacados de los privilegios de los padres santos Apostolicos, por razón que son en Latin:

tor.

tornaronlos en Romance, porque los Clerigos que non son tan Letrados los entiendan mejor, e los otros que los oyeren, ayan Mayor deuocion, e se esfuerçen mas a ganar los perdones del dicho Hospital. E estos perdones, e estas indulgencias son otorgadas a todos los bienfechores de la Iglesia del Hospital de Santa Maria del Espino, porque es Camara y braço, del Hospital santo de S. Iuan de Acre. E demas reciben los freires de la Cavalleria de san Iuan de Ierusalen, a los bienfechores de santa Maria del Espino: así el Maestre de Chipre, e los Piores, e Somprios, e Comendadores, e Soncomendadores, en lides, e en batallas, e fronteras de Moros, e en amparamiento de la tierra santa de Ierusalen, allem mar, e aquem mar, e los freires, que son Misacantanos, recibembos en todos los

o; r *N.S. del Espino;*

sacrificios, que cantan, e cantaren de aqui a la fin del mundo. E auer-
dos mas, en la Iglesia de santa Ma-
ria, el Comendador e los Capella-
nes que son, e reciben vos en Mai-
tines, en Prima, en Tercia, en Sex-
ta, en Nona, en Visperas, en Com-
pletas, en leunios, en oraciones,
en suspiros de Iesu Christo. Esto-
dos aquellos e aquellas que quisie-
ren entrar por Cofrades en la her-
mandad de santa Maria del Espi-
no del dicho lugar. El Comenda-
dor de santa Maria, vos recibe por
hermanos e companeros, e por ra-
cioneros en todos los bienes que
se fizieren e faran de aqui a la fin
del mundo en la dicha Iglesia, e los
que quisieren ser Cofrades de san-
ta Maria del Espino, que den sen-
dos nouenes cada año, e a los fi-
nes, sendos marauedis, e sean re-
cebidos en todos los bienes de
nuestra orden.

E so-

Tercera parte. 131

E sobre todo esto, los Arçobispos, e los Obispos de España, entendiendo que el Almojna, e la Confradia que es dada en el dicho lugar que se emplea muy bien en a seruiçio de Dios, e apro de los cuerpos, e a saluamiento de las almas. Dan e otorgan cada quarenta dias de perdon, a los bienfechores de: Santa Maria del Espino, e cada vno en su Prouincia; e el Arçobispo de Toledo, que dà e otorga, su quarentena; e confirma las Indulgencias de los santos Padres Apostoligos en su Arçobispado.

CAPITULO VI.

Que trata de la exposicion que el autor haze sobre la Bulla

Sumario del capitulo

passado.

EN el Sumario de las indulgencias concedidas a la Iglesia y

N. S. del Espino,

Hospital de Nuestra Señora del Espino, auemos visto los Pontifices que las concedieron, que fueron siete: no dize los numeros de sus nombres, mas de que fueron; Inocencio, Clemente, Iuan, Alexandro, Gregorio, Bonifacio, y Clemente; y aunque ha auido muchos de estos nombres los que pondre aqui son los mas contemporaneos y sucesiuos, porque todos ellos fueron Pontifices en espacio de noventa y cinco años, porque Clemente Quinto (que fue el primero) murio en el año de mil y trezientos y catorce: y Alexandro Quinto (que fue el yltimo) fue electo en el año de mil y quatrocientos y nueue, y así todos siete fueron Pontifices en el dicho tiempo, y aunque en la Bula o Sumario no van puestos en orden sucesiua, no pudieron dexar de ser estos como se siguen por ser en aquel tiempo y los

Illescas

lib. 6. c.

1.

Idem lib.

6. c. 11.

Tercera parte. 132

y los mas sucesiuos de estos nombres, como consta de la Historia de los Pontifices, hecha por Gonçalo de Illescas, como se ira viendo en este capitulo.

El primero Pontifice que concedio gracias a esta santa casa de Nuestra Señora del Espino, fue Clemente Quinto deste nombre: entrò en la Silla Pontifical año de mil y trezientos y cinco, gouernola nueue años, y murio en el de mil y trezientos y catorce, a los veinte dias de Abril. Hizo el libro que el Derecho Canonico llama las Clementinas, por ser hecho por Clemente. Reynaua en Castilla el Rey don Fernando Tercero deste nombre, cinco años antes que muriesse, y acabò el año quarto del Reynado de don Alonso Onzeno, segun el Catalogo de los Reyes, hecho por fray Ambrosio de Gante.

*Illescas
lib. 6. c.
1.*

El segundo Pontifice que contie-

R 4 ne

N. S. del Espino,

ne la Bula, fue Iuan Veinte y dos: entro en la Silla el año de mil y trezientos y diez y seys; tuuola diez y ocho años; hasta el de mil y trezientos y treinta y quatro. Confirmò el libro de las Clementinas que auia hecho su antecesor: fue en tiempo del Rey don Alonso Onzeno, a los veinte y quatro años de su Reynado; en cuyo tiempo se aparecio la santa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Coronica de la Orde de S. Gerónimo c. 17.

El tercero Pontifice fue otro Clemente demas del que queda dicho, y deste nombre ha auido ocho hasta oy, el postrero fue en nuestros dias: y este claro es que noffre, ni el Septimo tampoco pudo ser; porque fue en los años de mil y quinientos y veinte y quatro, muy temoto de aquellos tiempos; tanto que fue ciento y diez y siete años despues que el ultimo de la Bula, y el lenguaje della es muy

Año de 1627.

mas

mas antiguo, y assi no pudo ser este, por lo qual auemos de dezir que fue vno de dos, o Clemente Sexto deste nombre, que fue electo año de mil y trezientos y quarenta y dos, y tuuo la Silla diez años: murio en Diziembre del año de mil y trezientos y cinquenta y dos. Fue en tiempo del mismo Rey don Alonso Onzeno a los treinta y dos años de su Reynado: Y sino fue este, es forzoso fuesse Roberto Obispo de Cambray: electo en cisma en tiempo de Urbano Sexto, año de mil y trezientos y setenta y ocho: fue recibido de mucha parte de la Christianidad, y obedecido casi de todos los Cardenales: hubo grandes disputas en las Vniuersidades sobre qual era el verdadero Pontifice, y assi dize el florentino, los que seguian al vno y al otro, lo podian hazer con buena conciencia por ser caso intrincado, y que la

*Ille scas
lib. 6. c.
8.*

*2. p Teo
logas si
cul. 3. c.*

11. 6. 6.

y en la

Histor.

3. p. tit.

igno- 20. c. 2.

N. S. del Espinõ;

ignorancia los escusaua. Finalmente este tuuo nombre de Papa en tiempo de Urbano, y en competencia de Bonifacio Nono, y Benedicto Treze, hasta que murio cõ nombre de Papa, año de mil y trezientos y nouenta y quatro, auendolo sido diez y seis años, y en ellos pudo ser que como hizo otras muchas cosas de Papa, concediese tambien las indulgencias que dize la Bula. He dicho que pudo ser esse porque dize la Bula, que confirma las de los demas Pontifices: y en esto parece que ya eran muchos los Pontifices que auian concedido indulgencias a esta santa casa; pero en realidad de verdad el no se pone en el numero y Catalogo de los deste nombre, aunque se llamó Clemente, pero pudo ser este el que contiene la Bula, por las razones dichas; y si fue este, fue en tiempo del Rey Enrique Tercero deste

de este nombre, al quarto año de su Reynado.

El quarto fue Inocencio Sexto, electo año de mil y trezientos y cinquenta y dos en el mes de Diciembre, gobernò diez años, y murió el de mil y trezientos y setenta y dos: fue en tiempo de don Pedro el Cruel, a los dos años de su Reynado, y murió a los doze.

*Histor.
Pöt. lib.
6. c. 5.*

El quinto Pontifice de nuestra Bula, fue Gregorio Onzeno, electo en el año de mil y trezientos y setenta, en el mes de Diciembre. Governò y tuuo la Silla ocho años y aun no cauales, murió año de mil y trezientos y setenta y ocho: fue en tiempo del Rey Enrique Segundo, en el año segundo de su Reynado.

*Illescas
lib. 6. c.*

7.

El sexto Pontifice que contiene nuestra Bula, fue Bonifacio Nono, electo en fin de Octubre del año de mil y trezientos y ocheta y

*Histor.
Pöt. lib.
6. c. 9.*

nue-

N. S. del Espino.

nuene, tuvo la silla quinze años, teniendo por competidores al dicho Clemente Obispo de Cambray, y a Benedicto Decimotercio, que se llamauan Papas. Començo en el segundo año del Reynado de Enrique Tercero, y murio año de mil y quatrocientos y quatro.

Illescas
lib. 6. c.
11.

El septimo y ultimo Pontifice, que contiene nuestra Bula, fue Alexandro Quinto deste nombre, fray le Francisco, hombre muy docto y de santa vida: fue electo por los Cardenales en el Concilio de Pisisa, año de mil y quatrocientos y nueue, auiendo declarado por cismaticos a Gregorio Duodecimo, y a Benedicto Dezimotercio, que tenian competencia sobre el Pontificado, llamandose cada vno Papa: durò entre ellos y otros la cisma treinta y quatro años. Ultimamente Alexandro fue electo por su virtud y letras, pero duro poco en

en el Pontificado, porque murio dentro de ocho meses. Obedecia-le la mayor parte de la Christianidad, porque assi se auia mandado en el Concilio, y assi como Pontifice legitimo, dio el titulo de Napoles a Ludouico de Andegania: Murio a siete dias de Mayo del año de mil y quatro cientos y diez, y al tiempo que auo de morir, mando llamar a los Cardenales y les hizo vn razonamiento christianissimo, y al cabo de les dixo estas palabras: Para el passo terrible de la muerte en que me veo, hermanos mios, os firmo y certifico que para mi tengo entendido que estoy satisfecho que todo lo que en el Concilio de Pissa se hizo y ordenò, fue santo y bueno y sin ninguna reprehension y muy conforme a las leyes diuinas y humanas: y que sin escrupulo ninguno acetè y he tenido hasta aora el Pontifi-

cado,

N. S. del Espino,

cado; encomiendoo con todo es-
fo esta santa Iglesia; y procurays
reduzir la vnion y concordia: y di-
ziendo al cabo, aquellas palabras
de Christo Nuestro Señor: *Pacem
meã do vobis, & pacem relinquo vobis,*
dio su alma a Dios dia, mes, y año
dichos. Reynando en Castilla el
Rey don Iuan el Segundo, en el
año segundo de su Reynado.

De lo dicho en el discurso de
los Pontifices y del tiempo en que
fueron; se colige la grande anti-
guedad de la aparicion de la santa
Imagen de Nuestra Señora del Es-
pino, y la mucha deuocion que
siempre se ha tenido cõ ella de tan
to tiempo acá; pues en tiempo de
Clemente Quinto, que fue el año
de mil y trezientos y cinco, conce-
dio tan grandes indulgencias co-
mo tiene la Bula, al dicho Hospi-
tal de Nuestra Señora del Espino.
Bié se sigue que auia algunos años
que

que se auia aparecido, pues ya se tenia tan grande deuocion con ella. Dize pues la Bula, que el Hospital de Nuestra Señora del Espino, es Camara y brazo del de san Juan de Acre, y assi me parece será razon declarar que Hospital era este de san Juan de Acre, y de que orden era, y quando fue instituydo; y porque ha auido muchos que han dudado que Hospital era este, he querido ponerlo aqui en este libro para mas declaracion de la Bula, y que se vea la grande deuocion que se tenia con esta santa Imagen en tierras tan remotas y apartadas, desta su santa casa. Y assi se podra ver en el Capitulo que se sigue.

CAPITULO VII.

En que se declara qual fuesse el
Hospital de san Iuan de Acre,
y de que orden era, y
quando fue insti-
tuido.

POR el mucho discurso del tiem-
po, y variedad de las cosas que
en el han passado, casi se ha per-
dido el nombre del Hospital de
san Iuan de Acre, de quien dize la
Bula que es braço y Camara el de
Nuestra Señora del Espino, y así
han dudado muchas personas do-
ctas y discretas qual fuesse aquel
Hospital, adonde estaua, y de que
orden fuesse, y para que quien gus-
tare de saberlo salga de esta duda,
es desta manera.

Quanto a lo primero, digo: que
la Orden de san Iuan de Acre, es la
que

que a ora llamamos la Orden y Ca-
ualleria de san Juan, cuya cabeça
al presente està en Malta, como
adelante se dirà.

*Göfalo
de Argo
te lib. 1.*

6. 32.

Quanto a su institucion, fue en
el año de mil y ciento y diez y nue-
ue. Fue el primero Maestro della
fray Giraldo, Cauallero Frances
de la Prouincia de Tolosa, el qual
auiendo ydo a la conquista de la
tierra Santa, quando la ganó Guti-
fredo de Bullon, en el año de mil
y nouenta y nueue, a quinze dias
de Junio, auiendo partido de Ro-
ma cinco años antes por orden de
Vrbano Segundo, a quien Pedro
Hermitaño auia auisado de parte
de Dios, que era su voluntad diui-
na que se conquistasse la tierra San-
ta donde se auia obrado nuestra
redencion. Pues en el año dicho
entrò en Ierusalen el dicho fray
Giraldo con Gutifredo, y auiendo
se exercitado en recoger los pere-

*Illescas
lib. 5. c.*

15.

*Argote
lib. 1. c.*

32.

S grinos

grinos y enfermos en vn Hospital que está junto al Templo de Salomon, con vocación de san Iuan Bautista. Instituyó aqui esta orden en el año que auemos dicho, y así se llamaron los Caualleros de san Iuan, de Ierusalén. Arouó esta Orden el Papa Lucio Segundo, en el año de mil y ciento y quarenta y cinco, y confirmó la Eugenio Tercero, dandoles por insignia vna Cruz blanca de ocho puntas, y habito negro. Esta es su institucion, y aprouacion en Ierusalén.

Y aunque parezca que salgo del hilo de la historia, para honra y gloria de Dios, quiero contar dos cosas que sucedieron en esta conquista de Ierusalén. La vna fue: que como Urbano Segundo mouiesse esta jornada, concedio Cruzada, y por insignia vna Cruz bermeja sobre el hombro derecho: embio por su Legado a Latere, al Obispo de

Illescas
lib. 5. c.
22.

Pontif.
lib. 5. c.
17.

de Podio. Ganaron de camino a Antiochia, y estando en ella vna noche durmiendo, se aparecio el glorioso Apostol ~~el~~ santo Andres a vn Sacerdote muy deuoto suyo, y le dixo: Sabete que en esta ciudad en la Iglesia que fue de san Pedro, està el hierro de la lança con que fue abierto el costado de Christo nuestro Señor, cauando en tal parte le hallaras con esta vandera podreys salir contra los enemigos y aureys dellos señalada vitoria. Y otro dia muy demañana el buen Clerigo dio noticia a todos, y fueron y cauaron donde el Apostol le auia dicho, y hallaron el hierro, el qual pusieron por vandera como el sagrado Apostol le auia dicho, y con ella vencieron a sus enemigos como lo auia prometido el glorioso Apostol.

En este cerco de Antiochia, murió el Obispo de Podio, Legado

*Hierro
de la lança
de
Christo
nuestro
Señor.*

N. S. del Espino,

del Papa, y el año siguiente ganaró los nuestros la santa ciudad de Ierusalén: y permitio Dios que los que auian muerto en el camino, porque no quedassen sin ver el triúfo de la vitoria, que tanto deseauan en esta vida, el dia del asalto de la ciudad, los vieron los nuestros sobre el muro della mirando la vitoria que los viuos alcançauan: y así conocieron entre ellos al Obispo de Podio y otros muchos con el, que auia vn año que auian muerto en el camino, y quando se tomó la santa Ciudad, los Turcos que en ella auia, se recogieron al Templo, como a lugar mas fuerte, y allí se defendieron con grande resistencia; pero al fin ninguno quedó con vida, y murieron muchos de los nuestros. Fue tá sangrienta la batalla, que dize la Historia, que los que peleauan, trayan dentro del Templo, la sangre

gre de los muertos a media pier-
na.

Bolviendo pues al proposito de
la Historia, los Caualleros de san
Iuan, estuuieron en Ierusalen oché-
ta y nueue años, hasta que el de mil
y ciento y ochenta y ocho, la per-
diò Guido Lusiano, y la ganó el
Saladino, a dos dias del mes de
Ottubre del año dicho.

Illefcas
lib. 5. c.
28.

Perdida Ierusalen, estos Caua-
llos passaron su Còuento a Acre,
que es en el Oriète, en la Prouincia
de Suria, adonde estuuieron mu-
chos años en paz y quietud, todos
los Christianos de aquella tierra y
Prouincia, hasta que Elpis, Soldan
de Egipto, gran guerrero, y muy
enemigo nuestro, vino a conquif-
tar la Prouincia de Suria que tenia
los Christianos. Hizo gran guerra
a las ciudades de Tiro, Sidon, Be-
rito, y Acon; con todas las demas
de aquella Prouincia. La primera

Argote
lib. 1. c.
32.

Illefcas
lib. 5. c.
47.

Acon, es
Tolo-
maida.

N. S. del Espinõ,

que ganò fue , a Tripol de Suria; donde executò tan gran crueldad, que nõ dexò en ella Christiano que no passò a cuchillo. Cercò a Tolomaida, donde se auian juntado muchos Principes Christianos; hallaronse alli los Caualleros de san Iuan, que se llamauan de Acre, por tener alli la cabeça de sus Conuentos. Despues que salieron de Ierusalen, murio Elpis, teniendo cercada a Tolomaida, y quedò su hijo Melescrafo , el qual prosiguió el cerco, y ganò a Tolomaida año de mil y dozientos y nouenta; auiendo estado esta Orden en aquella Prouincia , desde que salieron de Ierusalen , hasta que se perdió Tolomaida, ciento y dos años: y despues hasta que los Turcos los echaron de Acre, que passarian mas de otros doze años, desuerte que tendria ya la Orden de antigüedad, mas de ciento y ochenta años, quã

do

do salieron de Acre. Prosiguió la conquista de aquella Prouincia, el dicho Melesrafo, hasta echar de ella, todos los Christianos.

No hallo que año salieron de Acre estos Caualleros de san Iuan, ni de aquella Prouincia; pero con las guerras que en ella hazia el Soldan, poco podrian conseruarle en ella, que si fueron catorce o quince años, no podrian ser mas. Al fin, fueron echados de Acre por los Turcos, y esto fue en los años de mil y treziétos y cinco o seis; porque en perdiendo que perdieron a Acre, conquistaron la isla de Rodas; la qual ellos ganaron el año de mil y trezientos y siete, auiendo estado en la Prouincia de Suria, en su Conuento de Acre (a esta cuenta) ciento y diez y seis, e siete años.

Pues perdida Acre, y ganada la isla de Rodas por estos Caualleros,

N. S. del Espino,

pusieron su Conuento en ella, adó-
de estuieron dozientos y diez y
seis años, hasta el de mil y quinien-
tos y veinte y tres, que se la ganó el
Turco Solimano, siendo su gran
Maestre fray Felipe de Viles de
Cisladan, Frances.

Argote
lib. 2. c.
32.

Perdida Rodas, passaron estos
Caualleros su Conuento a Malta,
que se la dio el Emperador Carlos
Quinto, donde oy tienen su Con-
uento y cabeça desta Orden. Este
es el discurso de la Orden de san
Iuan de Acre, cuya Camara y bra-
ço, dize nuestra Bula, que es el Hos-
pital de Nuestra Señora del Espi-
no, termino de la villa de Piedra-
fita.

De lo dicho consta, que desde
los años de mil y dozientos y se-
tenta, que es quando dezimos se
aparecio esta santa Imagē de nues-
tra Señora del Espino, que tomò
esta denominació, por auerse apa-

recido

recido en el, hasta el año de mil y trezientos y cinco o seis, que es *Año de* quando salieron de Acre aquellos *1305. ò* Caualleros, passaron treinta y cin- *de 1306* co años: y en este tiempo se agregó el Hospital de nuestra Señora del Espino, al de san Iuan de Acre, que es lo que dize la Bula, que es Camara y braço del de san Iuan de Acre.)

Tambien consta, que en estos vltimos años que los Caualleros estuuieron en Acre, concedio Clemente Quinto las primeras Indulgencias al Hospital de nuestra Señora del Espino, al principio de su Pontificado, porque el entrò en la Silla Pontifical, a cinco dias de Iunio del año de mil y trezientos y cinco: y al fin deste año, o en el siguiente de mil y trezientos y seis, salieron de Acre los Caualleros de san Iuan, como queda dicho, y entraron en Rodas, el siguiente de mil

N.S. del Espino,

mil y trezientos y siete . Y pues di-
ze la Bula , que este Hospital de
nuestra señora del Espino , es Ca-
mara y braço del de san Iuan de
Acre: claro està, q̄ quando se agre-
gò este Hospital , que estauan los
Caualleros en Acre y no en otra
parte; porque si estuieran en Ieru-
salen, q̄ en Rodas , dixera la Bula,
que era este Hospital , Camara y
braço del de Ierusalen o de Rodas,
que es donde estuieron : pero di-
ze de Acre, luego en Acre estauan
quando se agregó al de san Iuan de
Acre, y esto en el tiempo que que-
da dicho.

*Año de
1305. o
de 1306*

Demas desta Bula , ay en esta
Iglesia, otras dos cōcedidas a ella:
la vna , ganada a peticion de don
Rodrigo de Auila , Cura que era a
la fazon, de esta Iglesia de Nuestra
Señora del Espino , alcançada y
ganada en el Pontificado de Cle-
mente Septimo , a diez y seis días
del

Tercera parte. 142

del mes de Mayo, de mil y quiniētos y veinte y seis años, en el tercero de su Pontificado. Esta Bula tiene pendientes de sus cordones, doze caxas de otros tantos sellos que tenia, aunque agora no los tiene, eran de otros tantos Cardenales que alli se nombran, con sus titulos, las caxas son de hoja de lata. Está escrita en pergamino, y en Latin.

La otra Bula está en Romance, concedida por don Alonso de Fôseca, Arçobispo de Santiago, a doze dias del mes de Diziembre, del año de mil y quinientos y diez y seis, a peticion de Hernan Rodriguez de Castro, vezino de la villa de Piedraita, del Obispado de Aui-la; por las quales Bulas se conoce la mucha deuocion que se ha tenido siempre con esta santa Imagen de nuestra Señora del Espino, quise poner aqui el traslado destas
Bulas,

N.S. del Espino,

Bulas , para los deuotos que las quisieren ver: son del tenor que se siguen en el Capitulo siguiente.

CAPITULO VIII.

En que se pone el traslado de las dichas Bulas.

Traslado de la Bula en Latin , ganada a petition de don Rodrigo de Auila, Cura de esta Iglesia.

AL Dei uir Hostiensis, Antonius Portuensis, Petrus Sabinienſis, Laurentius Prenceſtinus Episcopuſ, Ioannis Dominicus, tituli ſancti Apollinaris. Dominicus, tituli ſancti Clementis. Laurentius, tituli ſancti Anaſtaſia. Ferdinandus tituli ſancti Pancratij. Franciſcus, tituli ſancti Calixti, Presbyteri. Alexander ſancta Maria, in uia lata.

Tercera parte. 143

Lata. Ioannes sanctorum Cosma & Damiani, ac Nicolaus sancti Viti immaculo martyrum, Diaconi. misericordie diuina, Sacrosancta Romana Ecclesia Cardinales. Vniuersis Christi fidelibus, presentes litteras inspecturis. salutem in Domino sempiternam quanto frequentius fidelium mentes, ad opera charitatis inducimus, tanto salubrius animarum suarum saluti consulimus: cupientes igitur, ut Parrochialis Ecclesia Beatae Mariae, loci de los Hoyos del Espino, Abulensis Diocesis, congruis frequenter honoribus, & à Christi fidelibus iugiter veneretur ac in suis instructuris & aedificijs debite, reparetur, cōseruetur, & manu teneatur, nec non libris, Calicibus, luminaribus, ornamentis Ecclesiasticis, ac rebus alijs diuino cultui, ibi necessarijs decenter muniatur, ut que Christi fideles ipsi, conlibentius, deuotionis causa

N. S. del Espino,

confluant ad eadem, & ad reparacionem, conseruationem, manuten-
tionem, ac munitionem huiusmodi,
manus promptius porrigant, adiu-
trices quo ex hoc, ibidem dono celestis
gratia uberius conspexerint, se-
rejectos. Nos Cardinales praefati,
videlicet quilibet nostrum per se.
Supplicationibus dilecti nobis in
Christo venerabilis viri Roderici
de Auita, Rectoris dictae Ecclesiae,
nostrique Ioannis Cardinalis praefati
de Salinas, vulgariter nuncupati
Camerarij consinui comen-
satis nobis super hoc humiliter por-
rectis inclinatis de omnipotentis
Dei misericordia ac beatorum Pe-
tri & Pauli Apostolorum, eius au-
thoritate confisi omnibus & singulis
vtriusque sexus Christi fidelibus;
verè penitentibus & confessis, qui
dictam Ecclesiam in singulis (vide-
licet) Pentecostes, sancti Marci
Euangelista, ac sancti Iacobi Apostoli,
soli,

ipſi, necnon *Assumptionis*, & *Natiuitatis Beate Mariae Virginis*, festiuitatibus, & à primis *Vesperis*, usque ad secundas *Vesperas* inclusive, deuote uisitauerint annuatim, & ad praemissa manus porrexerint adiutrices pro singulis festiuitatibus, & diebus praefactis quibus adfuerint; centum dies de iniuriis eis, penitentijs misericorditer in domino relaxamus praesentibus perpetuis; futuris temporibus duraturis in quorum fidem, litteras nostras huiusmodi fieri, nostrorum sigillorum iussimus à pensione committi. Datur Roma in domibus nostris, Anno à natiuitate Domini, millesimo, quingentesimo, vigesimo sexto: die vero sextadecima mensis Maij, Pontificatus sanctissimi in Christo patris, & Domini nostri Clementis diuina prouidentia Papa Septimi. Anno tertio Maij Gratias. Pro Camera rio R. m. j. Cardinalis de Encisco. L.

dara.

N. S. del Espino,

darabo go. frenesi, monti Ancona,
Sancti 4. Trana Jacobatis, Campe-
gio Pouceto, Armelino Cessarino, Sa-
luciasis, Redulfi Iacordellos.

Estos vltimos nombres. esta ca-
da vno en derecho de su caxa, pa-
rece ser los nombres de los Secre-
tarios de cada Cardenal.

Pareciome era bien trasladar
esta Bula en Romance, para que la
entiendan los deuotos que no su-
pieren Latin, la qual es del tenor
que se sigue.

Traslado de la Bula.

AL Dei varon graue de Hof-
tia Antonio Portuente, Pedro
Sauiniense, Laurencio Prenestino,
Obispos, Iuan Domingo, del titu-
lo de san Clemente: Laurencio, del
titulo de santa Anaftasia: Fernan-
do del titulo de san Pácracio, Fran-
cisco del titulo de san Calixto,
Pref-

Presbiteros : Alexandro de santa Maria, en la Via Lata: Iuan de los Santos, Cosme y Damian: y Nicolas de san Victor, en el lugar de los martires Diaconos; por la misericordia diuina, Cardenales de la santa Iglesia Romana. A todos los fieles de Iesu Christo que vieren las presentes letras, salud sempiterna en el Señor, quanto más frecuentemente induzimos los entendimientos de los fieles a obras de caridad, tanto más saludablemente aconsejamos la salud de sus animas. Deseando pues que la Iglesia Parroquial de la bienaventurada Virgen santa Maria, del lugar de los Hoyos del Espino, de la Diocesis de Auila, sea más frecuentada de los Christianos, y más reuerenciada con alabanzas más convenientes, y en la institucion de sus edificios sea reparada bastante-mente y conseruada, y esté más

T en

N. S. del Espino,

en su punto, y tambien sea adornada de Calizes, libros, luminarias, y ornamentos Eclesiasticos, y de todas las demas cosas necessarias para la decencia del culto diuino. Para que los fieles Christianos con mas voluntad y deuocion acudan a esta causa, y a la reparacion, conseruacion, mantencion, y fortificacion, alarguen la mano estos tales mas prontamente, por quanto deste mismo don ayan ellos visto estar mas llenos de gracia celestial. Nosotros los Cardenales arriba dichos, conuiene a saber cada vno de nosotros de por si, inclinados a los ruegos del amado para nosotros en Christo, Rodrigo de Auila, varón venerable Rector de la dicha Iglesia, y a nosotros presentadas sobre esto muy humildemente por el sobredicho, y nuestro companero Iuan Cardinal, llamado vulgarmente (De Sakinatis) Cama-

Camarero perpetuo, por la misericordia de Dios omnipotente, y de los bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo. Confiados nosotros cumplidamente, a todos los Christianos hombres y mugeres verdaderamente arrepentidos y confessados, que cada vn año visitaren deuotamente y dieren limosna a la dicha Iglesia en cada vna de las fiestas de Pentecostes, san Marcos Euangelista, Santiago Apóstol, Anunciacion, y Natiuidad de la bienaventurada Virgen Maria, desde las primeras Vísperas, hasta las segundas inclusiue, alargando la mano a lo arriba dicho; en cada vna de las dichas fiestas, que estobizieren, relaxamos misericordiosamente, cien dias de indulgencia de las penitencias a ellos impuestas: las quales gracias queremos que valgan, agora y para siempre jamas. En cuyo testimonio manda

N. S. del Espino,

mos dar nuestras letras selladas con nuestros sellos. Dada en Roma en nuestros Palacios, año del nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo, de mil y quinientos y veinte y seys, a diez y seys dias del mes de Mayo, en el Pontificado de nuestro santo Padre Clemente Septimo, Papa por la diuina prouidencia, en el año tercero de su Pontificado.

*Traslado de la otra Bula, que fizo
dio don Alonso de Fonseca, Arce-
bispo de Santiago, es en Ro-
mance, y del tenor si-
guiente.*

DON Alonso de Fonseca, por la misericordia diuina, Arçobispo de la santa Iglesia, Ciudad, y Arçobispado de Santiago, Capellan Mayor de la Reyna, y del Rey nuestros Señores, y Notario mayor del

del Reyno de Leon, y de su Consejo &c. Por quanto vos Hernan Rodriguez de Castro vezino de la villa de Piedraita, que es en la diocesis del Obispado de Auila, nos hizistes relacion que en la sierra que se dize de Piedraita, que es de la dicha villa, ay vna Iglesia, è Hermita que se llama santa Maria del Espino; a la qual por ser de mucha deuocion, como quier que està en lugar desierto, concurren muchas gentes, asì de aquella comarca como de otras diuersas partes, a cuya causa tiene necesidad de estar reparada de ornamentos para seruirse los diuinos Oficios, y de otras cosas necessarias para la utilidad de la dicha Hermita, y de las personas que a ella vā en romeria: y porque esto no se puede hazer sin ayuda y limosna de las buenas gentes, nos pedistes y suplicastes, que por mas animar y traer a de-

N. S. del Espino.

uocion a los fieles Christianos que visitassen la dicha Hermita, y la ayudassen con sus limosnas, condessemos y otorgassemos los perdones a nos dados por los sumos Pontifices, a los que ciertas fiestas del año, abaxo declaradas, visitassen la dicha Hermita, è ayudassen con las dichas sus limosnas, para los dichos ornamentos y las otras cosas necessarias. E por nos visto lo susodicho ser en el seruicio de Dios Nuestro Señor, è de su gloriosa Madre, è del glorioso Apostol Santiago, è asi mismo obra meritoria, è de mucha deuocion, è por otras causas justas que a ello nos mueuen: confiando de la misericordia de Dios todo poderoso, è usando del poder è facultad a nos dado por los bienaventurados Apostoles san Pedro e san Pablo. Por la presente, damos, e otorgamos a todas è qualesquier personas,

Tercera parte. 148

nas fieles Christianos, que la dicha Hermita de Nuestra Señora del Espino, visitaren en las Fiestas de Nuestra Señora de Março, è de de Agosto, è Septiembre, è en la del Corpus Christi, y en la del glorioso Apostol Santiago, è en cada vna dellas sus limosnas, dieren para ayuda a las cosas susodichas, quarenta dias de perdon por cada vez que así la visitaren è dieren en ella sus limosnas. En testimonio de lo qual os mandamos dar, è dimos la presente firmada de nuestro nombre, è sellada con nuestro fello, e refrendada de nuestro Secretario infrascripto, que fue dada en la villa de Madrid de la Diocesis de Toledo, a doze dias del mes de Diziembre, año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil y quinientos y diez y seis años.

Compostellanus.

T 4

Digitized by Google

Por

N. S. del Espinō,

Por mandado del Arçobispo mi
señor.

Juan Romero

Secretario.

He querido poner aqui , el traslado de estas Bulas , para q̄ se eche de ver la grande deuocion q̄ siēpre se ha tenido y tiene con esta santa Imagen de tan antiguo tiēpo a esta parte, y està continuada sin interrupciō alguna hasta nuestros dias, con auer faltado tanto tiempo las escrituras que se perdierō, de su inuencion y milagros, q̄ antiguamēte obrò en este sitio adonde està oy: algunos de los muchos que al presente ha obrado, se pondran en esta siguiente parte de su Historia, con otros casos milagrosos que su Señoria del Obispo de Auila , don Francisco de Gamarra , remitio y suspendio , hasta ser mas enterado dellos, y de sus circunstancias.

QVAR:

Q V A R T A

PARTE, DE LA HISTORIA de N. S. del Espino. Contiene los milagros nueuamente aprouados, año de mil y seiscientos y veinte. Y otros casos milagrosos que su Señoria del Obispo de Auila, don Francisco de Gamarra, suspendió y dilatò su aprobacion para mas informado.

C A P I T V L O I.

En que se pone el motivo que tuvo el Autor para pedir la aprobacion de los milagros, y las diligencias que para ello se hizierõ.



EL Real Profeta David dize, que es Dios admirable en sus Santos, porque en ellos se manifiesta,

N. S. del Espino,

nifiesta la omnipotencia de Dios por muchas maneras; pues como la sacratissima Virgen, Madre suya, sea la santa de los santos, forçosamente en ella ha de resplandecer con muchas ventajas, estas prerrogatiuas y marauillas de Dios, pues ninguna cosa ella le pedira como Madre suya, que su Magestad no le conceda. Y como esta Señora sea Madre de misericordias, forçosamente con su clemencia se ha de compadecer de los necesitados que a ella se encomiendan, y como naturalmente los hombres estamos sujetos a necesidades, es fuerça que muchas vezes la padezcamos. Y como el reparo della pende de nuestro Criador, auemos de buscarle con algun medio, por ser nosotros de tan poco valor; pues el medio mas eficaz, son los Santos que ruegan por nosotros. Y siendo la Virgen,

En la mas santa (como auemos dicho) es fuerça que alcance mas, como mas cercana a Dios: y assi como los Catolicos tenemos obligacion a reconocer esto, siempre de ordinario acudimos primero a ella y assi experimentamos las muchas mercedes que Dios nos ha hecho, y haze por medio suyo. Pues desde el tiempo dicho de la aparicion desta santa Imagé de Nuestra Señora del Espino, vamos que há acudido muchas personas, con Fè y deuociõ, a pedir mercedes a esta Señora, y remedio para sus necesidades, el qual siempre han hallado, como vemos aora en su santo Templo, muchos vestigios y señales de los milagros que Dios obró por ruegos suyos, de que faltan escrituras, por las razones que quedan dichas: que son, auerle quemado, o perdido en el tiempo que adelante se dirà. Pero con todo esto, no
quiso

N. S. del Espino;

quiso Dios que se perdiese del todo esta memoria; pues oy dia ay en la dicha Iglesia, muletas de tullidos, bragueros de quebrados, y muchas mortajas y figuras de cera, braços, piernas, y otros miembros de personas que se han encomendado a esta Señora, y vna cadena de hierro con su pretina y collar de lo mismo, de cinco o seis que confiesan los testigos de la informacion que auia en esta Iglesia, de otros tantos cautiuos que esta santa Virgen traxo a ella de tierra de

1. 2. 4. 5 Moros, con las mismas cadenas:
6. 7. 9. y las que faltan, dicen los dichos
12. 20. testigos, que se deshizieron para
23. y 63 clauazon de las cimbras de la primera Capilla de boueda, que se hizo a esta santa Imagen, que es donde està aora. Lo qual fue torpeza y poco discurso de la gente de aquel tiempo; por donde se echa de ver, el poco cuidado que pusieron, para reno-

Informacion.

Testigos

1. 2. 4. 5

6. 7. 9.

12. 20.

23. y 63

renovar las escrituras perdidas. Pues demas desto, auiendo yo hallado vn memorial de mano, de letras diferentes, de algunas maravillas, y casos raros y milagrosos: y auiendo oydo a los viejos desta tierra otros muchos que esta Señora auia obrado, y nuestro Señor por ella: y auiendo acudido a mi, como Cura, otras personas a manifestar otros casos semejantes, que por ellas auian pasado, encomendandose a esta Señora; me parecio fuera negligencia y descuidomio grande (como los demas que han pasado cerca destas cosas) no responder a tantas aldauadas, y llamamientos como oia y via, de tantas maravillas, obradas por ruegos desta Señora. Y assi, me determiné (para que saliesse a luz) presentarme con el libro memorial, ante su Señoria del Obispo de Auila, don Iuan Aluarez de Caldas, suplicandole

N: S. del Espino,

dole me fiziesse merced, y a Dios seruicio, de mādār aueriguar la verdad de algunos de los mas raros casos que presentè a su Illustrissima; los quales vistos y comunicados cō personas doctas, su Señoria dio comision al Licenciado Iuan Sánchez Regidor, Clerigo Presbitero, Jurista, persona de toda satisfacion, de que se informò el Señor Obispo; y esto fue en veinte dias de Março, del año de mil y seiscientos y quinze: el qual començò sus informaciones, y en el discurso dellas se llebò Dios al señor Obispo, por cuya vacante fue promovido en el Obispado dignissimamente, el señor don Francisco de Gamarra, y su Illustrissima confirmò lo hecho, y reualidò la dicha comision, y se prosiguió en la informacion: y acabada se presentò juridicamente ante su Illustrissima Señoria, y aceptada para verla, y aprobar los milagros

lugros que hallassen serlo, nombró por luezes que asistiessen con su Señoría, a los señores don Juan de Mendiceta su Promisor, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, Capellan del Rey nuestro Señor, y Canonigo de Palencia, que agora actualmēte es Vicario General de Madrid, e Inquisidor, como Ordinario, en el Consejo supremo de la Inquisición, y al Doctor don Fracisco de Salamanca, Canonigo de Avila, Maestro de su Alteza, e serenissimo señor don Fernando de Austria, Cardenal de la Sãta Iglesia de Roma, Infante de España, y administrador perpétuo del Arçobispado de Toledo, y al Doctor Pedro Ochoa de Guesala, Canonigo Magistral, y al Doctor Bartolomē de Ybafeta, Canonigos de la Sãta Iglesia d' Avila, Colegiales del Colegio del Arçobispo en Salamãca, personas muy doctas, de grã virtud, y Christiãdad, y al

N. S. del Espino,

y al Doctor Alcocer, y al Doctor Navarro Medicos muy doctos, y cada vno en su facultad; dio su parecer muy doctamente, los quales estan en la informacion de los milagros: y en el parecer que dio el señor Doctor Mendieta, declarò parecerle ser milagros, quatro de los casos propuestos: y el señor Doctor Salamanca, declarò en su parecer ser cinco: y los señores Doctores Ybaseta y Guesala, declararon ser tres, suspendiendo todos por entonces su juyzio en los demas casos, hasta informarse mejor dellos. Y con estos pareceres, por escrito, y juntos todos estos señores, con su Señoria del señor Obispo, de presente; declararon por milagros tres de los dichos casos: y estos aprobò su Illustrissima Señoria, conforme a lo ordenado por el Santo Concilio Tridentino, y diò licencia para que se publicassen

por

Informacion,

fol. 104

105.

106.

107. y

109. has

ta 112.

Ses. 25.

Decreto

de Purgatorio.

portales, y se imprimiessen y pias-
tassen donde quiera que quisiessen:
y en los demas casos por entonces
su Señoria suspendio lo que acerca
dellos se deuia hazer, hasta ier me-
jor informado. Y esto fue en Auila
a veinte y siete dias del mes de Fe-
brero, del año del Señor de mil y
seiscientos y veinte; mandando q
la informacion y autos della, se
pongan en custodia y guarda, me-
tiendolos en el Archiuo de la Igle-
sia de Nuestra Señora del Espino,
donde se hallaran estos autos, y el
original de las Bulas que van inser-
tas en esta obrecita. Y acabados
de aprouar estos milagros, su illus-
trissima Señoria concedió las In-
dulgencias que de derecho puede,
que son quarenta dias de perdon, a
todas las personas que visitaren la
Santa Iglesia de Nuestra Señora
del Espino, en cada vna de las Fies-
tas que la Iglesia celebra a Nuestra

N. S. del Espino,

Señora en cada vn año, y el día del glorioso san Iosef Esposo de la Virgen. Mouido de la grande deuocion que ha conocido se tiene con esta Señora en toda la tierra, y por otras muchas partes de donde acuden a visitarla con grande deuocion y charidad, de que no pierden su trabajo y premio del, como ellos mismos lo confiesan, y van muy conólados en ver la santa Image y su Templo, que es vno de los buenos del Obispado, por ser como es todo de Capillas de boueda, harto bien obradas: y en ver tantas mortajas y figuras de cera, muletas, y cadeña, con las demas cosas pendientes en las paredes y milagros pintados, y en los Altares muchas figuras de Santos de vulto, todas muy bien acabadas de talla y pintura, que se han hecho de limosna, por personas deuotas desta Señora; a quien doy las gra;

gracias de todo ello, y a suprecio:
so hijo Señor nuestro.

CAPITULO II.

Que trata de los milagros que aprobò su Señoria del Obispo de Auila, don Francisco de Gamarra, a veinte y siete dias de Febrero, del año de mil y seiscientos y veinte.

EN el Capitulo antes deste, queda dicho, como su Señoria del Obispo de Auila, con acuerdo y parecer de los dichos Doctores; aprobò y declaró por milagros, tres de los casos que se le propusieron a su Señoria, suspendiendo la aprobació de los demás, para mas informado. Ahora será razon, que digamos quales fueron los milagros que aprobò, y el caso como sucedio en cada vno, que fueron de

N. S. del Espino,
la manera que se sigue.

*Prime-
ro mila
gro.* María Garcia, muger de Mar-
cos Ximenez, vezinos de Horti-
gosa, deste Obispado de Auila, auie-
do tenido tullido vn braço y ma-
no, catorce meses sin poderle bu-
llir ni menear, teniendo el ombro
del dicho braço, frio como la nie-
ue, se encomendò a la Virgen del
Espino, prometiendola tenerla en
su Iglesia, vna nouena de dias ; la
qual vino a cumplir Sabado a diez
y nueue dias del mes de Março,
del año de mil y quinientos y ochē-
ta y tres. Y prosiguiendo su deuo-
cion, asistiendo en la dicha Igle-
sia el lueves siguiente, Vispera de
la Anunciacion de Nuestra Seño-
ra, que se contaron veinte y quatro
dias de Março, al salir de Missa
Mayor, a la qual estuuo presente la
dicha María Garcia, la qual estan-
do haziendo oracion delante de la
santa Imagen: a este tiempo le diò

vn

Vn gran calor al braço que tenia tullido, y ella començò a menear braço y mano, con mucha ligereza, tomando vn palo en la mano, y apretandole como sino huuiera tenido mal alguno. De lo qual dio cuenta al Cura que era al presente de la dicha Iglesia, y a las personas que con el estauan, que eran Alonso Martinez Clerigo, Capellan de esta Iglesia, y Notario, y Andres Garcia de la Flor, viejo: y Diego Martinez, y Andres Garcia de la Flor, moço, con otras muchas personas que presentes se hallaron, vezinos deste lugar: y ella hizo demonstracion de su braço, bullendole y mandandole como el otro que tenia sano, dando muchas gracias a Dios, y a la santissima Virgen del Espino, por cuya intercession cobrò aquella salud que tanto tiempo auia la deseaua, la qual consiguió en vn instante, y la tuuo hasta

*El Licdo
ciado
Juan
Martin
Moreno*

N. S. del Espino,

que murió: y el dicho Cura escriuió el caso y le firmò, con los testigos que quedan declarados, en presencia de muchas personas que se hallaron presentes a ver el caso, y ante el Notario arriba dicho, que todos hizieron cinco firmas: por las quales, y las declaraciones de algunos testigos que depusieron en la informacion se aprobò este caso por milagro obrado por intercesion de Nuestra Señora del Espino: y este es el primero que aprobò su Señoria Ilustrisima.

Informacion,
Testigos
I. 72. y
73.

Segundo milagro.

Segundo milagro
DOmingo Ximenez vezino de Nantarredonda, media legua de esta santa casa, Carpintero y Albañir, estando trabajando en el barrio de Barajas, del mismo Concejo y vezindad, en vna casa grande donde se encierra ganado, o se ence-

encerraua, y heno para ello, que era toda hueca, sin aposentos ni paredes, ni otro apoyo, mas que los postes sobre que estaua armada. Hernan Sanchez Garauato, dueño de la dicha casa, le pidio que leuante vn poco vna viga della, para que tuuiesse algo mas corriente; y el dicho Domingo Ximenez, queriendo leuantarla, ordenò su alçapri-me, para leuantar la viga, y parece que no le assegurò mucho; pues al tiempo que cargaron el peso para leuantarla, faltò el alçapri-me, y se desencaxò toda la madera, vigas, postes, y cabrios, que eran muchos, por ser la casa muy grande, y todo junto, madera, rippia, y teja, se vino al suelo, donde se aplanò toda, con grandísimo ruido, y admiracion de todos los que lo vieron, y los hombres que con el estauan, viendo venir la casa, huyeron fuera por estar cerca de

N.S. del Espino;

la puerta, y el dicho Domingo Ximenez viendo el peligro en que estava, y que no podia huirle, dixo estas palabras: Valgame la Virgen del Espino (de quíe el era muy devoto) y a este tiempo se aplanò sobre el la casa, vigas, ripia, madera, y texa, sin auer en toda la casa, vna piedra, ni otra cosa en que se poder detener ni sustentar, por estar todo el suelo llano. Y viendo la gente esta ruina, con ençò a lamentar la desastrada muerte (que tenian por cierta) del dicho Domingo Ximenez, y así començaron a desbaratar la texa, ripia, y madera de la dicha casa, para sacar el cuerpo que ya tenian por difunto para enterrarle, y yendo trasfegando texa y madera para el dicho efecto: el dicho Domingo Ximenez, hablò en medio de aquella maquina, diciendo fuesen donde el estava, y le quitassen aquel grã peso de

enci-

encima. Fueron, y quitaronsele, y facandole de alli, quando le juzgan por muerto y hecho pedaços, el salio libre y sano, sin lesion alguna, dando muchas gracias a Dios, y a la Virgen del Espino que le auia librado, de tan euidete peligro: y assi trabajo este dia, y todos los demas, como si por el no huuiera passado cosa alguna, como el lo declara en su dicho, y los testigos de la informacion. Este caso sucedio en el mes de Setiembre, del año de mil y quinientos y nouenta y seis.

Informes.

Testigos

15. 16.

17. y 68

Tercero milagro.

S Abado que se contaron diez y nueue dias del mes de Abril, del año de mil y seyscientos y catorze hizo vn dia muy llouioso y rezió y auia mucha nieue en esta sierra, con la qual, y el agua que caya crecieron los arroyos muchisimo,

Tercero milagro

N. S. del Espino,

fimo; de fuerte que los mas pequeños parecian rios muy caudalosos y crecidos con el agua mucha que caia, y nieue que se derretia, y mientras mas tarde mas yuan creciendo. Sucedio pues que vna doncella de quinze años, llamada Maria Ramos hija de Diego Sanchez de la Fuente, y de su muger Maria Sanchez vezinos deste lugar Hoyos del Espino: esta doncella el dicho dia por la tarde fue por vn haz de leña, la qual hizo de la otra parte de el agua de vn arroyo, que llaman de los Regajos, y como yua haziendo la leña la yua arrojando desta otra parte del agua para hazer su haz, y queriendo passar para hazerle por vn apretadero del agua que yua junta y rezia, se arrojò a saltar por alli, y no alcançò bien a la tierra firme, de manera que cayò en el agua, la qual arrebatò la moça, y la lleuò

por

por vn tablazo llano mas de treinta passos: lleuaua cobijada vna faja de paño atada por la cintura y presa con vn alfiler debaxo de la barba, y desta suerte fue dando buelcos el agua abaxo el dicho trecho, hasta que el agua la puso en vn despeñadero, o chorrero muy alto, de donde se despeñaua el agua con gran furia, y caua en vna apretura de peñas como vna canal por donde corre el agua mas de otros treinta passos con gran ruido, adonde si cayera no fuera posible poderla remediar, ni sacar sin que se hiziera migajas. Pues fue Dios seruido que llegandola el agua al dicho despeñadero (yendo ella encomendandose a Dios y a la Virgen del Espino) se detuvo en el mismo peligro, sin asirse a cosa alguna, ni auia a que, ni ella podia, y yendo ya colgada el agua abaxo a despeñarse donde se hiziera mil

peda-

N. S. del Espino,

Infor.

fol. 55.

testi. 30

y folio

115.

pedaços; dize que la tiraron arriba
contra la fuerça del agua sin saber
quien ni auer cosa alguna, ni auer
por alli criatura humana que lo pu-
dieste hazer: y quando huiera mu-
chas, era imposible asirla de los
pies que yuan colgados el agua a-
baxo, ni sintio otro fauor mas de
auerse encomendado a la Virgen
del Espino, y assi se quedò atraues-
fada en la misma fuerça del agua
sin asirse a cosa alguna, y assi anda
ua como vna pluma en el mismo
despeñadero, dando voces pidien-
do el fauor de Dios y de la Virgen
del Espino. Y a esta sazón affoma-
ron Maria Sanchez, muger de
Alonso Gomez, y Marina Garcia,
muger de Alonso Lopez, todos
vezinos deste lugar Hoyos del Es-
pino; y la dicha Maria Sanchez co-
rrio a fauorecer a la dicha Maria

Infor.

testi. 31

Ramos, y alargò la mano para sa-
carla y no pudo, porque el agua

las

las tiraua a entrambas, y se temio
no las lleuasse a entrambas por yr
tan rezia: y luego llegó Marina
Garcia, y assida a vn risco alargò la
mano a la dicha Maria Sanchez, y
esta tirò a la dicha Maria Ramos,
defuerte que entrambas la sacaron
con harta dificultad del mismo des-
peñadero donde sin llegar nadie
a ella, ni auer cosa a que se asir, se
estaua ella queda sin caer, donde
se ve claro y manifiesto ser mila-
gro este. Y en confirmacion del, el
mismo dia y a la misma hora que
esto sucedio, que fue al poner del
Sol, se anduvo la rueda de las esqui-
las con que se va a Santos, sin so-
car nadie a ella, en la Iglesia de
Nuestra Señora del Espino, como
lo declaran los testigos de la infor-
macion, q parece otro milagro par-
ticular: lo qual ha sucedido otras
muchas vezes en la dicha Iglesia,
como consta de las declaraciones
de

Inform.
Testigos
30. 31. y
32. 33. 9
10. y 13

Inform.
Testigos
31. fol.
46. y 32
fol. 48.

N. S. del Espino,

de los testigos de la informacion: lo qual da testimonio de los muchos milagros que Dios nuestro Señor obra por intercesion de su bendita Madre la Virgen del Espino, a quien sea dada honra y gloria en los siglos de los siglos por siempre jamas Amen.

CAPITULO III.

Que trata de los casos milagrosos, y mercedes que Nuestro Señor ha hecho con personas particulares que se han encomendado a Nuestra Señora del Espino, los quales se ven por milagros el Señor Doctor Salazar, y algunos el Señor Doctor don Juan de Mendiera, Iuezes que fueron esta informacion, cuya aprobacion suspendio su Señoria para mas informado.

EN el mes de Octubre, del año de mil y seiscientos, va Viernes

por la tarde, Iuan Ximenez Rubio
vezino deste lugar Hoyos del Es-
pino, fue con dos hijos suyos a vn
pinar que tiene el Concejo, llebò
dos carretas para traer vnos pi-
nos que tenia a la orilla y ribera
del rio Tormes, y ya que los tenia
cortados, y los querian cargar en
las carretas que para este efecto
auian lleuado, oyeron grande rui-
do que traia el dicho rio Tormes,
con vna grande y repentina creci-
da que por el venia: y quando mi-
raron se hallaron atajados con vn
braco del rio, que echò por vna
quebrada, y los cogio en vna isle-
ta, la qual se yua ya cubriendo a-
presa con el agua: ty el dicho Iuan
Ximenez viendo este peligro, se
agarrò y subio a vn pino, y los di-
chos hijos corrieron a la vna ca-
rreta que tenian para cargar, cer-
ca de si, pensando passar en ella la
quebrada del rio; pero fue tanta la
furia

N. S. del Espino,

furia del agua, que se llebò bueyes y carreta hasta ponerla adonde el braço se tornaua a juntar con la madre del rio, a la entrada de vn charco muy hondo, que por serlo tanto le llaman el Cardenillo, por estar azul con la hondura que tiene: y antes de entrar en el dicho charco, los bueyes quisieron salir por vna barranca do hallaron pie, y alli se trastornò la carreta, y la sacaron arrastrando, y el moço mas pequeño asido a vna estaca de la carreta, quedando el mayor (que se llamaua Iuan) dentro del agua, la qual le metio en lo profundo del charco adòde se sumio hasta el suelo, y de alli le abentò en vn tablazo, y con ansias de la muerte sin saber nadar, tendio los braços y piernas y el agua le lleuaua dando buelcos, y le metio vn raudal abaxo, y el moço encomendandose a la Virgen del Espino, el
mas

*El mis-
mo. In-
forma-
ciõ. fol.
51.*

mas tiempo debaxo del agua me-
tido en vn capote, y puesta la capi-
lla sin ver cosa alguna: y yendo en
este confito temédose ya por abo-
gado, ya tendidos los braços co-
mo quebrados, toda via encomen-
dandose a Dios y a la Virgen del
Espino: sin ver cosa alguna con
la vna mano topo vna tajuja de pi-
no, de la qual asió fuertemente, y así
pudo sacar la cabeça de deba-
xo el agua. Abrió los ojos y vio que
era vn pino delgado que el agua
le zimbaua mucho, que le hazia
llegar la punta al agua, y el moço
alargó la otra mano y se asió del
pino de tal suerte que en siete ho-
ros que duró la creciente del rio,
no se desasió del con yr el agua
tan rezia, y ser el viento muy fu-
rioso y estar el moço entripado
en agua, por la mucha que auia
tragado en esta tormenta. Pues
en esta sazón, el hermano que auia

X

salido

N.S. del Espino,

salido asido a la estaca de la carreta: vino corriendo al pueblo llorando, y pidiendo, fuesse gente a fauorecer a su padre que quedaua en el peligro dicho, y que a su hermano le encomendassen a Dios; que el le auia visto yr el rio abaxo ya sumido en el agua, y que tenia por cierto seria ahogado, y estaria gran trecho de alli, porque ya el agua muy rezia, y el en el hilo de ella, dóde le haria pedaços, por ser el corriente fragoso. Fue la gente corriendo, y hallaron al dicho Iuan Ximenez agarrado al pino, como queda dicho. Aguardaron a q̄ menguase vn poco la quebrada del rio, y entraron por el y le sacaron, y el con gran sentimiento rogaua a todos pidiessen a Dios perdonasse el anima de su hijo Iuan, que se le auia llevado el rio, y que le deparasse el cuerpo para darle sepultura. Y ya q̄ la gente se venia con el dicho Iuan

XI.

Informo.

Testigos

1.35.36

y 37.

Ximenez, trayendole al pueblo, oyeró vna voz muy triste y desmayada, la qual sonaua hazia el rio, y entonces se acercaron al agua, muy mas abaxo del charco donde cayó, y conocieron ser el dicho moço q̄ estaua en el corriente del rio, y del otro parte estaua vn gran braço de agua, que no se podia llegar a dōde sonaua. Dieronle voces, animándole que tuuiesse animo, que ya menguaua el rio: hizieron lumbre para que cobrasse animo, y el se esforçò algo: y fue nuestro Señor seruido, q̄ en poco mas tiempo el braço del rio menguò de suerte, que pudieron dos hōbres de buen animo, entrar por el moço, y le sacaron del agua, como a las diez de la noche, y le traxeró por su pie en casa de su padre, adonde echò por la boca gran cantidad de agua cenagosa de la q̄ auia tragado en aquel peligroso trāce. Y cō esto quedò libre y muy re-

N. S. del Espino,

conocido a la merced que Dios le auia hecho por intercesion de su bendita Madre, la Virgen del Espino, en quien siempre tuuo la confianza, y no en la rama a que estauo asido las dichas siete horas. Pues quando estaua asido, viédo el agua que cimbraua táto el pino, se temia q̄ le auia de arrancar o quebrar; pero luego boluia en si, y dezia: quien aqui le criò para mi remedio, y la Virgē que me le deparò, no permitiran se quiebre, que en ellos cõfio, y no en el pino: y así lo tuuieron todos por milagro, y por tal le declaró el señor Doctor Salamanca, en su parecer que diò, y està en la informacion como se puede ver.

Información,
fol. 104

Segūdo sajo.

En el año de mil y seiscientos y catorce, vn Sabado que se contarò treinta y vno de Mayo, como a las dos de la tarde le dio vna esquinancia a la garganta, a Maria Muñoz, hija de Iuan Muñoz, y de Maria Sánchez

chez su muger, vezinos deste lugar Hoyos del Espino, apretola el mal de tal suerte, que desde que comio a medio dia el dicho dia, no pudo comer otro bocado, ni passar sustancia alguna, ni sola vna gota de agua hasta el Martes siguiente, que se cõtaro tres dias de lunio; como a las tres de la mañana que passò lo que adelante se dirà. Pues en este tiempo se vio tã apretada y affigida de la dicha enfermedad, que todos la cõtauan por muerta, porque no podia hablar, y si algo dezia, no se podia entender, sino era aplicando el oydo muy cerca. Pues el Lunes en la noche antecedente se quedaron cõ la enferma, veládola sus padres y vn hermano suyo, y otra muger amiga suya, y yo cõ ellos como Cura, para si fuesse necessario algo: y como a las dos y media de la mañana le dio vn grande aprieto, q̄ entẽ dimos que se finaua. Yo dixẽ al her

N. S. del Espinõ;

mano, q̄ fuesse a llamar al Barüero a ver si le applicaua algun remedio; y ella hizo teñas que no, sino que le traxessen las cuenta de N. Señora (que son diez, de ambar finissimo y gordas, con que dizé se apareció la santa Imagen, y con que Dios ha obrado algunas marauillas, aplicándolas a enfermós) y como vi la Fè con que las pedia tuue por cierta su salud, y al punto embiè por ellas, y las traxo el Bachiller Iuã Martinez Moreno, Capellan en esta Iglesia, y venidas se las aplicuè a la garganta embueltas en vn lienço (porque assi lo pidio ella) diziendo la Antifona de Nuestra Señora, del tiempo, con su Verso y Oracion: y acabado de hazer esto me fuy a mi casa, y el Capellan se quedò con la demás gente. Y apenas auia llegado a mi casa, quãdo fue corrièdo la dicha su amiga, con gran contento y alegria, diziendo q̄ ya la dicha Maria Muñoz estaua

estaua buena y sana. Yo fui corrien-
do allà, y antes de entrar en casa,
desde la calle la oì reir cõ la demas
gente que con ella estaua: y en lle-
gando yo hablò conmigo, muy cõ-
tèta, y me dixo: Padre ya estoy bue-
na, bendito sea Dios y la Virgè san-
tissima, y he comido vn gueuo. Y
vièdo el desmayo que auia tenido,
hize se le assassen otros dos, y los
comio en mi presencia, cõ vn poco
de pan y lo demas que se le dio, co-
mo sino tuuiera ni huuiera tenido
mal alguno: y todo esto fue dentro
de medio quarto de hona de como
se le aplicaron las quentas; y los tes-
tigos arriba dichos, y yo que lo vi-
mos, lo tuuimos por milagro, por
auer sido la salud tã repètina y per-
feta, sin aplicarle cosa alguna de
medicina, y assi le aprobaron o de-
clararõ por tal en sus pareceres los
señores Doctores Salamãca y Mè-
dieta, como se vè en la informaciõ.

Inform.
fo. 4. 45
48. 49-
50. y 53

Inform.
fol. 104
y 110.

N. S. del Espino,

Inform.
fol. 104

Otro caso declara por milagro
fo el señor Doctór Salamãca en su
declaraciõ, como se ve en las fojas
ciento y quatro. Es el caso, que dos
dõcellas naturales deste lugar Ho-
yos del Espino, viniendo de Valla-
franca (que es deste Obispado) a la
entrada de vn pinar, salio a ellas vn
hõbre negro (y desto no ay en es-
ta tierra) y ellas viendole, temierõ
y se encomendaron a la Virgẽ del
Espino, con quien tenían deuociõ:
y al tiempo que yuan passando por
donde el negro estaua a vna parte
del camino, el alargò la mano para
asir de vna dellas, la qual amenaçã-
dole con vn palo, se desuiò, y el ne-
gro se quedò pasmado sin menear-
se de donde estaua, tendido el bra-
ço como le alargò, y sin hablar pa-
labra. Y ellas ya q̄ yuan desuiadas
buen trecho, se arrodearon a ver si
yua tras ellas, y le vierõ quedar co-
mo dicho queda, yerto y pasmado,
sin

ni se menear braco, ni otra cosa, ni
hablar palabra. Lo qual ellas tuvie- *Inform.*
ron a milagro que Dios aúia obra- *fol. 45. y*
do con ellas, por intercession de la *46.*
Virgen del Espino, a quien se auian
encomendado las librasse; y assi en
agradecimiento desta merced, ellas
la tuuieron nouenas en su santa ca-
sa, como lo declaran en sus decla-
raciones en la informacion.

Estos son los casos, que en los pa-
receres de los señores Iuezes, die-
ron por milagros, que son cinco,
aunque su Señoría no aprobò mas
de los tres contenidos en el Capi-
tulo segundò desta quarta parte.

Otros muchos casos ay probados
en la informacion, no poco prodi-
giosos; de los quales su Señoría y
los señores Iuezes, suspendierò sus
pareceres, y la aprobacion dellos:
y para que se vea quan ratos y pro-
digiosos son, y quanta razón es se tor-
nen a ver, y aya cuidado desto para
que

N. S. del Espino,
que su Señoria los mande aprobar
para hōra y gloria de Dios, y de su
bendita madre, por cuya intercesiō
los obrò en estos nuestros dias, los
pondrè en el Capitulo siguiente.

CAPITULO III.

*En que se ponẽ algunos casos raros,
y mercedes que Dios nuestro Señor
ha hecho en nuestros dias a algunas
personas que se han, encomen-
dado a Nuestra Señora
del Espino.*

ELaño de mil y quinientos y no-
uenta y seis, a veinte y tres de
Junio, se le hizo vna apostema en
la rodilla tã grãde como vna grãde
Inform. la cebolla a Maria Sanchez Barro-
ref. 53. sa, vezina deste lugar, Hoyos del
54. 55. Espino, la qual le durò tres sema-
56. nas cauales, curandose la cõ mucho
cuidado Bartolome Martinez Ci-
ruja;

rujano muy experto y perito en su arte, aplicandole a sus tiempos resolutiuos y maduratiuos, cõ las demas medicinas que le parecian cõuenientes a la salud de la enferma: y al cabo del dicho tiempo no auia mas mejoría que al principio, ni la enferma se leuantò de la cama, ni podia bullir la pierna poco ni mucho, ni se le quitauan della grandes dolores. Y visto por el Cirujano, la dixo que el auia hecho quãto sabia, que no sabia otro remedio humano que la hazer, sino es darle vn boton de fuego; y que esto queria se comunicase con el Medico, y aũ que se hallasse presente. Cõsultose en la villa del Varco cõ el Medico della; informose de todo lo que se le auia aplicado, y dixo que el auia de yr camino, y que no tenia lugar de hallarse presente, que le parecia segun la relacion, que si algũ remedio tenia, era darle el botõ de fue-

N. S. del Espino,

go, y q̄ esto se hiziesse el dia siguién-
te por la mañana. Sabido por la en-
ferma, se afligio, y aquella noche
dixo a otra doncella amiga suya, y
sierva de Dios (que estaua con ella
de noche y de dia) que encomen-
dassen a Dios, y a la Virgen del Es-
pino este caso; y que si conuenia, la
diessse salud, sin que la atormentás-
sen con aquel boton de fuego que
no se atreuia a llevarle. Passóse gr̄a
parte de la noche, y como estaua cá-
sada se quedò dormida vn poco, lo
qual antes no podia hazer con el
gran dolor de la pierna; pues fue
Dios seruido, que despues de la me-
dia noche despertò y se hallò sana
y sin dolor alguno: y cò gran gozo
dixo a la còpañera, Maria Garcia,
dà gracias a Dios, que ya estoy bue-
na y sana. Respondio la doncella,
ay pluguiera a Dios. Dixo la enfer-
ma, si estoy, mira la pierna; y co-
mençò a bullirla y mādarla, como
si no

Si no huiera tenido mal alguno,
 sin inchazon ni muestra della, y *Informe.*
 ellas dieron gracias a Dios por tantos *arri*
 gran merced y a la Virgen santif- *bacita-*
 sima, por cuya intercession enten- *dos.*
 dieron auer alcançado salud tá en-
 tera y repentina, que tuuieron por
 milagro: y en amaciendo, la enfer-
 ma se leuantò muy contenta y an-
 duuo por su casa y corral, donde la
 hallò junto a la calle el Cirujano
 quando vino para auerla de dar el
 boton de fuego, y el se marauillò
 de verla en pie; lo qual el no pensò
 ver en su vida, como el lo dixo. La
 enferma le dixo, que se boluiese a
 su casa que otro mejor Cirujano q̃
 ella auia sanado, tenièdo por cosa
 muy cierta que Dios nuestro Se-
 ñor la auia hecho aquella merced,
 por amor fuyo e intercesson de
 Nuestra Señora del Espino; a quiè-
 dío despues en agradecimiento de
 esta merced, vna Custodia de plata,
 para

N. S. del Espinó,

para el Santissimo Sacramento vn Estandarte bíaco, para Nueftra Señora del Rosario vna Imagen fuya, paños y palias de lino, y otras cosas en reconocimiento desta gran merced.

Segundo caso.

Año de mil y seiscientos y treze, Sabado siete dias del mes de Setiembre, vispera de la Natiuidad de Nueftra Señora, vino a visitarla Iuá Sanchez Garcia, cerero, vezino de la villa de Mombeltran, deste Obispado: y este dia ya que se boluia para su casa, antes de anohecer llegó al rio de Tormes, y en el quiso echar vnas cuerdas de ançuelos para pescar alguna trucha; y para este efecto buscó vn charco muy hondo, el qual está arrimado a vn risco de dos estados de alto. Pusose encima del para desde alli arrojar las cuerdas que atrauessassen lo hondo que bate con el dicho risco, arrimò el pecho a vna peña que estava encima

na del, q tiene de largo dos varas,
y no parece estaua muy asentada
o firme, pues al tiempo que hizo fuer
ça para abentar vna cuerda, la pie
dra se fue a lo hondo, y el hombre
junto con ella; y como se vio per
dido dixo estas palabras: Virge del
Espino valedme, y con esto dio en
lo mas hondo del charco, sin poder
ser señor de si, y sin saber como ni
de que suerte se hallò de la otra par
te del rio, libre y sano sin lesion al
guna, pudiéndole alli coger debaxo
la dicha peña que le hiziera miga
jas, o quedar se ahogado en lo hondo
de aquel charco; por lo qual dio mu
chas gracias a Dios y a la Virgen
del Espino, de quien tiene por cier
to recibio esta merced, y assi la pro
metio de boluerla a visitar, y dar la
limosna que se pudiese en agrade
cimiento desta merced, y assi lo
hizo el año siguiente, y traxo vna
vela de cera muy curiosa el dia que
bizo

N. S. del Espino

hizo vn año que le sucedió este caso. Y para manifestar q̄ le tuuo por milagro, buscò al Cura, a quien le refirió de la manera que queda dicho delante de los Alcaldes del lugar y de muchos testigos, diziendo auia Dios obrado vn milagro en el por intercession de Nuestra Señora del Espino, a quien se encomendò en aquel peligro. Declaralo el mismo en la informaçiõ, y algunos testigos que se lo oyeron, como se ve en ella.

Inform.
fol. 28.
54. y 66

3. Caso.

Año de mil y seiscientos y catorce en diez dias del mes de Julio, Catalina Sanchez muger de Pedro Jimenez, vezinos del lugar de Barrajas deste Obispado, fue al sitio q̄ llama los Barreros, en el exido del dicho lugar, donde auia vna mina de tierra blãca que de alli se sacaua para blanquear las paredes de las casas, y estava tã honda debaxo de tierra mas de dos estados de hõdo; y ef-

y estando la susodicha dentro de la mina sacando tierra, vio que de lo alto caian vnas gotas de cierto licor q̄ de arriba se destilaua, y caian en vn charco de agua que estava abaxo en el suelo: y ella dize, q̄ echò la mano y el açadõ para sacarlas, y ver de qué fuesen; y dize, que ni parecian de azeite ni de cera, sino como mezcladas, deuian de ser como de azufre; porque alli se facan vnas pedroçuelas, que quemádolas guelen a ello, y ella dize que reluzian. Ella dexò esto, y se ocupò en sacar su tierra: y estando en esto, dize, la pareció que la auia dado en el ombro vnos dos o tres golpezitos, y q̄ le auian dicho: sal de ai; y desto cobió gran temor, y se encomendò a N. Señora del Espino, y echò mano a vn Rosario que tenia al cuello, y se salio de la mina muy temerosa. Y estando ya fuera a la puerta de ella muy suspena, llegó Catalina y Her-

N. S. del Espino,

Inform.
sest. 33.
734.

Hernandez, muger de Andres Sánchez de la Fuéte, vezino de Nauarredonda, y viendola assi, la dixo estas palabras: Que auéis auido tia, que estais deiscolorida, y ella la començo a contar el caso, y a este punto se abrio la tierra, y se hundio la mina, de donde acabaua de salir, la dicha Catalina Sanchez, cayendo en lo hondo muchos riscos que encima estauan; desuerte que por alli no se tornara jamas a abrir, y ellas quedaron admiradas deste caso, y lo tuuieron por milagro que Dios obrò en favor de la dicha Catalina Sanchez por intereefsion de Nuestra Señora del Espino, a quien se auia encomendado, y con quien tenia mucha deuocion; pues declara, que cada vez que yua al dicho barrero desde su casa a el, rezaua a esta santa Imagen, vna parte del Rosario; y assi tiene por cierto la quiso librar de tan manifesto peligro, y que

y que aquello que auia passado dentro del barrero, fue inspiracion y auiso desta Señora, pues en muchas vezes que auia ido al dicho barrero, nunca tal temor le auia dado, ni tal le auia sucedido hasta aora, que se huuó de hñdir en el punto q̄ ella salto del, como queda dicho.

Otros casos estan declarados en la informaciõ que aora en nuestros dias han sucedido a personas que se han encomédado a Nuestra Señora del Espino. No los pongo aqui, por passar a otros declarados en la misma informacion que parece ha sucedido antes de nuestros dias a personas deuotas desta santa Imagen, cuyas aprobaciones y escrituras parece se quemaron con las de la inuencion, y aparecimiento de la santa Imagen, como lo declaran muchos testigos de la informaciõ! Algunos de los casos pondrè en el Capitulo que se sigue, para que

Y a se

N. S. del Espino,
se vea quan antigua es su devocion, y ella en hazernos mercedes.

CAPITULO V.

En el qual se ponen algunos casos de los muchos que sucedieron antiguamente a personas devotas de Nuestra Señora del Espino, a quien ellos se encomendaron, cuyos escritos se quemaron en el tiempo que diremos adelante en el capitulo VII.

POR auerse perdido los papeles y escrituras tocantes a esta santa Imagen de Nuestra Señora del Espino (como queda dicho en otra parte) ha faltado la memoria de muchos y raros casos, milagrosos que Dios obrò por ella en muchas partes en personas devotas luyas, y de aquellos muchos, solo pondré aqui tres

tres dellas muy notables, y el vno forçoso por ser tocante a esta historia como adelante se verá.

El primero caso es, de seys cautiuos que estando en tierra de Moros presos y aherrojados cada vno con su cadena de hierro, los eslabones de dos dedos de grueso, y a la vna punta vn collar de hierro echado a la garganta, y la otra vn cinto de lo mismo echado a la cintura, desuerts que traian toda la cadena en peso, pues entrábas puntas estauan atadas la vna a la garganta y la otra a la cintura, y la cadena hera de vna vara de largo. Pues estando estos seys hombres cautiuos en poder de Moros aherrojados como queda dicho, se encomendaron muy deveras a Nuestra Señora del Espino. y ella como madre de misericordias los libró de aquel riguroso cautiuorio en que estauan, y los truxo con sus cade-

1. Caso

N. S. del Espino,

Inform.
Testigos
1. 2. 3. 4.
5. 6. 7. 9.
12. 20.
23. y 63

nas todas de vna hecatura a su santa casa, adonde las dexaron colgadas y estuuieron muchos dias, como deponen los testigos de la informacion, hasta que se tratò de hazer en la Hermita vna Capilla de boueda de piedra, y para la zimbra della para clauaron deshizieron las cinco (caso harto mal considerado) de donde se ve el poco cuidado que pondrian para sacar y renouar las escrituras perdidas de los milagros y aparecimiento de esta Señora; pues estas cadenas que eran de tan poco valor, y mas en aquel tiempo, deshizieron las cinco dexando sola vna para memoria de aquel milagro. Esta està pendiente oy dia en la pared de la Capilla Mayor de su Iglesia como se puede ver, y lo deponen la mayor parte de los testigos de la informacion, està a la parte del Evangelio, con algunas muletas, brague-
ros,

ros, mortajas, y figuras de cera de diferentes hechuras de personas que se han encomendado a Nuestra Señora del Espino, al presente pasan de cincuenta mortajas, sin otras muchas que se há desecho para Albas, Sobrepellizes, y paños de manos para el servicio de la Iglesia, y vendidos se ostan para gaitos de ella.

Por la informacion hecha acerca de los milagros, y por los testigos que en ella deponen en la villa de Vadillo de la Sierra, en este Obispado, hecha en veinte y seys dias del mes de Junio, del año de mil y seyscientos y quince, y por el libro memoria que yo hallé en esta Iglesia, consta de vn caso raro q̄ sucedio a Marcos Hernandez vecino de la dicha villa, que dista seis leguas desta santa casa, y fue: Que viniendo el dicho Marcos Hernandez (moço soltero) con vna requa

2. Caso

Inform.

Testigos

1. 24. 25

26. y 27

N. S. del Espino,

de mulos cargados de azeite, de la Estremadura o Andaluzia, para su casa y tierra, en vn puerto o sitio muy alpero, como es el Puerto del Pico, y otros sitios semejâtes: vno de los dichos machos apretandole otros, se despenò y fue rodado por vna maleza abaxo. Y visto por el dicho Marcos Hernandez, le encomendò a la Virgen del Espino, quando le vio arrâcar de arriba, y como le vio caer, con el sobrefalto y corçobra que le dio, se quedò como patmado, y le diò vn para sí mismo que quedò sin habla, y el macho cayò a lo non do y baxo del suelo: y quando fueron los compañeros, le hallarò sano y sin lesion alguna, ni derramarse gota de azeite, y el macho se levantò con su carga, y fue cò los demas, y al moço (dizen los testigos) que le llevaron a tener novenas a Nuestra Señora del Espino; y q̄ estando en ellas el moço, quedò
bue.

bueno y sano, cō entera salud y habla, como estaua antes que le succediesse este caso: y que desde este dia hasta q̄ murio, todos los años yua a visitar a Nuestra Señora del Espino, vno de los dias de Pascua de Espiritu Santo, y hazia dezir vna Misaa Nuestra Señora, en reconocimiento de la merced que le auia hecho, y a la gente que con el yua a visitar esta santa imagen, en boluendo a su casa a Vadillo, les daua vna colacion. Y para despues de sus dias, mandò que siempre jamas se le eliga esta Misaa vno de los dias de Pascua, en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, auiedo quien lleue la limosna, y fino, en la de Vadillos, para lo qual dexò con la dicha carga vn linor de media fanega de sembradura de lino, al sitio q̄ llaman de las Vegas, junto a la dicha villa, et qual al presente gozan los hijos de Diego Ximenez de

Gra:

Año de
1626.

N. S. del Espinó,

Gragos, con la dicha carga, y así han venido a dezir la Misa a esta Iglesia de Nuestra Señora en el tiempo que ay lugar, y yo como Cura lo he visto y la he dicho algunos años, con lo qual se confirma el dicho caso, aunque no ay escrituras antiguas del, mas del memorial, y declaraciones de los testigos de la informacion y tradició antigua, q̄ es de tanta fè, como q̄da dicho en su lugar.

8. *Caso.*

El tercero caso es, el qual principio deste Capitulo dixè, q̄ esta tocãte a esta Historia, por auer sucedido a la señora Condesa vieja de Alva de Tormes, como deponen algunos testigos de la informacion,

Inform. cuyo nombre no declarã por auer
Testigos mucho tiempo que sucedio, pero
1. 2. 3. 4 deponen deste caso, y como esta
5. 6. 7. 7 señora vino dos vezes a tener nouenas a esta santa imagen. El nombre de la señora Condesa, y el tiempo en que vino a las nouenas pondre-

mos

nos adelante, que ha costado algu-
trabajo el hallarle. Finalmente es-
ta señora, vino a tener nouenas a
Nuestra S. del Espino, para cuyo
efeto mandò se le hiziese vna to-
rrezilla pequeña para su recogimie-
to, y esta se hizo cerca de la Igle-
sia, como deponen los testigos
que conocieron parte della, y sus
cimientos, y en ella asistio la seño-
ra hasta cumplir las nouenas. Y se-
gunda vez boluio a tenerlas, y tra-
xo consigo vn pagezico deudo su-
yo, a quien auia dado vna perlesia,
que le dexò sin habla: y esta señora
le prometia tener nouenas a es-
ta santa Imagen. Y estando en
ellas, a los seis o siete dias, el pa-
gezico habló y cobró entera sa-
lud, obrando Dios nuestro Señor
este milagro en el por intercession
de Nuestra Señora del Espino, en
quien táta Fè tuuo la señora Cõde-
sa quando le prometio. Y en agrar
deci-

N. S. del Espino,

decimiento desta , y de otras mercedes que auia recebido de la Virgen, dizen que dio de limosna vna campana de las dos mas pequeñas que ay en la torre de la Iglesia , y mas dio vna vasquina o ropa grãde de Damasco blanca, abotonada cõ botones de plata antiquissimos, q̃ oy dia permanecen en esta Iglesia diez y nueue dellos, y de la ropa se hizo vna capa de Magnifica, y vnas Almaticas: estas estan en especie, pero muy viejas , que todas estas cosas dan testimonio del caso, y de la mucha deuocion que aquella señora tuuo con esta santa Imagen: pues en tiempo desta señora Condesa, se perdieron las escrituras de la inuencion, y milagros antiguos, como lo deponen los testigos de la

Inform.

Testigos

1. 2. y 3.

informacion, que dizen se quemaron en la torrecilla arriba dicha, q̃ parece las deuian de tener en ella por mas custodia y guarda, que en aquel

aqueel tiempo no auia en la Iglesia Capilla de boueda. Los testigos no dizen en que tiempo esto fue, ni como se llamaua la señora Condesa, mas de que dizen, era la Condesa vieja; por lo qual me han obligado a poner cuidado y diligencia para saber quien era, y como se llamaua la señora Condesa vieja, y en que tiempo vino a tener las nouenas: y assi lo pondremos adelante en el Capitulo septimo despues de auer tratado de la ascendencia de los señores del apellido de Toledo, y de su grande antigüedad, de dõde de cienden los señores Duque de Alua, que es de quien vamos tratando, y en cuya tierra està esta santa Imagen de Nuestra Señora del Espino, y assi me parece viene a proposito tratarlo en el capitulo siguiente.

CAPITULO VI.

En que se pone la grande antigüedad y nobleza de los Toledos, de donde decien den los señores

Duques de Abna de

Tormes.

EN el capitulo septimo de la primera parte desta Historia, tratamos como por la perdida de España en tiempo del Rey Rodrigo, quedaron muchos Christianos en algunas partes, sujetos a los Moros, pagandoles parias porque los dexassen libres viuir en nuestra sagrada Religion, y que pudiesen celebrar los diuinos Oficios, que en aquel tiempo se celebrauan por el Missal de san Isidoro, que era el Oficio Gotico, el qual se celebraua en toda España al tiempo q̄ la perdio Rodrigo. A estos Catolicos llamauan Mixtiarabes, que quiere dezir los

los mezclados con los Arabes, y al Missal y Rezo llamaron despues *Offitium Mixtiarabum*, el Oficio de los mezclados con los Arabes, y oy corrupto el nombre le llaman el Oficio Mozarabe, pues entre los Christianos que quedaron mezclados entre los Moros guardando nuestra sagrada Religion, y padeziendo por Dios muchos trabajos, fueron ocho linages principales Cavalleros naturales de Toledo, donde estauan bien heredados de solares antiguos en la dicha Ciudad, de quien decienden los apellidos de Toledos, Illanes, Palomeques, Puertocarrero, Gudielles, Cerbatos, Roeles, y Armildez; estos ocho linages se conseruaron entre los Moros, guardando nuestra sagrada Religion, su Caualleria y nobleza casi quatrocientos años que fue desde el de setezientos y catorze que Rodrigo perdio

a Rf.

N. S. del Espiño,

a España hasta el de mil y ochenta y tres, que el Rey don Alonso el Sexto ganó a Toledo, a veinte y cinco dias de Mayo: pues a estos Caualleros y demas Christianos que con ellos quedaron, les era permitido entre los Moros celebrar los diuinos Oficios en Toledo en seys Iglesias que eran san Marcos, san Lucas, san Sebastian, san Torcato, santa Iusta, y santa Eulalia de Merida: y en memoria desta antigüedad oy dia se celebra en estas Capillas los dias de sus vocaciones el Oficio Gotico, que llaman Mozarabe, con mas otra Missa que se dize en la Capilla del Corpus Christi, que fundó el señor Cardinal fray Francisco de Cisneros, en la Iglesia Mayor de la dicha Ciudad. Este Oficio se celebraua en toda España, hasta que por orden de la Reyna, doña Constança muger del Rey don Alonso Sexto, se quitó

to (como queda dicho) en el Capitulo nono de la segunda parte desta Historia donde mas largamente se trata desto.

Tratando pues de la descendencia de los señores Duques de Alva de Tormes; digo: Que son de los mas antiguos linages conocidos de España; que son de los Toledos que auemos dicho en este Capitulo, y assi consta ser de los Godos antiguos; que mucho antes que se perdiese España tenian casa solariega en Toledo, adonde los hallò el Rey don Alonso el Sexto quando vino sobre Toledo, como queda dicho; y alli en la dicha toma le ampararon y favorecieron contra los Moros; y desde entonces hasta ahora han seruido fidelissimamente a sus Reyes, y ellos los han honrado siempre por los muchos merecimientos que en este linage han hallado; y les han dado cargos muy honrosos y de

Z

mucha

mucha confianza, como consta de las Historias y Coronicas de los Reyes, dandoles cargo de Capitanes Generales, en los casos mas importantes, como se ve en el año de mil y quatrozientos y treinta y quatro, que el Rey don Juan el Segundo hizo su Capitan General, para la frontera del Reyno de laen, a don Fernando Alvarez de Toledo, señor del Val de Corneja, donde hizo grandes hazañas. Tambien fue por frontero al Reyno de Valencia, donde vencio a los Aragoneses, y ganó treze vâderas que puso por orla de sus armas. Y en los Estados de Flandes fue General, su nieto don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alva, en servicio del Emperador Carlos Quinto, y de su hijo don Felipe Segundo, Rey y señor de nuestros y hasta oy hâ servido y firmos tiros ven lealissimamente sus descendientes y sucesores. Y oy quando esto escri-

Ofcalo
de Argo
de lib. 2.
E. 225. J
C. 227.

Prendio
al Duq
de Saxo
nia, tra
xo mu
chos de
sus tiros
a Alva,

Escrito, actualmente está sirviendo y unaba
a su Magestad del Rey Felipe Quarto a del dñ
do, don Antonio de Toledo Duque cho. q̄ es
de Alva, en Napoles por Virrey de san gr̄a
aquel Reyno: de fuerte, q̄ el y sus an de q̄ ca-
tecessores hap servido a sus Reyes be en e-
fidelissimamente, y y su nobleza es lla vna
tā antigua como queda dicho, y lé quarti-
gun refiere Gonçalo de Argote, es lla de
tradiciō, q̄ los de su ascendencia na trigo: es
cierzō en la propia casa, q̄ san Ileson sa en su
fo en Toledo, que oy es Templo de casa en
los padres de la Cōpañia de Iesus. Alva
Pero ya q̄ hemos tratado sucinta año de
mente de su nobleza y antiguedad, 1628.
serà bien digamos como vinieron Lib. 2.
a poseer estas tierras, y hazerle se c. 227.
ñores dellas, que vna parte dellas
es la sierra de Piedraiza donde está
esta santa Imagen de Nuestra Se-
ñora del Espino, que antiguamen-
te se llamaron las montañas de
Tormes, como queda dicho, por
nacer en ellas el rio Tormes.

N. S. del Espino,

Digo pues, que en el tiempo que el Rey don Pedro el Cruel, y su hermano don Enrique Segundo, traían aquellas contiendas tan reñidas, como a todos es manifiesto, procurando don Enrique quitar el Reyno a su hermano, por los desafueros que hazia, la mayor parte del Reyno le amparaua y fauorecia; y así formò exercito en Nauarra para venir contra su hermano, que a la sazón estaua en Toledo. Pues en este tiempo era don Fernan Daluarez de Toledo, gran Maestre de Santiago, en número veinte y ocho, que por su mucho valor le auian hecho Maestre, y lo auia sido pocas mas de siete años. Pues en el de mil y treziétos y sesenta y seis, llegó el Principe don Enrique, con voz de Rey a Toledo, en seguimiento de su hermano don Pedro, el qual no le osò esperar allí, antes se fue huyendo a Seuilla: y así el Principe

Coronica de Santiago, c. 36.

Año de 1366.

se

se entrò en Toledo cò voz de Rey; y estando alli ya recebido por tal; le fue a besar la mano el dicho don Fernan Dahuarez de Toledo, cò los demas Grandes que alli estauan. Y entre otras cosas que trataron, el Rey pidio al dicho Maestre, que renunciase el Maestrazgo en don Gonçalo Mexia, a quien el Rey le auia prometido; y que lo hiziesse libremente, que en gratificaciõ desto el Rey le daria la villa de Oropesa, cò sus terminos, y las quatro villas del Val de Corneja, con los suyos. Estas villas son Piedraita, Horcajada, Almiron, y el Varco de Auila. El Maestre respondió al Rey, que el lo haria si se lo dana en juro hereditario, para el y sus sucesores. El Rey lo tuuo por bien, y se lo dio, y el Maestre renunció en el dicho don Gonçalo Mexia, y esto fue en el año de mil y trezientos y sesenta y seis, y así quedó señor de las dichas

Año de
1366.

N. S. del Espino,

Tierras de Oropesa, y Val de Corneja; y segun Rades, de Andrade en el lugar citado, el dicho don Fernán Dalvarez de Toledo, dio lo de el Val de Corneja, a vn hijo suyo o sobrino, y el se quedó con lo de Oropesa: y assi el segundo Señor desta tierra, se llamó, Señor del Val de Corneja, por algunos años, hasta q̄ el de mil y quatrocientos y treinta y ocho, el Rey don Iuan el Segundo, le hizo Conde de Alua de Torres, a dō Fernán Aluarez de Toledo, a quien auia dado esta villa su tío el Arçobispo don Gutierre de Toledo. Que le hiziesse Conde este año, consta de la Cronica del mismo Rey don Iuan el Segundo; por que en el año de mil y quatrocientos y treinta y siete, le llama Señor del Val de Corneja, y en el de mil y quatrocientos y treinta y nueue, le llama Conde de Alua, y este señor fue el primero Conde della, y casò

*Condes
de Alua
año de
1438.*

*Coro. c.
e. 275. y
260.*

Quarta parte. 180

es doña Mécia Carrillo hija de Pedro Carrillo de Toledo, como lo trae Argote en su Nobiliario, y de ellos nació don García Álvarez de Toledo su hijo, segundo Còde de Alva, y primer Duque della, q le hizo Duque el Rey don Enrique Quarto, en los años años de mil y quatrocientos y sesenta y cinco, como lo trae Rades de Andrade en la Cronica de Santiago; casò con doña Leonor Enriquez, hija del Almirante don Fadrique Enriquez, y de doña Teresa de Quiñones su muger: tuvieron por hijo a don Fadrique Álvarez de Toledo segundo Duque de Alva de Tornes, Mirques de Conia y de Galisteo, Còde de Saluatierra, Señor de Val de Corneja, y de la ciudad Guasca, y de Saehizes de los Gallegos: casò con doña Isabel Pimentel, hija del Duque de Arenal, y de su muger doña Leonor Pimentel. En

*Argote
lib. 2. c.
227.*

*Duques
de Alva
ano de
1456.*

*Coroni-
ca de Sa-
tiago, c.
36.*

*Argote,
lib. 2. c.
227.*

N. S. del Espino,

ella huuo a don Garcia Alvarez de Toledo, a quien mataron los Moros en los Gelues, moço soltero en vida de su padre: tuuieron otros muchos hijos y hijas que no pongo aqui por no cansar ni ser a nuestro proposito. El tercero Duque de Alua de Tormes, fue don Fernando Alvarez de Toledo, Cavallero de la orden del Tuffon, Mayordomo Mayor que fue del Rey Felipe Segundo, el mejor Soldado que huuo en sus tiempos, y que mejor supo cõservar los exercitos, hombre de gran consejo en las guerras y paz; siruio fidelissimamente a sus Reyes gastando su sangre y hacienda en seruicio de Dios y de ellos, de tal suerte, que no contẽto con gastar en esto sus rentas, tomò vn gran censo sobre las rentas que tiene en algunos lugares desta tierra, para yr en seruicio del Emperador Carlos Quinto contra Barbarro.

barroja, tomole con facultad Real, dada en Napoles a doze dias de Março del año de mil y quinientos y treinta y seis, como consta de la escritura del censo (que yo he visto por mis ojos.) que tomò de Portillo, vezino de Valladolid, seis que-
tos y ochozientos y ochenta y cinco maravedis : los quales con mucho mas de sus rentas gastò en la dicha jornada en servicio del Emperador. Fue persona de tanto valor, que fue siempre temido de todos los enemigos de nuestra santa Fè; estimado y respetado de sus Reyes, amado y querido de todos sus vasallos, y con mucha razon; pues por su respeto, en sus dias y mucho despues, en estas sus ciu-
dades jamas entraron soldados por ellas, ni de ellas salieron compelidos, porque su valor lo suplia todo. Casò con doña Maria Enriquez, hija de don Diego Enriquez, Conde de Alua
de

N. S. del Espino;

de Lisse, tuvo hijos a don Garcia,
que murio moço en Valladolid, y
a don Fadrique de Toledo, Duque
de Guelfar, y despues de Alua, mu-
rio sin hijos, y a don Diego de To-
ledo Condestable de Navarra y
Conde de Lerin, casò con doña
Brianda de Beaumont, en quien hu-
vo a don Antonio Alvarez de To-
ledo y Beaumont, Duque de Alua y
de Guelfar, Conde de Lerin, y de
Salustierra, Marques de Coria, y
Señor del Val de Corneja, y de las
razonias de Ruisellò y Farfan, casò
con doña Mencia de Mendoza
hija del Duque del Infantado, en
quien huvo a don Fernando Alua-
rez de Toledo y Beaumont, Con-
destable de Navarra, que oy es del
del Consejo de su Magestad; y a
doña Ana de Toledo que casò con
don Antonio Enriquez de Ribera
Marques de Villanueva del Rio,
murio el sin hijos, y ella es oy

Mon-

Monja en el Conuento de la santa
Madre Teresa de Iesus en Alva, y
a doña Maria de Toledo, casada
con el Marqués de Afforga: y el
dicho don Fernando Alvarez de
Toledo, Condestable de Nauarra,
casò con doña Antonia Enriquez
de Ribera; hija del Marqués de Vi-
llanueva del Rio; y esta señora he-
redò el Estado, por muerte de su
hermano don Antonio de Ribera,
estando casada con el dicho don
Fernando Alvarez de Toledo, y
deste matrimonio tienen vn hijo
llamado don Antonio Alvarez de
Toledo Beaumont: y este señor por
muerte de su madre, heredò el Mar-
quesado de Villanueva del Rio, el
qual goze muchos años: y es legi-
timo sucesor desta noble casa de
los Toledos, en faltando su agno-
lo y padre, los quales ruego
a Dios viuan muchos
años.

CAPITULO

N. S. del Espino.

CAPITULO VII.

En que se trata quien era la señora
Condesa vieja, que dizen los testi-
gos, que vino a nouenas a Nuestra
Señora del Espino, como se
llamaua, y en que tiem-
po vino.

EN el capitulo quinto desta quar-
ta parte queda dicho, como los
Inform. testigos de lá informacion declarã
Testigos auer venido a tener nouenas a esta
1. 4. 3 4 tanta imagẽ de Nuestra Señora del
5. 6. 7. J Espino. la señora Condesa vieja de
12. Alua de Tormes, y por no saber los
testigos su nombre no le declaran.
Prometi en el, dezir quien fue esta
señora, y como se llamaua, y en que
tiempo vino a tener las nouenas.
Quanto a lo primero, digo: que la se-
ñora Condesa vieja, fue doña Men-
cia Carrillo, hija de Pedro Carrillo
de Toledo, muger de don Fernan

Dal.

Dalvarez de Toledo, primero Cõ-
de de Alua, como qda dicho en el
Capitulo passado: y esto es cosa cla-
ra y manifiesta, porque cõmo qda
dicho, fue el primero Cõde, y por su
muerte heredò el estado de Alua, su
hijo dõ Garcia Alvarez de Toledo,
segundo Conde de Alua, y primero
Duque della, como queda dicho en
el capitulo passado. Este señor ca-
sò cõ doña Leonor Enriquez segun-
da Condesa de Alua, y primera Du-
quesa, porque el Rey don Enrique
Quarto hizo Duque de Alua, al di-
cho don Garcia Alvarez, que era
segundo Conde de Alua, y assi
no huvo mas de dos Condesas,
que fueron doña Mencía Carrillo
la primera y mas vieja, y doña Leo-
nor Enriquez segunda Condesa y
primera Duquesa, pues a diferencia
desta llaman los testigos la Con-
desa vieja a la dicha señora doña
Mencía Carrillo, que estava viuda
del

N. S. del Espado,

del señor don Fernan Aluarez de Toledo primero Conde de Alua, a quien por sus merecimientos honro mucho el Rey don Juan el

Año 41

c. 28.

fol. 223

Segundo, como consta de su Coronica por muchos Capittulos della. En particular le hizo Iuz de comission para el gouerno del Reyno y prouisiones de officios, juntamente con la Reyna dona Maria su muger y Principe don Enrique su hijo, y con el Almirante de Castilla. Tambien le honro el dicho Rey yendo se a holgar con el a su villa de Piedraita, donde le recibio el dicho don Fernan Aluarez de Toledo con grandes fiestas, el

Coroni-

ca del

Rey don

Juañ 11.

ano de

46. cap.

297. y 6.

306.

ano de mil y quatrocientos y quarenta, y el mismo año fue el Rey desde Bonilla a Piedraita, lueves Santo a oyr los diuinos Officios, auiendo ya oydo Missa rezada en Bonilla este dia; desuerte que en muchos Capittulos de la dicha Co-

roni-

Ionica haze gran mencion del dho
 cho don Fernan Dalvarez y mucho
 caso del que el Rey y Reyno hazia
 hasta el año de mil y quatrozien-
 tos y cinquenta y vno, que hasta
 allí se trata del, y de allí adelante
 de su hijo don Garcí Alvarez de
 Toledo Conde de Alua, que le fue
 cedio en el estado, desuero que el
 dicho Conde don Fernan Dalva-
 rez de Toledo se co hge de la di-
 cha Coronisa, auer muerto en el
 año de mil y quatrozientos y cinc-
 quenta y dos, porque al fin del año
 de mil y quatrozientos y cinquenta
 y vno se estava preso en Toledo
 con don Pedro de Quinones, por
 mandado del Principe don Enri-
 que, (despues diremos la razón de es-
 ta prision) pues fiendo así, por
 muerte del señor don Fernan Dal-
 varuz de Toledo, este año quedó
 viuda la señora Condesa doña
 Mencía Carrillo, y heredó el
 Con-

Coronisa, año
 1452. y
 452.6.
 128.

Año de
 1451.
 c. 124.

N. S. del Espino;

Cóñida de su hijo don Garci Aluá-
rez de Toledo, y su muger doña
Leonor Enriquez segunda Conde-
sa de Alca, y así llamauan a su sue-
gra doña Mencía Carrillo, la Con-
desa vieja a diferéncia de la nueua,
que entrábas en vttas a vn mismo
tiempo, y así de viuda vino la di-
cha señora a tener las nouenas
que dizen los testigos, a esta san-
ta Imagen de Nuestra Señora del
Espino, y esto fue después del
año de mil y quatrocientos y cin-
quenta y dos; pues en este que-
dó ella viuda, y no parece vendría
ella en aquellos dos ni tres años,
pues las tales señoras se suelen es-
tar retiradas y recogidas de viudas
algunos años, y así quando lo es-
tuyesse esta señora cinco o seys
años y acabó dellas viniéssse a te-
ner las nouenas, sería en los años
de mil y quatrocientos y cinquenta
y ocho. o sesenta, pues dizen los
testi-

testigos que vino dos vezes a tener nouenas; pues en el tiempo dicho estuuo la señora doña Mencía Carrillo en nouenas, en la torrezilla que dicen los testigos, adonde ella vio los papeles y memoriales, de la inuencion y milagros q̄ obrò esta santa Imagen: y poco tiempo despues se quemaron o perdieron los dichos papeles en la misma torrezilla, como lo dicen los testigos de la informacion en los lugares citados. De donde consta claro de la venida desta señora Condesa a las nouenas, y del mucho tiempo que ha que faltan los papeles y escrituras; y assi se ha hecho harto en factar en limpio lo que và dicho, pues oy ha mas de ciéto y sesenta y nueue años que esto pasó, y se perdieron las escrituras, y assi no es mucho q̄ con el discurso de tanto tiempo no supiessem los testigos el nombre de la Condesa vieja, que ellos

Oy, año de 1627

A a. lla-

llaman, ni en que tiempo vino a esta Iglesia a tener las nouenas. De lo dicho en estos dos vltimos Capítulos, queda claro y manifesto quié era la señora Condesa vieja, y en q̄ tiempo vino a tener las nouenas.

Dixe en este Capitulo, q̄ el Conde don Fernando Alvarez de Toledo se estaua preso al fin del año de mil y quatrocientos y cinquenta y vno; prometí dar la razon porq̄ estaua preso, y assi digo: q̄ fue el caso desta manera, segú lo trae la Coronica del Rey don Iuan el Segundo. En el año quarenta y ocho, dize, q̄ el Obispo de Auila don Alonso de Fonseca (q̄ despues fue Arçobispo de Seuilla y de Santiago) tratò con el Maestre don Aluaro de Luna, y con el Marques de Villena don Iuã Pacheco, secreta cõfederaciõ y amistad, mostrandoles q̄ siédo ellos juntos, el vno con el Rey, y el otro con el Principe su hijo dõ Enrique, los

c. 105.
fol. 273.

Los podrian ellos gouernar a su voluntad, y hazer lo q quisiesen. Y para q esto tuuiesse efeto, determinaron q fuesen presos el Almirante dō Fadrique, y los Cōdes de Alua, Benauenta y Castro, y dō Enrique hermano del Almirate, y Pedro de Quiñones, y su hermano Suero de Quiñones, como personas poderosas en el Reyno. Y para poner esto en execucion, el dicho Obispo concertò vista del Rey don Iuan, cō su hijo el Principe dō Enrique, adōde se hallasē todos estos Caualleros, que los vnos estauā de la parte del Rey, y los otros de la del Principe: y el Obispo, que era sagaz, se dio tal maña, que el Rey vino para este efeto a Tordesillas, y el Principe a Villauerde, quatro leguas de alli; y estando alli, vinieron al Rey, como aliados suyos, dō Alonso Pimētel Conde de Beuauēte, y dō Fernā Dalvarez de Toledo Cōde de Alua,

Aa 2

y don

y dó Enrique hermano del Almirante, y Pedro Suero de Quiñones. Y en esto, el dicho Obispo yua del Rey al Principe, y del Principe al Rey, y concordò que entrambos se viesse al medio del camino: y el Obispo advertio al salir de la Villa, a los dichos Condes y Caualleros, que auian de yr a mula y no a cauallo, porque assi estaua capitulado, lo qual ellos tuuieron a mala señal; pero al fin lo cumplieron. Finalmente, se juntaron el Rey y el Principe al medio camino de Villauerde y Tordesillas, Sabado Vispera de Pascua de Espiritu Santo, año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho; y despues de juntos, se apartaron a solas el Rey y el Principe, y dó Aluaro de Luna, y el Marques de Villena, y hablaron gran rato a solas; y desque alli do estauan, mandò el Rey, a Ruidiaz de Mendoça su Mayordomo Mayor, que prendiese al

Con;

Conde de Benauête, y a don Enrique, y a Suero de Quiñones. Y el Principe mandò a Juan de Haro, q̄ prendiese al Conde de Alua, y a Pedro de Quiñones, y los lleuorò presos a la fortaleza de Roa, y despues los mudarò al Alcaçar de Segouia, y de alli a Toledo, adòde diximos estaua preso el dicho Conde de Alua, al fin del año de mil y quatroziētos y cinquenta y vno. La razon, y causa desta prision, echaron fama q̄ fue, por quanto ellos y otros señores Grandes, tratauã que el Rey de Navarra entrasse en Castilla: otros dezian, que porque tratauan de matar a don Alvaro de Luna Maestre de Sãtiago; pero lo mas cierto (dize la Historia) que fue por el concierto que tenian hecho dō Alvaro de Luna y el Marques de Villena, de gouernar al Rey y al Principe, a su voluntad; y porque no huuiese quien se lo cōtradixesse, prendierò

N. S. del Espino,

Coron.
año 453
f. 128.

a estos señores, temiendose dellos como de gente de valor; y esto se cõfirma por la misma Historia del Rey don Iuã el Segundo, en el año de quatrocientos y cinquenta y dos, donde dize estas palabras: Y en este tiempo, como el Maestre don Aluaro de Luna, conociese en este Reyno no quedar casa grande de quien daño pudiesse recibir, salvo de la casa de Astuñiga, &c. Acordò, de que el Rey viniese a poner cerco sobre Piedraitã, donde estaua don Garcia Aluarez de Toledo, hijo del Conde don Fernando Aluarez de Toledo: y este señor dio quẽta a su primo el Cõde de Bejar don Pedro de Astuñiga, q̃ tambien le queria prender, y oprimir entrambas casas. Esta noticia dio don Pedro de Biberò, y assi se fortalecieron estas villas de Piedraitã, y Bejar: desuerte que la mala determinacion del Condestable don Al-

tiaro de Luna, fue motiuo para que el fuesse preso por don Aluaro de Astuñiga, como se ve en el discurso del Capitulo citado; desuerte q̄ por quererlo sujetar y mandar todo, el dicho don Aluaro de Luna, vino a ser sujeto a tantos infortunios como por el passaron: por donde se echa de ver, quan poco ay que fiar en las priuanças deste mundo, como lo auemos visto en nuestros dias en don Rodrigo Calderon, estampa del dicho don Aluaro de Luna, cuyas almas esten gozando de Dios. Esta es la razon porque estaua preso el dicho don Fernando Alvarez de Toledo, el año de mil y quatrocientos y y cincuenta y vno, con que se da fin a este

Año de
1621.

Capitulo.

(.?.)

A a E.

CAPITULO

CAPITULO VIII.

*Que trata de los Reyes que ha aui-
do desde don Alonso Septimo, que de
ximos ganò estas sierras, hasta el
Emperador Carlos Quinto deste
nombre, exclusive, y las cosas mas
notables qu' sucedieron en este
tiempo, y esto sucintamente*

EN la primera parte y segúda de
esta Historia, se ha tratado de
la entrada de los Godos en Espa-
ña, la sucesion de los Reyes della,
hasta llegar al Rey don Alonso, lla-
mado Emperador de España, que
en esta Historia le ponemos en nu-
mero septimo deste nombre, por
quédar escluso su padrastro, dō Alo-
so de Aragon; por no se tratar aqui
mas de de los Reyes de Castilla, le-
gitimos sucesores de ella. Pues deste
don Alonso queda tratado en el Ca-
pitu-

pitulo primero de la tercera parte desta Historia, y diximos como ganò estas sierras donde està la santa Imagen de N. Señora del Espino, y como murio este Rey en Frexedas, junto al Puerto del Muladar; pareciome cortedad dexar de tratar sucintamente la sucesiõ de los demas Reyes sus sucesores, hasta nuestros tiempos, y assi harè vn breve y corto discurso, de los que despues del ha auido: comenzando de don Sancho el deseado, hijo del di

año de mil y ciento y cinquenta y ocho, durò poco en el gouierno del Reyno, porque murio dètro de dos años, con mucho sentimiento de sus vassallos, que tenian del grandes esperanças, por su mucha virtud y valentia, y assi le llamarõ el deseado. En su tiempo se instituyò la Caualleria, y Orden de Calattaua; dexò vn

hijo

*Don Sã
cho el de
seado.*

N.S. del Espino,

hijo llamado don Alonso, que aqui le ponemos en el numero octauo de los deste nombre de Castilla.

Dō Alō
Jo Octa
no.

Este don Alonso sucedio a su padre en el Reyno, llamaronle don Alonso el Bueno, porque lo fue mucho, y muy zeloso de acrecentar y ensalçar la Fè de Christo nuestro bien: y assi con acuerdo de los Grâdes de su Reyno, hizo aquella famosa jornada dõde ganò la memorable batalla que llaman de las Nauas de Tolosa, donde murierõ mas de dozientos mil Moros, y solos veinte y cinco Christianos, como lo

Vide fes
tã Exal
tationis
S. Cru
cis in
propio
festorũ
Hispa
nerum.

quenta el Arçobispo don Rodrigo que se hallò en ella, llevando delãte de si su Estandarte y Cruz Arçobispal, Domingo Pascual Canonigo de Toledo, en cuya presençia, y de la Imagen de la Virgen, caian los Moros huyendo della. Apareciole en el ayre vna Cruz, y en memoria deste milagro se celebra la fiesta del

Quarta parte. 190

del Triunfo de la Cruz, a diez y seis dias de Julio que fue esta insigne victoria. Fuyo el Reyno cincuenta y quatro años, y murio el de mil y dozientos y catorce, dexo solo vn hijo llamado Enrique.

Por muerte de don Alonso, que *Don En*
dò heredero de estos Reynos su hijo *rique.*
dó Enrique, de edad de once años,
y a los catorce de su edad, estando
en Palencia holgandose con vnos
pages, vno dellos tirò vn ladrillo,
desde vn corredor, y sin querer diò
al Rey en la cabeça, y le hirio de
muerte, llebole el Còde don Alua-
ro a Tariego, legua y media de Pa-
lencia, y allí murio. A esta sazón es-
taua en Cisneros la Reyna Veren-
guela, muger del Rey don Alòso de
León, y tia del niño muerto, herma-
na de su padre. Y como lo supo, em-
bio a rogar a su marido (que estaua
en Toro) que le embiasse a su hijo
don Fernando, que le queria ver,

y el

N. S. del Espino,

y el Rey lo hizo así, y en el entretanto, ya la auian jurado a ella por Reyna de Castilla, como heredera legitima de su hermano don Alóso, por muerte del sobrino. Pues como le traxeró el niño, y le vio en su poder, lleuole a Valladolid, y allí renunció en el el Reyno de Castilla, con grã gusto de sus vassallos, y cõtra la volúdad de su marido, el Rey de Leon, el qual vino con armas a Castilla contra su propio hijo; y la buena Reyna no consintio que el hijo las tomase contra su padre, ni tampoco ella quiso boluer con su marido, porque no le tenia por legitimo, por no auer querido el Põfice dispensar con ellos en el parentesco que entre ellos auia. Casò esta señora a su hijo con doña Beatriz hija del Emperador Filipo, en quien tuuo vn hijo llamado dõ Alóso. En este tiempo murio don Alóso Rey de Leon, y quiso desheredar del

Dõ Fernando.

del Reyno a su hijo don Fernádo, y dar el Reyno a su hermano el Infante de Molina, tio del don Fernádo; pero el no lo cōsintio, antes como legítimo heredero del Reyno de Leon, se hizo Rey del, y assi se tornaron a juntar los Reynos de Castilla y Leon, en este don Fernando, auindose diuidido en tiempo de otro Fernando. En este tiempo fue nacido en Lisboa, y florecio en el mundo, el glorioso Confessor san Antonio de Padua, y Seuilla se ganó de Moros, a veinte y tres dias de Nouiembre, año de mil y doziētos y quarenta y ocho. Muño en ella este santo Rey, a treinta de Mayo, año de mil y dozientos y cinquenta y dos.

Por muerte de don Fernando, sucedio en el Reyno, su hijo don Alōso Noueno deste nombre, comunmente llamado el Sabio, porque lo fue en estremo en todas ciencia, y
muy

*Año de
1248.*

*Don Alō
so el Sa
bio.*

muy aficionado a los Estudios. Cō
puso las Leyes que oy llaman las
Siete Partidas. Hizo en Astrolo-
gia, las Tablas q̄ llamá Alfonsinas,
de mucha consideraciō para los As-
trologos. Fue muy liberal y franco,
q̄ de vna vez dio para el rescate del
Emperador Baldouino, cincuenta
quintales de plata. Tuuo vn gr̄a de-
fecto, que fue inchazon y soberuia,
causada de la mucha abudancia de
letras mal aprouechadas en este ca-
so, por falta de prudencia ; porque
con la mucha inchazō dixo vna he-
regia, estando en Seuilla con cier-
tos Catalleros y Gr̄ades del Rey-
no : que tratando de las enferme-
dades, y principalmete de las cau-
fadas por el comer y beuer , dixo
vno: que por esso fuera biē, que los
hombres tuvieran el estomago a-
bierto y abotonado , para que en
sintiendo se malos , lo abrieran y
limpiaran, y los ornaran a cerrar.

Y en,

Nota.

*Julian
del Cas-
tallo lib.
4. disc. 7*

Y entonces dixo el Rey, estas palabras : Si yo me hallara con Dios quando formò el múdo, muchas cosas se enmendaran, y se hizierá mejores que se hizieron. Y de a pocos dias, vn Cauallero llamado Pedro Martinez, ayo del Infante don Manuel, vio en vision vn hombre muy hermoso, con vestiduras blancas, y le dixo: que en el Cielo era dada sentencia muriese el Rey desheredado, y auria grandes trabajos, por lo que auia dicho en la plaça de Sevilla; pero que si se arrepintiese, Dios le perdonaria : y el Pedro Martin lo dixo al Infante, y el Infante al Rey, y el se tornò a afirmar en ello. Y despues en Burgos se tornò a afirmar, y de Burgos se fue a Segouia, adonde Dios le reuelò a vn fraile Francisco lo mismo, y el fraile se fue al Rey y se lo dixo; y el hizo burla del fraile, y se afirmó en lo dicho : y a la noche

siguien-

N. S. del Espino.

siguiente embio Dios vna terrible tempeſtad ſobre el Alcaçar de Segouia, y cayó vn rayo en la ſala do eſtauã Rey y Reyna, y la quemò las tocas, y otras coſas que auia en la ſala. Y el Rey, por ſu Aſtrologia conocio que aquella tépeſtad era fuera del curso natural, y conocio ſer amenaza de Dios, y aſſi embio a llamar al fraile, y vno de ſu guarda fue a cauallo, y pénsò ſer muerto en el camino. El Guardiã embiò al fraile, y el Rey ſe confesò con el; y como yua confeſſandose, yua la tempeſtad ceſſando. Y acabada la Cõfeſſion, y acetada la penitencia, quedò el Cielo claro y ſereno. He dicho eſto, para que demos a Dios las gracias de tantas miſericordias como vſa con los hombres; pero en caſtigo deſte pecado, permitio Dios, ſe le alçaſe con el Reyno ſu hijo don Sancho, de quien diremos abaxo. En tiempo deſte Rey don Alon-

Alonso fue aparecida esta santa *N. Señora del*
Imagen de Nuestra Señora del Es. *Espero,*
pino, de quien se trata en esta histo-
ria. Tuvo el Reyno treinta y dos
años, murió el de mil y dozientos
y ochenta y quatro, dexò vn hijo
llamado don Sancho, y aunque por
su testamento le desheredó por
auersele alçado con el Reyno, con
todo no le aprouechó, que al fin vi-
no a Reynar sucediendo a su padre,
mas por armas que por derecho.

Por muerte de don Alonso, se *Don Sa-*
apoderó del Reyno su hijo don *cho el*
Sancho el Brauo, llamado así por *Brauo.*
su aspera condicion, tuvo quatro
hijos llamados don Fernando,
don Pedro, don Felipe, don Enri-
que el Mudo, y vna hija llamada
doña Isabel, Duquesa que fue de
Bretaña. Tuvo este Rey el Reyno
onze años, murió en el de mil y do-
zientos y nouenta y cinco.

Por muerte de don Sancho en-
tró

B b

tró

N.S. del Espinõ,

*Dõ Fer-
nando.*

trò en el Reyno don Fernando su
hijo, aunque con harta dificultad,
que le apretò mucho el Infante
don Alonso su primo, que huuo en-
tre ellos guerra mas de diez años;
pero vltimamente quedò con el
Reyno don Fernando, tuole haf-

*Año de
1310.*

ta el año de mil y trezientos y diez
que murio en laen, emplaçado por
dos Caualleros llamados Caraua-
jales, a quien el mandò despenar
de la Peña de Martos por falsa acu-
sacion de ciertos enemigos suyos,
donde se ha de notar quanta neces-
sidad tienen los Brincipes y juezes
de averiguar bien las verdades, y
no creerse de ligero quien ha de
administrar justicia.

*Dõ Alõ-
so Dezi-
mo.*

Por muerte de don Fernando, en-
trò a Reynar en Castilla don Alon-
so su hijo, quedò muy pequeño, hu-
uo grandes dissensiones sobre su tu-
tela, y desde que tuuo edad casti-
gò muchos delitos que se auian co-
metido

metido, hizo guerra a los Moros, vencio a muchos dellos; y en particular la batalla del Salado en Tarifa: para la qual se le concedio el tributo primero que llaman alcauala, instituyò en Burgos la Orden que llaman de la Vanda; tuuo el Reyno algo mas de quarenta años, murio de vna landre que le dio año de mil y trezientos y cinquenta, Viernes de la Cruz a veinte y seys dias de Março. En su tiempo se aparecio Nuestra Señora de Guadalupe.

Conces-
sion del
Alcaldia
la del

N. Señora
de
Guadalupe.

Por muerte de don Alonso quedò por heredero de sus Reynos su hijo don Pedro, que por su mucha austeridad fue llamado el Cruel; las cosas que hizo no vienen a mi proposito, y assi no digo mas de que era aborrecido de todos sus vassallos, y por las crueldades que auia usado con su madre, mugeres, y demas deudos. Su hermano don Enrique fauorecido del Rey de Fran-

Don Pedro el
Cruel.

N.S. del Espino,

cia, y ayudado de mucha parte del Reyno, se llamó Rey de Castilla, y vino contra su hermano hasta verse con él, y brazo a brazo se combatieron, y fue muerto don Pedro a puñaladas, por mano de su hermano don Enrique: y esto fue año de mil y trezientos y sesenta y nueve, auiedo Reynado diez y nueve años.

Por muerte de don Pedro, quedó en el Reyno su hermano don Enrique Segundo deste nombre, con mucho gusto de todo el Reyno. Casó con doña Juana de la Cerda hija del Infante don Fernando de la Cerda, y en ella hubo al Principe don Juan, y a doña Leonor, Reyna que fue de Navarra. Murio este Rey, en santo Domingo de la Calçada, año de mil y trezientos y setenta y nueve.

Por muerte de don Enrique le sucedio en el Reyno su hijo el Infante don Juan Primero, que fue deste nombre, fue muy Catolico. Casó primera vez con doña Leonor hija del

Reyno
Año de
1369

Don Enrique 2.

aband

lo que

Don Juan
1.

Quarta parte. 195

Rey dō Pedro Tercero de Aragō,
huuo en ella dos hijos llamados dō
Enrique, y don Fernando. Este fue
despues Rey de Aragon: murio dō
Iuan en Alcalá, de vna caída de vn
cauallo, año de mil y trezientos y
noueta. Este Rey mandō que no se

Año de
1390.

cōtassen los años por la Era de Ce-
sar, sino por el nacimiēto de Cbris-
to nuestro bien, y con mucha razón.
Sucedio en el Reyno a don Iuan,
su hijo don Enrique Tercero deste
nōbre, que por la poca salud q̄ tuuo
siempre, le llamarō el enfermo. Ca-
sò con doña Catalina su prima segū-
da hija de doña Constança, y nieta
del Rey don Pedro: huuo en ella, a
don Iuan, y a doña Maria, Reyna q̄
fue de Aragō y de Napoles; muger
que fue del Rey don Alonso Quin-
to de Aragon. Murio este Rey en
Toledo dia del nacimiēto de Cbris-
to nuestro Señor año de mil y qua-
trozientos y seis.

Don En
rique 3.

N. S. del Espino,

Don Iuã
Segũdo. Por muerte de don Enrique, que
dò niño su hijo don Iuan, heredero
destos Reynos : gouernose el Rey
no por tutores hasta q̄ tuuo quinze
años, a los diez y seis casò cõ doña
Maria hija del Rey don Hernando
de Aragon, su tio: huuo en ella a dõ
Enrique, y otra hija q̄ murio dõce-
lla, llamada doña Maria. Murio su
primera muger, y casò segunda vez
con doña Isabel , hija del Infante
don Iuan de Portugal, y nieta del
Rey don Iuan Primero. Desta seño-
ra nacieron dos hijos, don Alfonso
que murio moço de catorce años,
y doña Isabel, que despues fue Rey-
na y señora nuestra de Castilla. En
tiempo deste Rey, fue la priuança de
don Aluaro de Luna, cuya vida y
muerte puede ser exẽplo a los am-
biciosos q̄ desean priuanças cõ los
Principes. Hizo este Rey muchos
Cõdes en Castilla, y entre ellos fue
el de Alua de Tormes, como queda
dicho.

Don Al
uaro de
Luna.

dicho. Murio en Valladolid, año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro. Fue en su tiempo, el famoso Poeta Iuan de Mena.

Por muerte del Rey don Iuan Segundo, le sucedio en el Reyno su hijo don Enrique Quarto deste nombre, primogenito suyo y de doña Maria, su primera muger. Casò con doña Iuana, hija del Rey de Navarra, don Iuã q̄ despues lo fue de Aragon. Dizele q̄ este don Enrique jamas tuuo ayuntamiento carnal con su muger, porque era frio è impotente: diose sentencia de diuorcio, y el mal aconsejado casò segunda vez con doña Iuana, hija del Rey don Duarte de Portugal; con la qual, tampoco pudo tener ayuntamiento carnal, y así se aueriguò su impotencia. Con todo, la Reyna pareció preñada a los cinco años de matrimonio: tuose por cierto era de doña Beltrá de la Cueva, y con todo el Rey

N.S. del Espino,

en este preñado, reconocio por su-
yo el postumo, y del preñado nacio
la Infanta doña Iuana, que despues
llamaron la Beltraneja, por cuya
causa huuo entre Castilla y Portu-
gal grandes dissensiones y guerras,
mas que ciuiles; las quales vinieró a
côponer la señora Reyna doña Ca-
talina, madre de la Reyna doña Ifa-
bel, y la Duquesa o Princesa doña
Beatriz de Viseo, su hermana y sue-
gra del Principe don Iuan de Por-
tugal: las quales señoras parece q̄
milagrosamente hizieron estas pa-
zes en la villa de Alcátara, diziêdo
eran por ciento y vn años. Y aúque
parece esto refran en Castilla, aqui
fue prouidencia diuina; que al fin se
vino a cûplir esta tregua, por muer-
te del Cardenal y Rey dō Enrique
de Portugal, q̄ heredó a su sobrino
don Sebastian: que murio el dicho
don Enrique el año q̄ se cumplio el
mismo plaço, por cuya muerte vino
a he-

*Beltra-
neja.*

*Illes. lib.
6. c. 19.
ad finē.*

Nota.

*Luis de
Babia
3. p. de
la Pôrsifē
c. 16. 49*

a heredar el Reyno de Portugal, nuestro Catolico Rey Filipe Segundo: y con todo, con mucha justicia huuo de entrar por armas a tomar la possession del. En conclusion, el Rey digo, que el Rey Enrico vino a declarar por heredera suya a doña Isabel hermana suya, la qual fue jurada por Reyna de Castilla en los toros de Guisando, con gran solemnidad, remitiendo las Cortes para Ocaña. Ofrecierósele tres casamientos, y ella escogio acertamente al Infante don Fernando Principe de Aragon, hijo del Rey don Iuan Segundo de Aragon, casaronse en Dueñas. Finalmente don Enrique murio año de mil y quatrocientos y setenta y quatro, en Madrid.

Por muerte de don Enrique sucedio en el Reyno su hermana doña Isabel, casada con don Fernando Principe de Aragon, el qual heredò el Reyno por muerte de su padre don Iuan,

*Casa-
miesto de
la Rey-
nadora
Isabel.*

*Año de
1474.*

*Dō Fer-
nando y
Doña
Isabel.*

N.S. del Espino.

Iuan, y assi se juntaron entrambos Reynos de Castilla y Aragõ, en dõ Fernando y doña Isabel. Fue don Fernãdo Quinto deste nõbre. Fueron los mejores casados y mas cõformes del mundo. La santa Reyna para quitar a su marido algunos de sabrimientos que le auia quedado de vna sentécia que se auia dado en fauor de la Reyna, tratò cõ el Rey, que entrãbos jutos se llamassen Reyes, y firmassen y despachassen los negocios del Reyno; y q̄ en el reuerfo de las monedas de plata y oro, a la vna parte se pusiesse el rostro y nombre de don Fernando, y en la otra parte, el rostro y nombre de doña Isabel. Hizieron muchas y muy buenas obras y hechos en España, todos endereçados al seruiçio de Dios, y bien de la Christianidad: conquistaron a los Moros, y ganaronles a Granada, y toda su comarca. Ganose Granada, dia de la

la Circuncision de Nueſtro Señor,
primero dia del año de mil y qua-
trozientos y nouenta y dos.

Echaron de España todos los lu- *Ganoſe*
dios , y para reparo de los daños *Grana-*
que ſe auian hecho por ellos, intro- *da Aug.*
duziendo ſu mala ſectã entre los *de 1492*
Chriſtianos, fundaron la ſanta In-
quiſicion , con que ſe ha limpiado
toda la malicia dellos . Remedia-
ron grandes daños , que cauſauan
ladrones y foragidos, y otros hom-
bres de mala conciencia , que tra-
ian alterada a España; puſieron re-
medio en eſto, fundando la juſticia
que oy llamamos de la Hermãdad,
fundose en la villa de Dueñas , la
qual fue vn eficaz remedio para a-
quel daño tan grande, y freno para
los que deſpues vinieron: y aſi cõ-
uene que ſe executen con todo ri-
gor las leyes en los tranſgreſſores
dellas. Ganaron las Canarias, fun-
daron muchos Téplos, como fuerõ

ſan

N.S. del Espino,

*Subsi-
dio en
España*

san Iuan de los Reyes en Toledo; santo Tomas de Auila, Sãtiago de los Españoles en Roma , y otros muchos, para los grandes gastos de las guerras, les cõcedio el Papa Sixto, el subsidio que oy se paga por lo Ecclesiastico en España, que hasta entonces no se pagaua. Tuuierõ deste matrimonio, a doña Iuana q̄ nacio en Cordoua año de mil y quatroziẽtos y ochenta y tres: y de alli a siete años nacio el Principe don Iuan que murio en Salamanca . Andaua esta santa Reyna ñ vna parte a otra en todas las guerras , a cauallo como hombre de armas, ayudando a su marido, de q̄ le procedio vna enfermedad secretade que murio, por no se consentir curar della , por su honestidad; que era tan honesta, q̄ quando huuo de morir, dandole la Extremavncion , no consintio q̄ el Sacerdote la viesse los pies . Murio en Medina del Campo , en el mes de

Quarta parte. 199

de Nouiembre, año de mil y quiniētos y quatro, dexauan ya casados à sus dos hijos, don Iuan y doña Iuana, con los dos hermanos don Felipe, y Madama Margarita, hijos del Rey Maximiliano, que despues fue Emperador. Hizieronse estos casamientos en Valladolid, año de mil y quatrocientos y ochenta y ocho.

Murio el Principe dō Iuan en Salamanca, como queda dicho, y assi quedò vnica heredera destos Reynos su hermana doña Iuana, casada con don Felipe Conde de Flandes, hijo del Rey Maximiliano.

*Doña
Iuana y
Filipo.*

El Rey don Fernando dio auiso en Flandes, a su hija doña Iuana, y a su marido Filipo, de la muerte de la Reyna doña Isabel, que viniessen a entēder en sus Reynos, los quales el gouernò dos años. En tanto que ellos vinierò de Flandes a Castilla, en el mes de Abril del año de mil y quinientos y seis, y en Valladolid fue.

N.S. del Espino,

fuerō jurados por legitimos Reyes de Castilla, y Leon, y España: y don Fernando se fue a Napoles, y en el camino le alcançò correo cō auiso de la muerte de su yerno dō Felipe, q̄ auia muerto en Eurgos a los veinte y cinco años de su edad, y a los cinco meses q̄ auia entrado en Valladolid, de suerte q̄ doña Juana que dō viuda, y cō solo vn hijo llamado don Carlos, niño de siete años, y año no cauales. Llegò el Rey a Napoles dōde le recibio el Gran Capitā Gōçalo Fernandez en vn vergantin.

En este tiépo doña Juana sintio tanto la muerte de su marido, q̄ la perturbò el juizio este sentimiento, y tuuo necesidad de embiar a Napoles a llamar a su padre, para el gouerno destos Reynos, y assi boluio a España don Fernando, y gobernò el Reyno, hasta el año de mil y quinietos y diez y seis, q̄ murio en Madrigalejo, pueblo cerca de Guadalupe,

Impe, auiedo Reynado treinta años
cō su muger D. Isabel, y doze cō su
hija D. Juana, y Principe dō Carlos
su nieto, q̄ a la sazón estaua en Flá-
des, dōde se le dio auiso de la muer-
te de su aguelo, y el se partió luego
para España, y entrò en ella a diez
y nueue de Setiēbre del año 1517.

Y en este año començò Martin Lu-
tero a publicar su diabolica secta,
con que tãtas almas tiene en el in-
fierno. Nació Lutero, dia de san
Martin, a once de Nouiembre, año
de mil y quatrocientos y ochen-
ta y cinco, en Ysebio, lugarejo de
Saxonia. Y en el mismo dia y año,
nació en Medellin, Hernando
Cortes, Marques que fue del Va-
lle, Capitan tan valeroso que con-
quistò el nueuo mundo, y traxo
tantas almas al conocimiento de
Dios, que son muchas mas que
las que perdio el perverso Lute-
ro, para que se vean las marauil-

*Martin
Lutero.*

*Hernan-
do Cor-
tes.*

llas

N.S. del Espino,

llas de Dios, y por ellas se le dé infinitas gracias, pues en vn mismo dia, nacio vno para tanto mal, y otro para tanto bien de las almas.

CAPITULO IX.

En que se trata, de los Catolicos Reyes Carlos Quinto, Emperador, y Felipe Segundo, y Felipe Tercero, y Felipe Quarto, último Rey y Señor nuestro de España, que Dios guarde muchos años, y algunas cosas de notar, sucedidas en este tiempo.

*Carlos
Novo.*

AVemos ya visto, como el Rey don Carlos entró en España, en el año de mil y quinientos y diez y siete, en Setiembre. Estuvo poco tiempo en ella, sin que tuiese noticia de la muerte de su aguelo, el Emperador Maximiliano, que auia muerto en Belis, en doze dias del mes

mes de Enero, año de mil y quinientos y diez y nueve, por lo qual fue forçoso a nuestro Rey passar a Flandes, y aquellas partes a entender en el Reyno que su aguelo le dexara; por cuya ausencia vinieron aquellas guerras ciuiles en Castilla, que comunmente se llaman las Comunidades, causadas por la codicia de los Alemanes, principalmente por la de Iuan de Geures, Maestro de Armas de nuestro Rey: allà se le dio el Imperio. Querer yo tratar de los hechos grandiosos de este inuicto Emperador, ni de su hijo Felipe Segundo, y su nieto Felipe Tercero, y su viznieto don Felipe Quarto (que Dios nos guarde) fuera atreuimiento mio, Coronistas tienen q̄ hã escrito sus proezas y hazañas, y tendran harto que hazer en escriuir las q̄ espero en Dios haran de aqui adelante. Y assi no digo mas, de que nuestro Emperador Carlos Quinto, fue vn perpetuo propugnador y defensor de

Comunidades en España

N. S. del Espinó,

la Iglesia, contra los enemigos della, y en particular cótra las heregias que sembrò en Alemania el peruerso Lutero, y en otras partes, de tal fuerte que nunca se le caian las armas de encima de su cuerpo, hallandose presente en todas las batallas: con cuyo trabajo ordinario vino a no se poder mandar. Y viendo esto, hizo vna hazaña digna de su prudencia, y Christianidad, deseando el bien de la Religion Christiana y defensa de la Fè, pues por su persona el ya no podia defenderla, lo remitió a su valeroso hijo Felipe Segundo, renunciando en el sus Reynos y Estados, estando en Bruselas, año de mil y quinientos y cinquenta y seis, con vn notable razonamiento que allí hizo a los Grandes, en diez y siete dias del mes de Enero del dicho año, y allí luego renunció el Imperio Romano, en don Fernando Rey de Romanos, sin reservar para sí solo vn palmo de tierra, que

*Renúcio
el Empe
rador,
año de
1556.*

que fue vna de las mayores hazañas que hizo Principe Christiano: y assi, con razón le pintan el Mundo puesto debaxo de sus pies, menospreciable del. Era de edad de cinquenta y seis años el Emperador quando renunció los Reynos, y su hijo Felipe era de edad de veinte y nueue. Retirose el Emperador a Iuste, Monesterio de frayles; de la Orden de san Geronimo en la Vera de Plasencia, donde acabó su vida gloriosaméte a veinte y vno de Octubre del año de mil y quinientos y cinquenta y ocho.

Muerse del Emperador

Por su muerte y renunciación de sus Reynos. quedó Señor dellos el Catolico Rey don Felipe Segundo. Ya he dicho, que no tengo que pensar, de tratar de sus hazañas, ni de las de sus descendientes que fuera querer tocar el Cielo con la mano, remito lo a sus Coronistas: solo digo, q heredo a supadre no solo en los Reynos, sino en la Christianidad, justicia, y defension de la Re-

Felipe Segundo.

N. S. del Espino,

ligion Christiana, haziedo guerra perpetua a los Hereges de Alemania, Francia, y demas Prouincias; y q̄ nūca quiso dar treguas, ni pazes a los herejes, sino gastar sus tesoros cōtra ellos en extirpacion de las heregias, venciendoles muchas batallas, y ganandoles muchas fortalezas a los herejes, y entre ellas fue la villa de san Quintin, donde murieron diez mil Franceses, dia de san Lorenço a diez de Agosto año de mil y quinientos y cinquēta y siete. Y en agradecimiento de la merced q̄ Dios le hizo este dia, hizo voto el Catolico Rey, de edificar vn sumptuoso Conuento, a honra del glorioso martir Español S. Lorenço, el qual començò poco despues que vino a España, a la falda de la sierra que parte el Reyno de Castilla de el de Toledo, siete leguas de Madrid, junto a la villa del Escorial: adonde oy le tiene acabado de tal suerte, que se tiene por la Oçtaua Marauilla de las del

S. Quintin.

mun-

múdo; allí hizo el entierro de sus antepassados, y allí vino el a morir, despues de gloriosas vitorias contra Infieles, año de mil y quinientos y nouenta y ocho, a trece dias de Setiembre, de edad de setenta y vn años, dando exemplo a todo el múdo, y en particular a sus hijos, mostrando su Chriffiãdad y prudencia, con vna deuocion estraña: dexo desposados a sus dos hijos, don Felipe Tercero con doña Margarita de Austria, santa muger, hija del Archiduque Carlos; y a doña Isabel con Alberto de Austria, hermano del Emperador Rodulfo Segundo, a quien dio los Estados de Flandes; con su título de Condes, y a Felipe dexó sus Reynos. Estos desposorios hizo la Santidad de Clemente Octauo, en Ferrara,

capitulo
de los

Casa-
miesto de
los Prin-
cipes.

N. S. del Espino.

sentimiento, por perder vn Principe tan Catolico, que era vna fuerte columna de la Iglesia.

*Felipe
Tercero*

Por la lamentable muerte de Felipe Segundo, entrò legitimamente possyendo estos Reynos meritissimamente su hijo Felipe Tercero, ya concertado de casar con dona Margarita de Austria (como queda dicho) hizo se en Ferrara, Domingo que se contarò quince dias de Nouembre, año de mil y quinientos y nouenta y ocho. Fue este calamiento, vno de los mas felizes que se han visto en el mundo, donde se echa de ver, quan largamente alcanço la bendicion de tal Pontifice a tan buenos casados, como fueron estos serenissimos Reyes, pues de vna tan preciosa Margarita (no solo en nombre, sino mucho mas en virtudes) se produxeron, nacieron, y criaron cinco piedras preciosissimas, de grande estimacion y valor, que ilustran y adornan no solo la Corona de España,

paña, fino tambien las de Francia y Vngria, y seruiran de columnas fuertes a la Iglesia de Dios; estas son, los Serenissimos Principes don Pelipe Domingo (llamado assi, por auerle bautizado en Valladolid, en la misma pila que se bautizó el glorioso padre santo Domingo) don Carlos, y don Fernando sus hermanos, todos hombres de tanto valor, que te esperan de ellos, hechos y hazañas prodigiosas, dignas de tales personas: y las Serenissimas Infantas doña Ana de Austria, Reyna que oy es de Francia, y la Infanta Maria Reyna que oy es de Vngria, y lo sean por muchos años, tan Christianas y firmes de Dios, como es razon lo heredassen de sus padres, que lo fueron mucho, y gobernaron sus Reynos con mucha paz y justicia, con tanta prudencia, que tratando en sus tiempos, de reuelarse los Moriscos que auia en España, con aquella diabolica traicion que

N.S. del Espino,

tenian ordenada de matar, todos los
Christianos q̄ pudieffen aver ellueves
Santo del año de mil y seiscientos y
once, y alçarse con el Reyno: quiso
Dios, y la gloriosa Virgen mostrar el
amor que tiene a España, librádonos
de aquella traicion y peligro, descu-
briédola como por milagro. Y sabida
por el Rey, sin alboroto alguno, ni
perdida de vn Christiano, sin gastar
vn solo real de sus rentas, cō su mucha
prudencia, echò de todos sus Reynos
en muy pocos dias mas de seiscietos
mil Moriscos, dexando limpios sus
Reynos de tan mala semilla: y estos
fueron los vltimos Moros q̄ salieron
de España, los primeros q̄ entraron en ella
quando la perdio Rodrigo. Desuerte
que podemos dezir, q̄ los Moros no
faltaron de España, ni salierò della en
ochoientos y nouenta y siete años,
que tantos van desde q̄ la perdio Ro-
drigo, hasta que este Catolico Rey los
eçho della, el de mil y seiscientos y
once.

Exput-
sion de los
Moris-
cos, a. 10.
de 1611

Once. Hizo este buen Rey, otras muchas buenas cosas, y hiziera mas si la vida le durara; pero murió dentro de muy poco tiempo, que fue el año de mil y seiscientos y veinte y vno, en Madrid, postrero día de Março, espero en Dios esta gozando del, por las buenas obras que hizo, que bastaua la que tengo dicha, de la expulsión de tanta mala secta, como los Mahometanos, que traian oprimida a España con sus malos tratos; y lo peor, que querian acabar la religion Christiana, si Dios no boluiera por ella, y por su Iglesia, poniendo por medio para librala, a este gran Rey, que Dios tenga en su gloria.

Por muerte de don Felipe Tercero,

*Felipe
Quarto*

heredò sus Reynos legitimamente a el deuidos, el Católico sumo Principe don Felipe su hijo mayor, que es Quarto deste nombre, casado con la serenissima Infanta de Francia Madama Isabela: este los rige y gobierna oy Christianissimamente, los quales goze por

*Año de
1628.*

mu-

N.S. del Espino,

muchos y felicisimos años : en este de mil y setezientos y veinte y siete, ha reformado los excessiuos precios de las cosas que tan sin orden y concierto auian subido en poco tiempo, de suerte que ya no se podian sustentar los pobres ni aun los ricos, y los grangeros se hazian poderosissimos. Las hazañas deste gran Monarca, de sus padres, aguelos, y demas antepasados, escriuen y han escrito sus Cronistas, que no haran poco en acabarlas de escriuir, por ser tantas y tan grandiosas. Yo, lo que mas puedo hazer es, poner silencio a mi pluma, que no se meta a echar borrones en lo que escriuen los que lo pueden hazer, y les toca : y assi cesso con dezir, que nuestro Catolico Rey Felipe Quarto (que Dios guarde) es el vltimo que ha auido descendiente de los Godos, y en numero es ochenta y quatro, contando desde el Rey Atilfo, que fue el primero Rey de Godos

Godos, que los metio en España, dexando aparte a Atanarico, y a Alarico, que son los que tuvieron guerras con los Romanos y Cartagineses: y estos dos metieron los Godos hasta Francia, y Aulfo los metio en España, y así quento desde la sucession de los Reyes de España, y desde el hasta Rodrigo que la perdió, fueron treinta y cinco Reyes; y de Pelayo que la començo a recuperar, hasta don Alonso el Septimo, nieto que fue del Sexto, y ganó estas sierras, hubo veinte y nueve Reyes. Y desde el hasta oy, ha auido veinte Reyes, que todos hazen el dicho numero de ochenta y quatro Reyes de España; y es el ultimo nuestro Felipe Quarto que Dios guarde muchos años, para defensa de sus Reynos, y de nuestra santa Fé Católica.

Ya queda dicha la descendencia de los Reyes Godos que ha auido en Es-

pa-

N. S. del Espino,

paña, hasta Nuestro Catolico Felipe Quarto que Dios guarde; por lo qual, y por los gustos de los hombres tan diferentes, no dexará de auer alguno que le parezca que auemos salido del proposito de nuestra Historia; pues siendo ella de Nuestra Señora del Espino, de su antigüedad, marauillas, y milagros que ha hecho, començamos con Reyes, y acabamos con Reyes; mas si bien se mira, echaran de ver, q es muy a proposito començar de los Reyes Godos, pues en tiempo del Rey Retaredo, mandò desterrar la secta de Ario, y que solo Christo nuestro bien y su bendita Madre, y demas santos, fuesen reuerenciados y así mandò hazer muchas imagenes de Christo nuestro bien, y de su bendita Madre la Virgen Nuestra Señora. vna de las quales pinto fue esta de Nuestra Señora del Espino. Y tambien en tiempo del Rey Rodrigo, fue quando esta santa Imagen, con las demas apa-

cidas

cidas quedaron escondidas por mano de los fieles Christianos de aquel tiempo, porque no cayessen en poder de aquellos perros Moros, pues aviedo de tratar de estos Reyes, forçosamente no pareciera bien entrar a feugas, sin dar razon y quenta de su ascendencia, y los Reyes que hasta ellos huvo; pues tampoco fuera razon dexar de tratar del Principe don Pelayo, como primero caudillo de la recuperacion de España, y del Rey don Alonso Septimo que ganó estas tierras donde está esta santa Imagen de Nuestra Señora del Espino, y del Rey don Alonso el Sabio, en cuyo tiempo fue hallada, y del Rey don Pedro el Cruel, y su hermano don Enrique, en cuyo tiempo tomó la possessiõ de estas tierras, don Fernando Alvarez de Toledo señor que fue dellas, y lo son sus decendientes, y del Rey don Juan el Segundo, que hizo Condes a estos señores de Alva, y don Enrique que

N. S. del Espino

que los hizo Duques de Alua, en cuyo tiempo vino a tener nouenas a esta santa Imagen, la señora doña Mencía Carrillo, Condesa de Alua, de quien tratan los testigos de la informacion, de los milagros de Nuestra Señora del Espino. Tampoco fuera razon dexar de tratar de los Catholicos Reyes Felipe Segundo y Tercero, en cuyo tiempo obró Dios por intercession desta Señora, los milagros que aprobó el señor Obispo de Auila, don Francisco de Gamara. Pues menos lo fuera, dexar de tratar de la Católica Magestad del Rey don Felipe Quarto, Rey y señor nuestro, en cuyo tiempo se aprobaron los dichos milagros, obrados por Dios, por intercession desta santa Imagen de Nuestra Señora del Espino. Pues siendo (como ha sido) forçoso el auer de tratar de todos estos Reyes, me parecio no era justo dexar de poner sucessiuamente los demas

Demas que huuo entre estas, pues todos son de vna cepa, decendientes vnos de otros: desuerte que no es fuera de proposito, el auerlo comenzado con Reyes, y acabado con Reyes esta Historia, metiendo lo esencial della entre Reyes; y no es mucho que vna Reyna soberana, lleue delante y detras de si, tantos, y tan poderosos Reyes, a quien ella ha hecho tantas mercedes; y assi me parece no sera razon (por las arriba dichas) que nadie condene el auernos metido a tratar de los Reyes, pues todo viene a pelo y a proposito de nuestra Historia, pues en cada vna de las partes della, se toca algo de nuestra santa Imagen, por ser caso forçoso en todas ellas: y assi suplico a los que la leyeren, reciban mi voluntad, que es sacar en limpio la verdad de la Historia, para que se vean las marauillas que Dios nuestro Señor obra, y ha obrado por inter-

N. S. del Espino;

terceſſion de la glorioſa Virgen del
Espino, Madre ſuya y Señora nueſ-
tra, a quien ſuplico reciba mi zelo, y
perdone mis faltas que en la volun-
tad no la ay. Y aſſi, todo lo que va en
eſta Hiſtoria, lo ſometo a la co-
rreccion de la Santa Igle-
ſia, y a los Doctores
della.

FIN.

CON PRIVILEGIO,
En Segovia, por Diego
Flamenco, Año
1629.

